

MANUAL OPERATIVO PDET BOGOTÁ REGIÓN



ALTA CONSEJERÍA
DE PAZ, VÍCTIMAS Y
RECONCILIACIÓN



MANUAL OPERATIVO

Programas de desarrollo con enfoque territorial Bogotá Región

MANUAL OPERATIVO PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL BOGOTÁ REGIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Claudia Nayibe López Hernández
Alcaldesa Mayor de Bogotá

Carlos Vladimir Rodríguez Valencia
Alto Consejero de Paz, Víctimas y Reconciliación

Manuela del Rocío Urrego Rodríguez
Directora de Paz y Reconciliación

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Jessica Faieta
Representante Residente

Alejandro Pacheco
Representante Residente Adjunto

Jairo Matallana Villareal
Gerente de Área – Justicia y Respuesta a Crisis

Juliana Correa Patiño,
Gerente de Área – Paz y Reconciliación

Ángela Torres
Asesora Área de Paz, Justicia y Reconciliación

María Eugenia Pinto
Consultora de Área de Paz, Justicia y Reconciliación

Autoría de textos: Adelaida Cano Schütz, Pablo Alejandro Huertas Riaño, Fernando Navarro, Diego Mauricio Bejarano Mejía y Freddy Orlando Puerto Peña

Fotografías internas: Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, Alcaldía Mayor de Bogotá

Corrector: Alejandro Bustos Bedoya
Diseñadora y diagramadora: Sonia Marcela Córdoba

© Bogotá Distrito Capital, 2021
Carrera 8 N. 10-65, Palacio Liévano

MANUAL OPERATIVO

Programas de desarrollo con enfoque territorial Bogotá Región



ALTA CONSEJERÍA
DE PAZ, VÍCTIMAS Y
RECONCILIACIÓN



PRESENTACIÓN INTRODUCCIÓN

1. MARCO GENERAL PARA LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE LOS PDET B-R

- 1.1. CONTEXTO
- 1.2. ¿QUÉ SON LOS PDET B-R?
- 1.3. OBJETIVOS
- 1.4. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
- 1.5. PRINCIPIOS
- 1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES
- 1.7. ENFOQUE REPARADOR
- 1.8. UBICACIÓN TERRITORIAL
- 1.9. PLANES ESTRATÉGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ - PEC PAZ
- 1.10. COMPONENTES

2. RUTA PARA LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE LOS PDET B-R

NIVELES DE LA RUTA DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

- 2.1. MAPA DE PROCESOS DE LA RUTA DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA
- 2.2. UNIDADES DE PARTICIPACIÓN TERRITORIAL
- 2.3. LINEAMIENTOS SOBRE LA SELECCIÓN DE DELEGADOS
- 2.4. ROLES METODOLÓGICOS

3. GUÍAS OPERATIVAS DE LOS NIVELES DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

- 3.1. GUÍA METODOLÓGICA NIVEL 0 – PEDAGOGÍA DE LOS PDET B-R Y SELECCIÓN DE DELEGACIONES
 - a. DESCRIPCIÓN DEL NIVEL

- b. OBJETIVOS DEL NIVEL
 - c. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN
 - d. PARTICIPANTES
 - e. MOMENTOS DEL NIVEL
 - f. ALISTAMIENTO
 - g. AGENDA
 - h. DESCRIPCIÓN PASO A PASO DE LOS MOMENTOS
-
- 3.2. GUÍA METODOLÓGICA NIVEL 1 - HABILITANTE
 - 3.3. GUÍA METODOLÓGICA NIVEL 2 - COMUNITARIO
 - 3.4. GUÍA METODOLÓGICA NIVEL 3 – ARMONIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN
 - 3.5. GUÍA METODOLÓGICA NIVEL 4 – SOCIALIZACIÓN
-
- 4. GUÍA CAJA DE HERRAMIENTAS
 - 5. GUÍA DE ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LOS PDET-BR
 - 6. GUÍA ESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PEC PAZ

DIRECTORIO ALFABÉTICO DE SIGLAS

- **ACDVPR:** Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
- **AFP:** Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016)
- **ASD:** Acción sin daño
- **ETR:** Enfoque Territorial
- **NNAJ:** Enfoque de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- **PAD:** Plan de Acción Distrital
- **PDD:** Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”
- **PDET B-R:** Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región
- **PDPT:** Plan Distrital de Paz Territorial
- **PMI:** Plan Marco de Implementación
- **RRI:** Reforma Rural Integral
- **SAT:** Sistema de Alertas Tempranas
- **UPB:** Unidades de Participación Básica
- **UPR:** Unidades de Planificación Rural
- **UPT:** Unidades de Participación Territorial
- **UPZ:** Unidad de Planeación Zonal

PRESENTACIÓN

Bogotá, epicentro de paz

Desde otros territorios del país, Bogotá es considerado un referente de nación en muchos aspectos cruciales de la vida pública, y ha demostrado su capacidad de construir e implementar apuestas alrededor de políticas públicas que han sido transformadoras para el resto del país. Con ese patrón a cuestas, desde el presente gobierno distrital se ha propuesto -como uno de sus principales logros de ciudad-, el hacer de la ciudad un epicentro de paz y reconciliación, con la tarea de repercutir esta apuesta en la región e, incluso, en otras latitudes de Colombia.

Tras 30 años de promulgación de la Constitución Política de Colombia, y solo hasta la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (AFP), se estableció una hoja de ruta que busca alcanzar el derecho a la Paz consagrado en su artículo número 22. Bajo esa cobertura y alcance, Bogotá como ente territorial, a través de su plan de desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", estableció la propuesta para territorializar la implementación del AFP en Bogotá.

Desde esas competencias de una entidad territorial, la implementación del AFP exige definiciones y orientaciones que trasciendan la voluntad de una administración particular y se conviertan en una política pública del Distrito Capital. Esto supone interpretar el Plan de Desarrollo (PDD), las órdenes incorporadas en la Constitución Nacional a través de los Actos Legislativos 01 y 02 de 2017 y las apuestas que el Concejo de Bogotá plasmó en el Acuerdo 809 de 2021, con la reactivación del Consejo Distrital de Paz, reconciliación, convivencia y transformación de conflictos, armonizarlas y establecer plazos, recursos y apuestas para que esto sea posible.

Para llevar a cabo esta ambiciosa iniciativa de paz se crearon los Programas de desarrollo con enfoque territorial, PDET Bogotá Región (PDET BR). Consisten en una propuesta innovadora de planificación participativa en un contexto urbano de borde: en las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa -y donde se hace un llamado a participar al municipio de Soacha-, se desarrolla un trabajo desde un enfoque territorial en determinantes como el manejo ambiental, la seguridad y la convivencia ciudadana, el desarrollo social, la reactivación económica y el ordenamiento social del territorio, entre otros componentes del PDET BR.

En esta línea de trabajo se plantea un PDET BR rural que recoge los elementos enmarcados en el AFP, alrededor de la reforma rural integral, producto del importante rezago en el que se encuentra el territorio rural más extenso de la ciudad, con el páramo más grande del mundo y su misión fundamental de fábrica de agua: la localidad de Sumapaz. Un territorio resiliente que reivindica la cultura campesina más allá de una fuerte historia de conflicto armado.

Con estas iniciativas de paz se permitirá la implementación del AFP desde el Distrito de manera integral, recalando varios elementos principales sobre los cuales la Dirección de paz y reconciliación -de la mano de la Alta Consejería de paz, víctimas y reconciliación-, están dibujando: la reactivación del consejo distrital de paz, reconciliación convivencia y transformación de conflictos y sus consejos locales para el fortalecimiento de espacios de participación efectiva de la ciudadanía. Y también la mesa distrital de reincorporación para la población firmante del AFP, así como los escenarios de participación local y distrital de víctimas.

Se establece una gestión institucional desde una estrategia territorio/nación, en la que se armonizan esfuerzos entre las diferentes entidades del orden nacional y territorial para promover la construcción de una paz estable y duradera con acciones territorializadas en los territorios PDET BR. Desde esta lógica, la articulación con las entidades del Sistema integral de verdad justicia reparación y no repetición, (SIVJRGNR) -con el reconocimiento de sus competencias-, pone a Bogotá como un escenario propicio para la territorialización de acciones que le aportarán un gran espacio de reparación integral para las víctimas y la reconciliación en Bogotá.

Cada una de estas iniciativas debe verse de manera integral como instrumentos que permitirán orientar estratégicamente a las entidades y órganos del distrito para que, tanto en el corto, mediano como largo plazo, se trabaje de manera armonizada en el cumplimiento de un logro de ciudad que se espera adelantar en el presente gobierno distrital y que requerirá del esfuerzo de futuras administraciones.



Manuela del Rocío Urrego Rodríguez
Directora de Paz y Reconciliación
Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación



INTRODUCCIÓN

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá-Región – PDET B-R – son la apuesta del Distrito Capital a 10 años para transformar los territorios más vulnerables de Bogotá y convertirlos en epicentros de paz y reconciliación para toda la región.

Los Programas se harán en conjunto con la ciudadanía y la institucionalidad local, a través de un proceso de planeación participativa, de la orientación de las inversiones y de las políticas públicas y demás instrumentos de planeación. Se buscará el desarrollo integral, la promoción de la equidad, la disminución de la pobreza y de las brechas de desigualdad entre lo urbano y lo rural y la reparación a las víctimas del conflicto armado. Todo esto como parte fundamental de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera – AFP – en la Región Central.

Este Manual Operativo se elabora con el propósito de servir como herramienta y guía para la formulación de los PDET B-R en su fase de planeación participativa. En la primera parte del presente documento, se establecen los lineamientos y principios de los PDET B-R. Después, se propone una ruta metodológica para hacer efectivo el proceso participativo de formulación del PDET B-R, evidenciando la necesidad de diferentes niveles de planeación para lograr participación amplia y pluralista. El documento cuenta, además, con guías específicas que describen el paso a paso de la ruta metodológica para la planeación participativa de los PDET B-R. Finalmente, se presentan las guías para la elaboración de los Planes Estratégicos para la Construcción de Paz – PEC Paz –, el resultado de todo el ejercicio participativo.

CA

01

MARCO GENERAL
PARA LA PLANEACIÓN
PARTICIPATIVA DE LOS PDET B-R

PÍ TU LO



MARCO GENERAL PARA LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE LOS PDET B-R

01

1.1. CONTEXTO

En el Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” – PDD – se propone como uno de los logros (en específico, el logro 21) posicionar a Bogotá-región como epicentro de paz y reconciliación del país, para contribuir a inspirar confianza y legitimidad, vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación (propósito 3 del documento). Con esta apuesta, se busca consolidar a Bogotá como líder en la implementación del AFP, con especial énfasis en la reconciliación y el desarrollo de acciones que armonicen las acciones de construcción de paz a nivel nacional con las metas, procesos y proyectos de todos los sectores distritales.

Para cumplir con este importante logro, La Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación – ACVPR – ejercerá un rol articulador, concretando estrategias que integren la visión de construcción de paz planteada en el AFP y la apuesta de ciudad del PDD 2020-2024, por medio de las estrategias concretas de los sectores y sus competencias para la construcción de una paz estable y duradera en el Distrito. En este contexto, la ACVPR enfocará sus esfuerzos en tres grandes metas:

- Profundizar en las medidas de reparación integral, lo cual implica desarrollar acciones y procesos de asistencia, atención, reparación integral y participación para las víctimas del

conflicto armado, en alineación con las obligaciones y disposiciones legales establecidas para el Distrito Capital.

- Contribuir a la implementación del AFP en Bogotá, lo que implica formular y poner en práctica una estrategia para la consolidación de Bogotá-región como epicentro de paz y reconciliación.
- Fomentar la apropiación social de la memoria para la paz y reconciliación, lo cual implica formular e implementar una estrategia en los territorios ciudad-región, a través de la pedagogía social y la gestión del conocimiento.

El AFP hizo evidente que la paz estable y duradera incluye una mirada integral al territorio y la convivencia entre los diferentes actores y procesos. Por eso, para que Bogotá-región sea territorio de paz y reconciliación, la ACDVPR amplió su marco de acción y competencias. Esto incluye el diseño de acciones para involucrar a la sociedad en procesos comunitarios y sociales de reconciliación, convivencia, y no-repetición; la apropiación social de la memoria y la verdad histórica; e incluye otras acciones que apuntan a la reincorporación y la reintegración de las y los excombatientes.

Dentro de las principales iniciativas para la consecución del logro 21 del PDD está la implementación de dos PDET B-R. Estos hacen parte importante de los instrumentos para saldar la deuda histórica con la población más vulnerable y apartada del Distrito, así como reconstruir el tejido social a través de la resignificación del territorio, fortalecer las instancias de gobierno local y el relacionamiento con la ciudadanía, e integrar las acciones e instrumentos de planeación territorial. Además, son de gran valor en lo que corresponde a la reparación integral, la reconciliación, la memoria, la verdad, y la construcción de paz, así como en la respuesta a las necesidades expresadas de las comunidades en materia de pobreza multidimensional y calidad de vida, lo que ayuda a disminuir las brechas de desigualdad entre el campo y la ciudad.

El Acuerdo Final de Paz para los PDET B-R

El punto uno del AFP se refiere a la Reforma Rural Integral – RRI –, que tiene como objetivo “la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural”. La RRI debe integrar a las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía. Mediante la RRI, el AFP reconoce el territorio rural

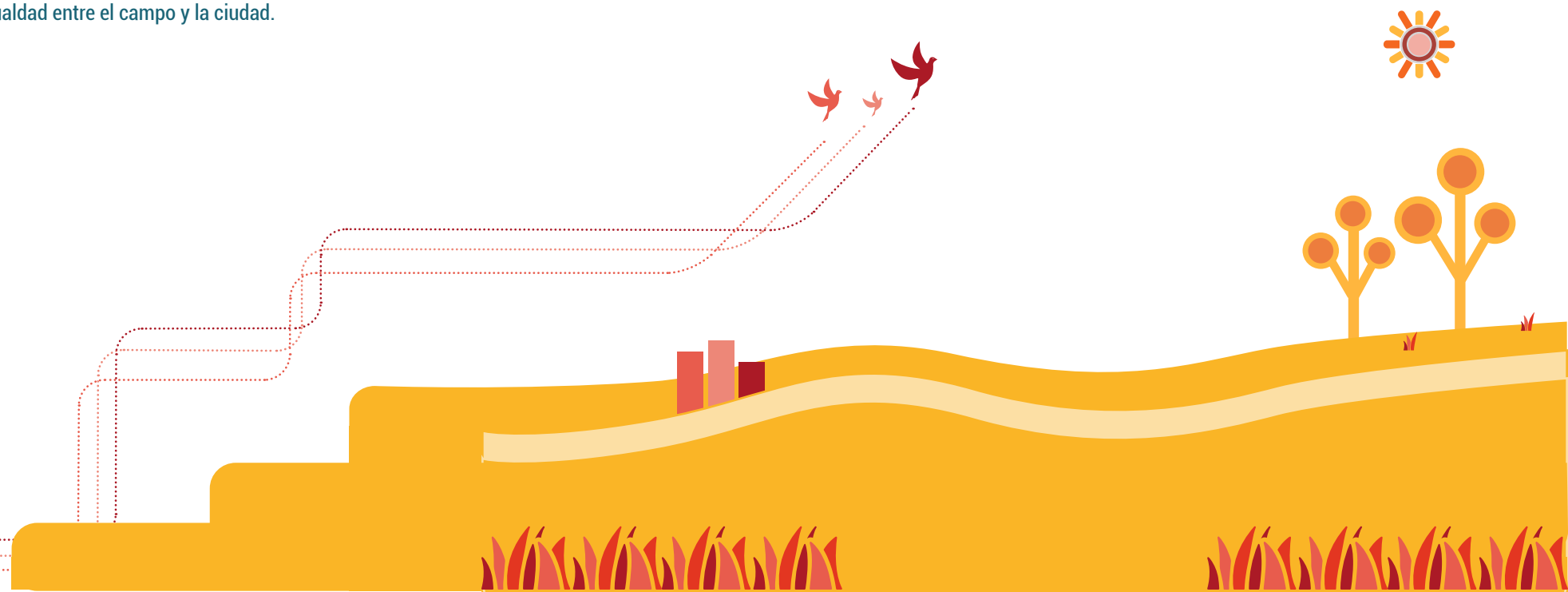
como un escenario sociohistórico con diversidad social y cultural, en el que las comunidades deben definir los elementos para el mejoramiento de sus condiciones de vida en el marco de una visión de integración urbano-rural.

Con la implementación de la RRI y en especial con el desarrollo de los PDET se busca asegurar:

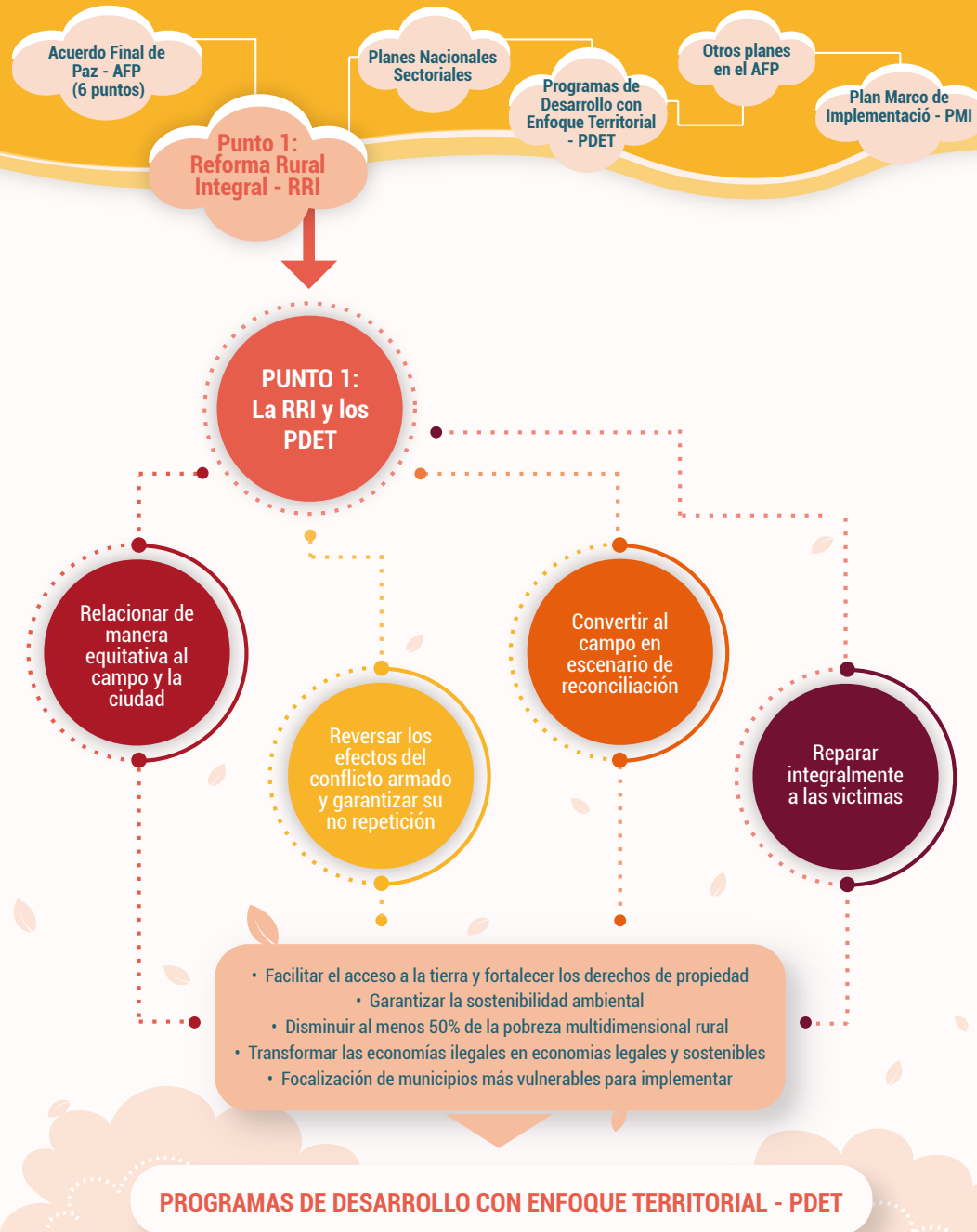
- El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales.
- La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.
- El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de los pueblos, comunidades y grupos étnicos, mediante el acceso integral a la tierra y a los bienes y servicios productivos

y sociales.

- El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, por medio de inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, para lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.
- El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.
- La transformación del campo colombiano en un escenario de reconciliación en el que todas y todos trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, un derecho y deber de obligatorio cumplimiento (punto 1.2.1 del AFP).



Contexto AFP - RRI - PDET



La implementación y el desarrollo de los PDET, gracias a su naturaleza de planeación y gestión, no solo está territorializando el punto uno del AFP y sus componentes, sino que es transversal a los demás puntos del Acuerdo, como son la Participación política (punto dos), Fin del conflicto (punto tres), Solución al problema de las drogas ilícitas (punto cuatro) y víctimas (punto cinco).

Si bien la priorización en la ejecución de la RRI se centra en los 170 municipios que conforman los PDET vigentes (Decreto 893 de 2017), hay que tener en cuenta que la RRI es de aplicación nacional y la transformación del campo deberá cobijar la totalidad de las zonas rurales del país.

Implementar el AFP en Bogotá supone entonces generar las condiciones para que la RRI contemplada en el punto uno se materialice en la zona rural más extensa del Distrito, la localidad de Sumapaz, en virtud de que en el campo se ha desarrollado gran parte del conflicto armado y es en donde se requieren transformaciones que contribuyan al fin de este. Dado que en esta zona rural del Distrito Capital se concentra gran parte de la pobreza multidimensional y desigualdad, la apuesta distrital es cambiar las condiciones en la ruralidad para revertir los efectos del conflicto en el territorio e impedir que este se repita.

Adicionalmente, el Distrito propone en su PDD una zona prioritariamente urbana para la implementación de PDET B-R – ubicada entre Bosa, Ciudad Bolívar y su borde con Soacha, que alberga a más de 100 mil víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado provenientes de todas las regiones del país. Esta zona tiene los mayores índices de conflictividad frente a la propiedad, con un número significativo de asentamientos ilegales, y se ha convertido en uno de los corredores estratégicos para el narcotráfico y microtráfico de drogas para Bogotá; allí, se reporta una mayor presencia de actores ilegales de posdesmovilización, lo que genera desplazamientos forzados intraurbanos. No obstante, este sector alberga a un número representativo de excombatientes vinculados a las estrategias que se han puesto en marcha en materia de desmovilización, reintegración y reincorporación por parte del Estado.

1.2. ¿Qué son los PDET B-R?

Los PDET B-R son "instrumentos de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral", que deberán realizarse de manera participativa amplia y plural, en donde se tengan en cuenta las condiciones históricas, culturales y sociales de los territorios.

Se entiende también a los PDET B-R como "instrumentos con carácter reparador" que, en articulación con la política de paz, convivencia y no estigmatización, permitirán posicionar a Bogotá como epicentro de paz y reconciliación. Así pues, la construcción de paz, la reparación a las víctimas y la transformación del territorio serán los derroteros que impulsen el desarrollo en los Programas.

De este proceso participativo de formulación de los PDET B-R se obtendrán como resultado los Planes Estratégicos para la Construcción de Paz – PEC Paz –. Estos tendrán una vigencia de diez años y se estructurarán alrededor de seis componentes de discusión.

EN RESUMEN...

Son la apuesta del Distrito para transformar los territorios más vulnerables de Bogotá, promover la equidad y disminuir la pobreza y las brechas de desigualdad entre lo urbano y lo rural.

Los PDET tienen cuatro rasgos constitutivos:

2

Contienen un instrumento de planeación que parte de un diagnóstico territorial y están orientados de acuerdo con las políticas públicas de desarrollo social, ambiental, económico, ordenamiento social, seguridad, paz, convivencia y reparación

3

Son un mecanismo para el fortalecimiento de capacidades de las comunidades

1

Son el resultado de un proceso de planeación participativa que refleja la visión conjunta del territorio

4

Su materialización parte de la coordinación interinstitucional para la orientación de los recursos de acuerdo con la competencia

1.3. OBJETIVOS DE LOS PDET B-R

Objetivo general

Hacer de los territorios PDET B-R epicentros de paz y reconciliación para promover la integración de las comunidades, el desarrollo integral y la paz territorial.

Objetivos específicos

1.

Formular, de manera participativa, amplia y pluralista, los Planes Estratégicos de los PDET B-R, con el fin de implementar acciones integrales en beneficio de las comunidades de los territorios priorizados.

2.

Consolidar acciones que contribuyan a la reparación de los territorios a través de la identificación de iniciativas priorizadas y el reconocimiento y dignificación de las víctimas durante todo el proceso.

3.

Fortalecer las capacidades territoriales para el desarrollo de las comunidades en las zonas priorizadas de Bogotá.

4.

Recuperar la confianza entre el Estado y la ciudadanía en las zonas priorizadas.

1.4. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La participación social y comunitaria significa, para cualquier sociedad democrática y cualquier Estado social de derecho, la materialización del poder transformador de los ciudadanos, tanto en la dimensión individual como en la colectiva. Hace referencia a incidir de manera directa en la construcción de iniciativas colectivas y a ser parte de ellas. El ejercicio ciudadano de la participación social o comunitaria señala la dimensión humana de juntarse con otros para llevar a cabo un propósito colectivo.

La participación no solo promueve y facilita procesos de identificación de intereses comunes; también posibilita que, mediante distintos mecanismos y diversos intereses, se encuentren aspectos en común o puntos de encuentro. A través de procesos de negociación o de concertación, se pueden acercar intereses que inicialmente se consideraron opuestos o distantes.

Los PDET B-R están soportados por un enfoque altamente participativo, que busca que las poblaciones y comunidades que históricamente han estado marcadas por la exclusión y la vulnerabilidad sean quienes construyen y formulan cada una de las iniciativas que forman parte de los PEC Paz. El propósito fundamental del proceso participativo en este contexto es desatar y movilizar la expresión e incidencia de las comunidades focalizadas de las localidades de Sumapaz, Bosa y Ciudad Bolívar, y así lograr que cada una de las decisiones y formulaciones que resulten del proceso cuenten con el concurso y el consentimiento de todas las comunidades de estos territorios.

Queda entendido que a los escenarios de participación social y comunitaria acuden actores sociales diversos, con intereses particulares; cada uno busca incidir en la construcción de su desarrollo desde sus intereses como individuo, pero también como colectivos comunitarios. Por esta razón, los PDET B-R promueven el diálogo social y comunitario, a través del cual se pueden encontrar múltiples formas de interpretación de las realidades territoriales y de sus problemáticas, en la búsqueda de consenso y de acuerdos que sumen esfuerzos y reconstruyan el tejido social fracturado por muchos años de conflicto. En síntesis, los diálogos promueven la búsqueda de la paz.

Se buscan procesos de participación social y comunitaria altamente democráticos y con la mayor apertura y sostenibilidad. Se trata de realizar intensos ejercicios de movilización y convocatoria social y comunitaria en la localidad de Sumapaz y de las UPZ priorizadas en Bosa y Ciudad Bolívar (borde con Soacha), con el propósito de lograr una amplia y plural participación de quienes habitan en estas zonas priorizadas.

Los PDET B-R son un medio para el fortalecimiento de las capacidades comunitarias, el cual se pone en práctica en la incidencia para la construcción de los programas. Por ello, se ha partido de la identificación de las necesidades y vulnerabilidades de las organizaciones y liderazgos comunitarios en materia de participación y de construcción colectiva de iniciativas para la producción de desarrollo social para sus comunidades.

1.5. PRINCIPIOS

Los principios que orientan el ejercicio están dados por el Plan de Acción Distrital – PAD – 2020-2024, debido a su “Enfoque transformador, que propende por cerrar la brecha urbano-rural, incrementar la equidad, contribuir a erradicar la pobreza, integrar a las regiones y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía, como aporte a la reconciliación, la reconstrucción del tejido social y la construcción de la paz sostenible en el Distrito; y a su Enfoque Reparador, que busca reconocer los daños causados durante años de conflicto y contribuir a transformar las condiciones de vida de quienes han estado en situación de desventaja y vulnerabilidad”.

A partir de los principios orientadores, se desarrollarán ejercicios técnicos y metodológicos que no solo buscarán la construcción de los documentos PEC Paz, sino también el fortalecimiento de las capacidades en las poblaciones intervenidas y la construcción de soluciones conjuntas comunidad-Estado para las necesidades planteadas por los actores comunitarios. A continuación, se mencionan los principios que rigen el ejercicio de formulación de los PEC Paz:

- **1. Transformación estructural:** se refiere a la transformación de la realidad rural con equidad, igualdad y democracia.
- **2. Desarrollo integral:** implica un balance apropiado entre las formas de producción (agricultura familiar, agroindustria, turismo, agricultura comercial), de competitividad y del fomento de la inversión con visión empresarial y fines productivos, así como los encadenamientos de la pequeña producción rural y la economía campesina y comunitaria.
- **3. Bienestar y buen vivir:** el objetivo final es la erradicación de la pobreza y la satisfacción plena de las necesidades de la ciudadanía de zonas rurales y urbanas, de manera que se logre el ejercicio pleno de los derechos y la obtención de calidad de vida urbana y rural, respetando el enfoque territorial, el enfoque de género y la diversidad étnica y cultural de todas las ciudadanas y ciudadanos.
- **4. Priorización:** la ejecución de las políticas públicas debe priorizar a la población y a los territorios más necesitados y vulnerables, así como a las comunidades más afectadas por el conflicto armado. Merecen especial atención los derechos de las víctimas del conflicto, de las niñas y niños, de las mujeres rurales, de las personas adultas mayores y de las comunidades étnicas.
- **5. Integralidad:** asegura la productividad, mediante programas que acompañen el acceso a la tierra con innovación, ciencia y tecnología, asistencia técnica, crédito, riego, comercialización y otros medios de producción. También asegura oportunidades de buen vivir, que se derivan del

acceso a bienes públicos como salud, vivienda, educación, infraestructura y conectividad, así como de las medidas para garantizar una alimentación sana, adecuada y sostenible para toda la población.

- **6. Restablecimiento:** constituye el restablecimiento de los derechos de las víctimas del desplazamiento y del despojo, e implica la reversión de los efectos del conflicto y del abandono sobre comunidades y territorios.
- **7. Regularización de la propiedad:** representa la lucha contra la ilegalidad en la posesión de la tierra y la garantía de derechos de los ciudadanos que son legítimos poseedores y propietarios, con el fin de no repetir hechos de violencia para resolver conflictos relacionados con la tierra.
- **8. Participación:** supone inclusión en la planeación, la ejecución y el seguimiento de los planes y programas que se adelanten por parte del Distrito y entes territoriales para implementar el Plan Distrital de Paz Territorial – PDPT –, garantizando la transparencia y la veeduría ciudadana.
- **9. Desarrollo sostenible:** se regirá a partir del principio ambiental y socialmente sostenible en la protección y promoción del acceso a recursos naturales, como el agua.
- **10. Democratización del acceso y uso adecuado de la tierra:** supone crear mecanismos y garantías que permitan que el mayor número posible de habitantes del campo y la ciudad, sin tierra o con tierra insuficiente, puedan acceder a ella. Además, que se incentive el uso adecuado de esta con criterios de sostenibilidad ambiental, de vocación del suelo, de ordenamiento territorial y de participación de las comunidades.



1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES

Se parte de la comprensión de los “enfoques diferenciales y transversales como miradas dirigidas a transformar integralmente las desigualdades asociadas al género, la orientación sexual, la raza, la etnia, el territorio, la edad, las capacidades, la condición social, entre otras” (ACDVPR, 2020 p. 2). Su aplicación busca simultáneamente analizar dichas desigualdades – sus efectos y las relaciones entre ellas – y tomar medidas para superarlas. En el caso de los PDET B-R, dado que las violencias y conflictos han profundizado esas desigualdades y vulnerabilidades, al momento de formular políticas de paz territorial, los enfoques requieren mayor atención prioritaria, adecuada y diferenciada.

La aplicación de los enfoques se concreta en la participación efectiva de las poblaciones diferenciadas: en la concertación de tiempos, lenguajes, espacios y metodologías inclusivas; en los análisis de riesgos con lecturas diferenciadas respecto a las barreras que enfrentan las poblaciones; en la identificación de los impactos desiguales y desproporcionados que el conflicto armado ha tenido sobre grupos vulnerables en la sociedad; en el uso de objetivos, indicadores y variables diferenciados, entre otros.

A continuación, se encuentran las definiciones básicas relativas a los enfoques:

1. **Enfoque territorial – ETR –:** es una mirada que permite contextualizar y adaptar la acción institucional a las particularidades de los territorios en los que se implementa. Debe comprender al territorio como un espacio físico con características ambientales, geográficas, productivas o de infraestructura, así como un escenario que es transformado y significado social, cultural y económicamente por las poblaciones que lo habitan (ACDVPR, 2020 p. 6). ✨
2. **Acción sin daño – ASD –:** reconoce que las instituciones públicas, las organizaciones de cooperación y las agencias de desarrollo y ayuda humanitaria pueden, a su vez, contribuir a transformar positivamente situaciones de conflicto y generar daño no intencionado con su acción. Esta mirada busca evitar o mitigar esos daños (ACDVPR, 2020 p. 8). ✨
3. **Enfoque de género y diversidad sexual:** es una mirada que se enfoca en los roles de género socialmente construidos y asignados a mujeres y hombres. También analiza las barreras, oportunidades, desigualdades e interrelaciones existentes entre dichos roles en la sociedad. En este caso, incluimos también aquí los roles, oportunidades y desigualdades que son asignadas a mujeres y hombres debido a su identidad u orientación sexual (ACDVPR, 2020 p. 9). ✨

4. **Enfoque étnico:** se considera la mirada que reconoce las particularidades, fortalezas y necesidades de los pueblos indígenas, afrocolombianos y Rrom. Así mismo, este enfoque implica acciones de reconocimiento de las desigualdades históricas que estas poblaciones han enfrentado y genera acciones correctivas para su transformación (ACDVPR, 2020 p. 11).
5. **Enfoque de niños, niñas, adolescentes y jóvenes – NNAJ –:** es aquel que lleva la atención a las necesidades, particularidades y potencialidades de las y los menores de 25 años. Esta mirada busca reconocer a la población NNAJ como sujetos de derechos especialmente impactados por el conflicto armado y la desigualdad social. Promueve su participación y reconocimiento según su ciclo de vida, y en todas las circunstancias que les afecten o que sean de su interés (ACDVPR, 2020 p. 12).
6. **Enfoque de personas mayores:** parte de reconocer a las personas mayores, sabedores, sabios o taitas mayores de 60 años, que habitan en los distintos territorios, como actores relevantes y activos para su transformación. Así mismo, busca reconocerlos como sujetos de especial protección por las vulnerabilidades debidas al proceso de envejecimiento. Este proceso está determinado por condiciones de calidad de vida y los acumulados en el transcurso vital, por lo que la política pública debe desarrollar medidas para anticipar riesgos y mitigar daños en ese sentido (ACDVPR, 2020 p. 13).
7. **Enfoque de capacidades diversas:** permite identificar las potencialidades y capacidades diversas, así como las barreras y dificultades que enfrentan las personas con discapacidades físicas, sensoriales, mentales, intelectuales o múltiples. Este enfoque posibilita el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derecho y agentes activos de participación (ACDVPR, 2020 p. 13).
8. **Enfoque de interseccionalidad:** "La apuesta de la interseccionalidad consiste en aprehender las relaciones sociales como construcciones simultáneas en distintos órdenes: de clase, género y raza, y en diferentes configuraciones históricas". (Vigoya, 2016: 12) (ACDVPR, 2020 p. 15). Este enfoque permite, por ejemplo, entender que no es lo mismo una mujer en Bosa, indígena y joven, que una mujer campesina adulta mayor y con capacidades diversas en Sumapaz. Aunque compartan algunas desigualdades y potencialidades debido a su género, probablemente sus expectativas y necesidades sean distintas debido a su edad y sus capacidades, así como por el territorio y el contexto en el que habitan.



¿Por qué usar la transversalización?

Es una estrategia para conseguir que las necesidades de personas, colectivos o comunidades que han sido tradicionalmente vulneradas o excluidas debido a su género, etnia, territorio, edad, capacidad, entre otros, sean parte integral de la elaboración, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas. De tal manera, se espera que estos grupos puedan conseguir la igualdad en el acceso a recursos, beneficios y derechos, que les han sido negados o disminuidos debido a su diferencia.

Transversalizar va más allá de nombrar. El reconocimiento de los grupos poblacionales debe pasar por el lenguaje inclusivo y la enunciación, pero no se agota allí. Pese a su gran importancia simbólica y política, no basta únicamente con tener participantes que pertenezcan a un género, edad, territorio o etnia.

Con el fin de transversalizar los enfoques, se propone una metodología basada en listas de chequeo. Las preguntas propuestas son las mínimas necesarias para garantizar la incorporación de enfoques diferenciales y transversales en la ruta operativa del PDET B-R. Las respuestas pueden ser cerradas, abiertas o múltiples, según las realidades de la formulación del PDET B-R y su articulación con diversas herramientas metodológicas. Es importante no olvidarlas a lo largo de todo el proceso. En las guías metodológicas para la planeación participativa se encontrarán las listas de chequeo que permiten transversalizar los enfoques durante todo el ejercicio participativo.

1.7. ENFOQUE REPARADOR

El enfoque reparador, o enfoque de reparación, es una denominación utilizada en los puntos 5.1.3.3 y 5.1.3.3.1 del AFP para referirse al potencial reparador de las actividades desarrolladas en el marco de los planes y programas de la RRI, incluidos los PDET. Las medidas de reparación establecidas en el ordenamiento jurídico colombiano (restitución, compensación, indemnización, rehabilitación y satisfacción) pueden ser efectivas en el marco de los PDET, a través de procesos de participación de los beneficiarios y de acciones concretas para su dignificación, así como con elementos de la garantía de no repetición.

Por su parte, la Corte Constitucional ha señalado que el enfoque reparador admite dos aproximaciones, pues "las víctimas tienen derecho a medidas de diferente índole, entre ellas

las de asistencia social, reparación individual y reparación colectiva" (Corte Constitucional, sentencia C-730 de 2017):

La focalización de los PDET en zonas de alta victimización tiene un efecto reparador, pero las medidas sociales que se incluyan no necesariamente satisfacen, por sí mismas, la obligación de garantizar el derecho a la reparación individual o colectiva de las víctimas. No obstante, podrían incluir medidas con este propósito específico.

La obligación de reparar a las víctimas no se agota con la focalización de medidas sociales individuales o colectivas en estas zonas, pues los PDET pueden incorporar medidas diferenciadas que estén dirigidas a resarcir el daño individual o colectivo.

De acuerdo con esto, el enfoque reparador reconoce que las víctimas tienen derecho a medidas de diferente índole (asistencia social, reparación individual y colectiva) para la satisfacción de sus derechos a través de acciones de dignificación.

Las medidas de asistencia social no satisfacen las medidas de reparación, pero aumentan su impacto y beneficio en los destinatarios. Por eso, las medidas que se enmarcan en la política social del Estado, destinadas a satisfacer necesidades materiales básicas mínimas de la población en situación de pobreza, exclusión e inequidad – como los subsidios –, no pueden tenerse como medidas de reparación frente a graves violaciones de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, dado que ignoran los daños sufridos por las víctimas. No obstante, las medidas de asistencia social para las víctimas dirigidas a garantizar sus derechos sociales (derechos a la salud, a la educación o al trabajo, entre otros) – adicionales a las desarrolladas en el marco de la política social para la población vulnerable – pueden tener un efecto reparador, a través de acciones de trato preferente o priorización, entre otros.

Considerando especialmente la distinción entre las medidas de asistencia y de reparación, el efecto o la vocación reparadora y transformadora de aquellas adoptadas en los PDET se determina en función del impacto que pueden tener las acciones concretas definidas para la satisfacción de los derechos de las víctimas.

El enfoque reparador comprende, entonces, las acciones orientadas a las personas, familiares y sobrevivientes de las víctimas de conflicto armado – incluyendo su tejido social – que impulsen la reconstrucción del proyecto de vida individual, familiar, social y comunitario.

Este enfoque se implementa en el ejercicio de planeación participativa de los PDET B-R teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Distinguir: la primera labor por parte de los funcionarios involucrados es distinguir entre medidas de asistencia social a cargo del Estado – dirigidas a toda la población en condiciones de vulnerabilidad – y medidas de reparación dirigidas a las víctimas del

conflicto armado (ver elementos conceptuales previos). La razón es que en la unión de estos esfuerzos del Estado se encuentra un reconocimiento de los efectos reparadores de medidas de asistencia social.

Reconocer: en los diversos procesos de interacción y diálogo con las comunidades se debe reconocer la dignidad de las víctimas y se deben realizar acciones para la satisfacción de sus derechos. El contenido del manual debe atender de manera permanente esta perspectiva, para que las víctimas estén permanentemente reconocidas e identificadas en el documento (de allí la relevancia de su participación como guía).

Identificar: la identificación en el manual de los daños, efectos e impactos del conflicto armado sobre el territorio y las comunidades son indispensables para valorar los efectos reparadores de las iniciativas. No obstante, el reconocimiento de los daños, impactos y efectos del conflicto armado en el marco de los PDET B-R se hace para valorar y materializar el enfoque reparador, bajo una perspectiva transformadora. Esto no significa la reapertura de procesos previos de reconocimiento de sujetos de reparación colectiva o la cancelación de procesos previos o concomitantes en los que se estén valorando los impactos del conflicto, por ejemplo, en planes de retorno y reubicación o de reparación colectiva.

Transversalizar: se reconoce la coexistencia de esfuerzos del Estado (planes, programas, proyectos, políticas, etc.) para la atención de las víctimas en la implementación de los PDET B-R, por lo que deben armonizarse de forma que se entienda que estos programas son transversales y no solo dirigidos a la población víctima (las víctimas no deben sentir que los PDET son para el resto de la población y no para ellas).

Articular: el enfoque reparador reconoce que las víctimas tienen derecho a medidas de diferente índole, no solo de reparación, para la satisfacción de sus derechos. De tal forma, debe articularse con otros enfoques que reconocen diversidades en las víctimas (género, etario, discapacidad, étnico, etc.) de manera integral con otros grupos sociales participantes de los PDET B-R. La articulación de reconocimientos es indispensable para valorar la diversidad de las y los participantes.

Satisfacer: si bien se reconocen las complejidades y tensiones que surgen entre las perspectivas teóricas y prácticas frente al enfoque reparador, el AFP reconoce la importancia de satisfacer los derechos de las víctimas. En esa medida, las acciones de dignificación para estas podrán ser diversas y no atender únicamente a ciertos criterios preconcebidos, dada la amplitud de visión y los efectos que se han derivado del conflicto armado.



1.8. UBICACIÓN TERRITORIAL

Se diseñará e implementará un PDET B-R para Sumapaz y un PDET en el borde suroccidental de Bosa y Ciudad Bolívar en límites con el municipio de Soacha. El primero con un carácter netamente rural y el segundo de acuerdo con sus características urbanas.

1.8.1. PDET B-R Sumapaz

Este programa piloto comprende, dentro de la circunscripción de Bogotá, la totalidad de la localidad de Sumapaz.

Hacer realidad el AFP será el vehículo para transformar la ruralidad de Bogotá. Ello supone la disposición de recursos para consolidar a Sumapaz como un PDET modelo, que integre los esfuerzos de distintos sectores para incrementar el bienestar de la población que reside allí e impulse el desarrollo de actividades similares en el resto de las zonas rurales de la ciudad. Igualmente, se pretenden generar las condiciones para convertir a la ruralidad en despensa y abastecimiento de la ciudad y abrir el mercado de la ciudad a la comercialización y fortalecimiento de las economías campesinas.

Bogotá tiene una deuda con las áreas rurales de su territorio, en especial con la localidad de Sumapaz, en donde la desigualdad y las condiciones de pobreza son significativamente mayores a las observadas en la cabecera. En efecto, su índice de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI – es de 31,6 % (Hábitat, 2019). Así mismo, esta localidad ha sido fuertemente golpeada por el conflicto armado debido a que, por sus características geográficas y su ubicación, se constituyó en un corredor estratégico y centro de operaciones de las extintas FARC-EP. Las poblaciones de la localidad han sido víctimas de reclutamiento forzado, desplazamiento forzado, homicidios, amenazas, desapariciones, combates, atentados y hostigamientos, así como de detenciones arbitrarias por parte de la Fuerzas Militares.

El área rural es central para la seguridad alimentaria de la ciudad y es la piedra angular de la sostenibilidad ambiental del país. Atender esta deuda es, por tanto, no sólo una acción necesaria para los habitantes de las zonas rurales, sino una gran inversión para el bienestar de todos los bogotanos.

Implementar acciones del AFP en esta localidad busca garantizar también adecuadas condiciones de abastecimiento de la ciudad y fortalecimiento de la economía campesina. Según la Misión para la Transformación del Campo, la ineficiencia en la comercialización es una



de las principales problemáticas de la agricultura colombiana, afectando en mayor medida a los pequeños productores. Por ello, el Distrito buscará mejorar las condiciones del entorno para la comercialización rural a través de la reducción de la asimetría de información productor-comprador y de la mejora en el aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización rural a escala local, regional y nacional por parte de las organizaciones de economía campesina, familiar y comunitaria.

Una de las apuestas centrales del AFP, a través de los PDET, es reconocer la existencia de subregiones que no necesariamente respetan los límites político administrativos, pero que son la forma en la que se organizan los habitantes, sus economías y relaciones sociales. Invertir en la ruralidad con una perspectiva (sub)regional permitirá una distribución de recursos que atiende las necesidades locales y propende por un desarrollo regional y no fragmentado. Este sería el caso de la Provincia del Sumapaz, en Cundinamarca, y los límites con los departamentos del Meta y Huila.

1.8.2. PDET B-R Bosa, Ciudad Bolívar, Borde Soacha

Este programa comprenderá, dentro de la circunscripción de Bogotá, las UPZ de Bosa Central, Tintal Sur (Bosa) Jerusalén e Ismael Perdomo (Ciudad Bolívar).

Los conflictos sociales que históricamente han permeado a Bogotá y su frontera con Soacha han impactado la vida de los ciudadanos y excluido a unas minorías. Una fuerte presencia de población vulnerable se ha asentado en Soacha y las localidades aledañas que hacen parte de Bogotá.

El territorio que incluye al municipio de Soacha y a las localidades de Bosa y Ciudad Bolívar de Bogotá presenta altos impactos y afectaciones derivados del conflicto armado interno, por lo cual tiene importantes niveles de victimización. En efecto, en Bosa se registran 35.339 víctimas, en Ciudad Bolívar 38.775 y en Soacha 42.917 (SIVIC, enero de 2020).

Adicionalmente, en la localidad de Bosa hace presencia un importante cabildo muisca que tiene una comunidad de 1.000 familias y cerca de cuatro mil personas, lo que significa un reto adicional para Bogotá: la necesidad de asegurar los derechos fundamentales de esta comunidad y una atención basada en el enfoque diferencial étnico.

Según la Alerta Temprana 023 de 2019 del Sistema de Alertas Tempranas – SAT – de la Defensoría del Pueblo, en Bosa Central y Tintal Sur – UPZ priorizadas para este PDET – se advierte la presencia de presuntos integrantes de Grupos Armados Ilegales Posdesmovilización de las AUC – GAIPAUC –, autodenominados como Las Águilas Negras-Bloque Capital; de Autodefensas Gaitanistas de Colombia – AGC –; de Los Rastrojos Comandos Urbanos; de estructuras armadas como “Los Costeños” y “Los Paisas” y de miembros de las disidencias de

las FARC-EP.

Se considera en alto riesgo a la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; a la comunidad muisca y otras poblaciones indígenas, afrocolombianas, Rrom, migrantes venezolanos; a personas en proceso de reintegración y reincorporación; y a líderes y lideresas sociales, comunitarios y comunales que habitan en esta localidad. Se ha advertido sobre posibles conductas vulneradoras de derechos como homicidios selectivos, amenazas, ataques o atentados a personas protegidas, usos y utilización de NNAJ y desplazamientos forzados intraurbanos, entre otros.

De acuerdo con las condiciones especiales de este territorio, sus particularidades y dinámicas locales, Bogotá y el municipio de Soacha deben garantizar la participación efectiva, amplia y pluralista de todos los actores de la zona, en los diferentes niveles territoriales, durante todo el proceso de elaboración, ejecución, actualización, seguimiento y evaluación del PDET. La priorización de los componentes que serán abordados a través del PDET B-R obedece a las necesidades y urgencias que permanecen en el territorio, orientada principalmente a responder de manera integral a la visión de desarrollo comunitario- ciudadano en el marco de los cinco (5) propósitos del PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”. Esto implica una amplia armonización con el Plan de Desarrollo Municipal de Soacha y el Plan de Desarrollo de Cundinamarca.

1.9. PLANES ESTRATÉGICOS DE LOS PDET-BR

La construcción del PDET B-R se materializará a través de los PEC Paz. Estos documentos serán el derrotero para la transformación de los territorios priorizados en la ciudad de Bogotá. En la segunda parte de este documento se describirá el paso a paso de la fase de planeación participativa para la formulación de los PEC Paz.

Estos planes se construirán en el marco de un proceso de planeación participativa amplio y pluralista y contarán con el concurso de diversos actores de la ciudadanía, así como de las instituciones locales, distritales y nacionales. Estos documentos permitirán gestionar la solución organizada de las necesidades identificadas, así como el seguimiento de los compromisos establecidos a lo largo del proceso.

Los PEC Paz deberán ir acompañados de otros instrumentos e insumos que complementen la fase de planeación participativa y que garanticen la implementación, seguimiento y sostenibilidad de los PDET B-R. Para esto, se ha desarrollado una fase de alistamiento institucional y comunitario, que incluye etapas de construcción participativa de diagnósticos territoriales y mapeo; relacionamiento y preparación de los diferentes actores por medio de diálogos para la participación; definición de fuentes de financiación; armonización de instrumentos de planeación y sus correspondientes rutas; identificación y conformación de unidades territoriales de participación.

Los procesos de encuentro para la construcción y la validación de los componentes de los PEC Paz y la conformación de un mecanismo de seguimiento participativo.

PROCESO PARTICIPATIVO PDET B-R

1. Alistamiento Institucional

2. Diagnóstico A Priori

- Necesidades "históricamente demandadas por las comunidades"
- Problemáticas evidenciadas por los diagnósticos PDD- PDL- POT
- Resultados de los presupuestos participativos

3. Armonización y Priorización de Fuentes de Financiación

- Sistema General de Regalías
- Recursos propios
- Fondo de Desarrollo Local
- Proyectos de inversión sectoriales
- Iniciativas prepuestos participativos
- Presupuesto General de la Nación
- Metas proyecto de inversión
- Programas y proyectos
- Cooperación

4. Componentes PDET BR

- Ordenamiento social del territorio
- Seguridad y convivencia
- Inclusión social
- Inclusión económica y productiva para el desarrollo
- Medio ambiente y sostenibilidad
- Memoria, paz y reconciliación, y reparación integral para las víctimas

Planeación Participativa 5.

- PDET Sumapaz
- PDET Urbano

6. Gestión para la Implementación

SEGUIMIENTO PARA LA PLANEACIÓN

- Proyectos de corto plazo
- Proyectos de mediano plazo
- Proyectos de largo plazo

¿Cómo se va a implementar?

INICIATIVAS

Planeación anualizada de inversión y priorización por fuente

A partir de la formalización de los PEC PAZ, se inicia la fase de implementación

Estructura de los componentes para los PDET B-R

1

Componente HABILITANTES



ORDENAMIENTO SOCIAL DEL TERRITORIO

Uso - Ocupación - Manejo

SEGURIDAD y CONVIVENCIA

Seguridad y convivencia ciudadana - Intervenciones integrales frente a las economías ilegales - Territorios libres de minas AP

INCLUSIÓN SOCIAL

Educación, primera infancia y juventud - Salud - Vivienda rural y urbana - Política integral de mejoramiento de barrios - Acceso, formalización y restitución de tierras y derechos de uso - Acceso a servicios públicos

INCLUSIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO

Empleabilidad - Desarrollo productivo y economía solidaria - Oportunidades para el emprendimiento - Producción y abastecimiento integral de alimentos - Infraestructura para el desarrollo rural y urbano - Movilidad

Componente PRIORIDADES BÁSICAS



2

MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Manejo y calidad del sistema hídrico - Manejo y calidad de los ecosistemas y las áreas de especial importancia ecológica - Protección y conservación del medio ambiente - Calidad del aire - Nivel de ruido - Promoción de prácticas culturales que aseguren medios de vida sostenibles y saludables - Reforestación de áreas degradadas y manejo de residuos sólidos ordinarios - Gobernanza ambiental - Espacio público y áreas verdes para el uso, goce y disfrute (política integral de mejoramiento de barrios).

MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, Y REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS

Gestión cultural, territorial, poblacional - Apropiación social de la memoria y la verdad - Reconciliación para la construcción de paz y no repetición, el tejido social y la ciudadanía - Reparación integral para las víctimas - Apoyo a la reincorporación y la reintegración - Acceso a la justicia

Componente BIENESTAR SOCIAL



3

1.10. COMPONENTES

Los PEC Paz se construyen a partir de las temáticas sobre las cuales se generarán y agruparán todas las propuestas relacionadas con desarrollo territorial. Los componentes albergan contenidos sectoriales y diversas estrategias de política pública. Dado que algunos de los lineamientos que estos albergan no serán competencia de las entidades del Distrito, en estos casos se concentrará la gestión institucional con quienes tengan la competencia.

Estructura de los componentes:

La estructura de los componentes permite identificar las temáticas o dimensiones generales al interior de las cuales se agrupan los diferentes lineamientos sectoriales de política.

Se clasifican en tres tipologías:

a. Componentes habilitantes:

Son un grupo de temas estructurantes que tienen incidencia en la planificación e implementación y que, por lo tanto, deben ser analizados como parte del proceso de los PEC Paz. Se busca con esto identificar, entre otros aspectos, riesgos o amenazas que puedan afectar la ejecución del programa y con ello el proceso de transformación territorial. Los componentes habilitantes para los PDET B-R son:

● Ordenamiento social del territorio, conformado por los lineamientos sectoriales

1. Uso.
2. Ocupación.
3. Manejo.

● Seguridad, convivencia y justicia, conformado por los lineamientos sectoriales

1. Seguridad.
2. Convivencia ciudadana.
3. Justicia local.
4. Intervenciones integrales frente a las economías ilegales.
5. Territorios libres de minas AP.

b. Prioridades básicas:

Constituyen temas esenciales en el marco de la política pública de inclusión social, que responde a la superación de pobreza multidimensional, a las NBI de la población y a los factores que permitan la promoción del desarrollo económico, desde un enfoque de cadena de valor dirigido a hogares, comunidades, organizaciones comunitarias, comunales y sociales, asociaciones,

gremios y territorios. Los componentes de prioridades básicas para los PDET B-R son:

● *Inclusión social, conformado por los lineamientos sectoriales*

1. Educación y primera infancia rural y urbana.
2. Salud rural y urbana.
3. Vivienda rural y urbana (política integral de mejoramiento de barrios).
4. Acceso a servicios públicos.

● *Inclusión económica y productiva para el desarrollo, conformado por los lineamientos sectoriales*

1. Empleabilidad.
2. Desarrollo productivo.
3. Oportunidades para el emprendimiento.
4. Producción y abastecimiento integral de alimentos.
5. Infraestructura para el desarrollo rural y urbano.
6. Movilidad.
7. Acceso, formalización y restitución de tierras y derechos de uso.

c. Calidad de Vida:

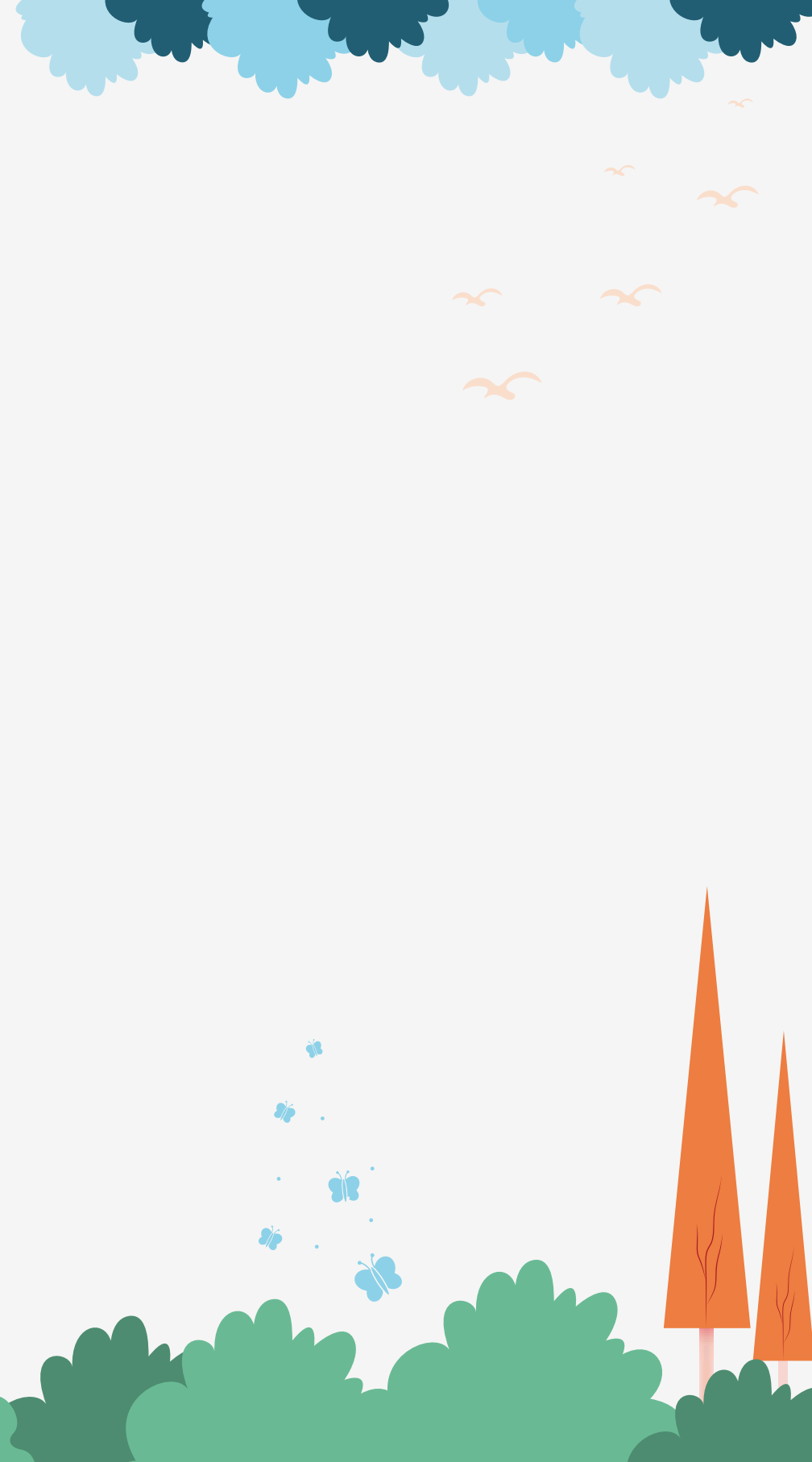
Constituyen temas relacionados con el bienestar social de la ciudadanía, a partir de lo que desde su contexto consideran prioritario para mejorar su calidad de vida. Los componentes de calidad de vida para los PDET B-R son:

● *Medio ambiente y sostenibilidad, conformado por los lineamientos sectoriales*

1. Manejo y calidad del sistema hídrico.
2. Manejo y calidad de los ecosistemas y las áreas de especial importancia ecológica.
3. Calidad del aire; nivel de ruido; espacio público y áreas verdes para el uso, goce y disfrute (política integral de mejoramiento de barrios).

● *Memoria, paz y reconciliación y reparación integral para las víctimas, conformado por los lineamientos sectoriales*

1. Transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística.
2. Apropiación social de la memoria para la paz y la reconciliación.
3. Reconocimiento de la multiculturalidad.
4. Reparación integral para las víctimas.
5. Construcción de paz para la no repetición.
6. Apoyo a la reincorporación y reintegración.



CA 02

RUTA PARA LA
PLANEACIÓN
PARTICIPATIVA
DE LOS PDET B-R

PI TU LO



RUTA PARA LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE LOS PDET B-R

02

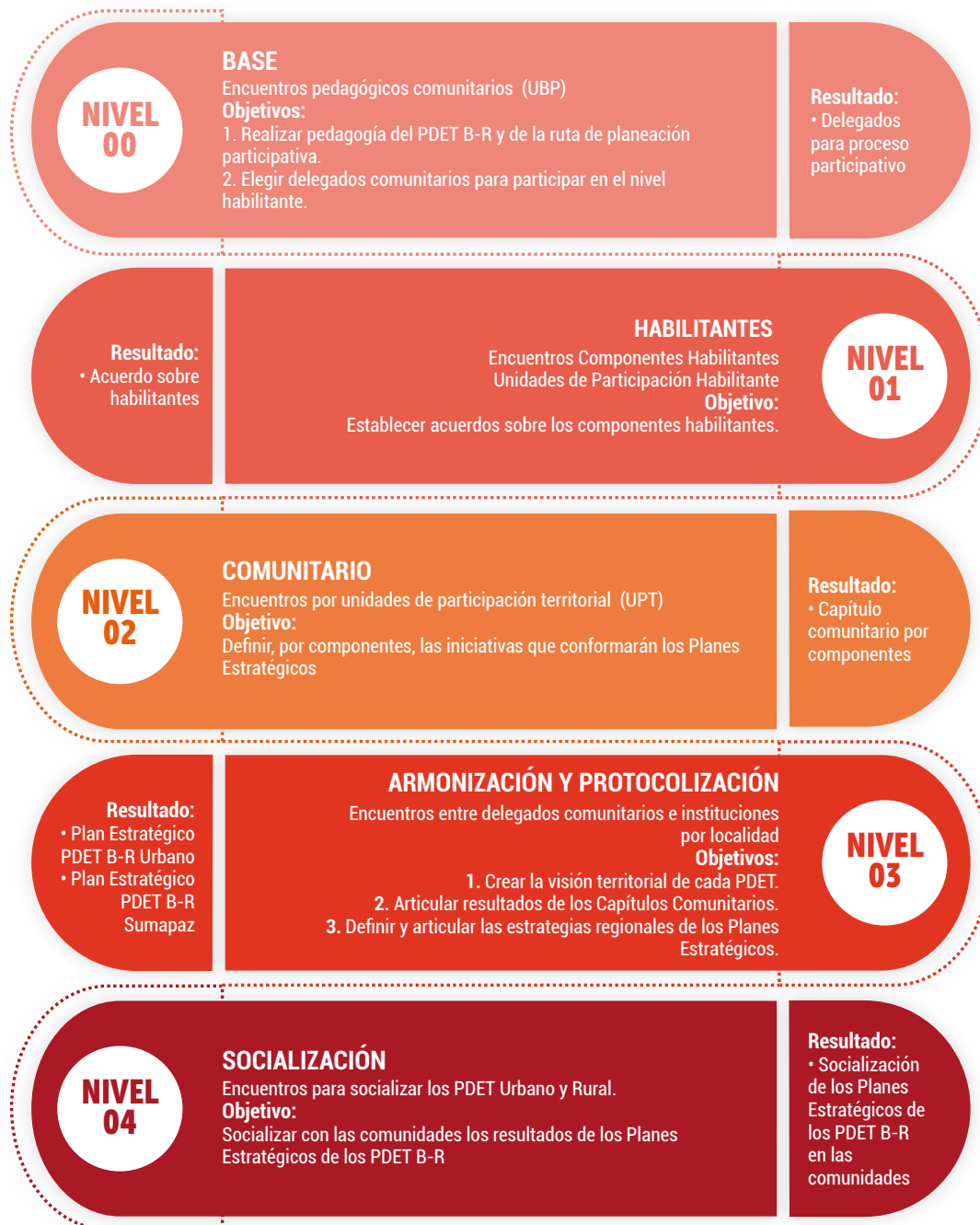
A continuación, se busca brindar las herramientas y el conocimiento necesarios para la construcción participativa de los PEC Paz, como parte de los PDET B-R. El proceso de su construcción define cuatro fases: Alistamiento institucional y territorial, Planeación participativa, Gestión para la implementación y Seguimiento participativo.

2.1. NIVELES DE LA RUTA DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La ruta de planeación participativa es el proceso para la construcción de los PEC Paz, en el cual se desarrollan momentos participativos con actores diversos de los territorios y, en paralelo, se adelantan acciones o procesos desde la institucionalidad que retroalimentan y constituyen insumos valiosos para el documento final. Esta fase participativa también implica reuniones preparatorias para cada nivel, y un proceso constante de comunicación de los avances de la implementación de la ruta a las comunidades involucradas.

La ruta se desarrolla en 5 niveles de participación, cada uno de los cuales cuenta con un objetivo y un resultado esperado. El diálogo y la participación de la institucionalidad con las comunidades está presente en todos los niveles del proceso.

Niveles del Proceso de Planeación Participativa de los PDET B-R



● Nivel 0 - Pedagogía de los PDET B-R

Este nivel se desarrolla con las comunidades de cada uno de los territorios focalizados, en espacios netamente locales. Su objetivo es realizar pedagogía de la ruta de planeación participativa; es decir, que las comunidades, representantes de las veredas, barrios, organizaciones locales, asociaciones o cualquier otra expresión comunitaria de base conozca qué son los PDET B-R, cuál será la ruta que se utilizará para su construcción, sus resultados esperados, cómo se implementarán y los mecanismos de seguimiento comunitario.

Este es un primer acercamiento a las apuestas y percepciones de los habitantes frente a su territorio que permitirá enfocar, de manera más específica, las discusiones que se lleven cabo en el marco de la ruta de planeación participativa de los PDET B-R. Este ejercicio nutrirá los encuentros que le sigan, con el fin de llegar a consensos para construir, de manera conjunta y compartida, la visión territorial a diez años de los PDET B-R.

Así mismo, se espera como resultado un listado de delegados elegidos para participar en los niveles uno y dos de construcción de los PEC Paz, los cuales reflejen la diversidad de enfoques y heterogeneidad del territorio.

En paralelo al desarrollo de la ruta, se espera contar con un proceso de fortalecimiento de competencias para los actores y delegados que participarán del proceso de construcción de los PEC Paz.

● Nivel 1 - Habilitante

En este nivel busca establecer acuerdos sobre los componentes habilitantes, anteriormente descritos. El producto de este nivel estará en el marco de acuerdos entre la institucionalidad y las comunidades del territorio sobre el componente de Uso del suelo / tenencia de la tierra y el de Seguridad y convivencia. En este escenario, también se continuará desarrollando una propuesta de visión desde los componentes abordados e iniciativas construidas en las mesas de trabajo.

El nivel se desarrolla con las personas seleccionadas desde el nivel cero y su ámbito de interacción será mucho más amplio que el del comunitario. No es un espacio de base o puntualmente local, sino que la participación obedecerá a definiciones territoriales de mayor escala.

Se contará con la participación cualificada de los delegados electos en el nivel anterior, como también de diferentes actores clave del territorio.

● **Nivel 2 - Comunitario**

En el nivel dos participan delegados elegidos en la fase de pedagogía del PDET, con fin de abordar problemáticas y las oportunidades territoriales alrededor de los cuatro componentes restantes: Inclusión social, Inclusión económica y productiva, Medio ambiente y sostenibilidad; y Memoria, paz y reconciliación y reparación integral para las víctimas.

Para este momento, las discusiones vuelven a niveles locales de pequeña escala y el resultado de estos encuentros participativos serán las iniciativas por cada uno de los cuatro componentes, traducidas en capítulos comunitarios.

● **Nivel 3 - Armonización y protocolización**

Se desarrollará nuevamente a mayor escala territorial con los delegados seleccionados del nivel dos. El propósito de este nivel es integrar o armonizar las visiones territoriales que se han ido construyendo durante el proceso para crear la visión general de cada uno de los dos PDET B-R. También este nivel pretende articular las iniciativas de todos los espacios de participación para que se armonicen en torno a la visión de territorio y a las dinámicas territoriales macro.

Así mismo, en esta etapa se busca definir y articular estrategias regionales con los demás municipios vecinos, tanto de la provincia del Sumapaz y los departamentos limítrofes, como con los demás municipios que se relacionan con Bosa y Ciudad Bolívar, en especial Soacha.

Al término de este ejercicio, las comunidades realizarán encuentros autónomos para la socialización de las iniciativas construidas hasta el momento, de tal forma que se pueda validar o reencausar las acciones propuestas antes de establecer acuerdos intersectoriales o proceder con los demás elementos del PEC Paz.

● **Nivel 4 - Socialización**

En el cuarto y último nivel se protocolizarán los PEC Paz y se suscribirán los acuerdos de gestión e implementación de las iniciativas propuestas por las comunidades. Se formalizará la articulación con las administraciones municipales de Cundinamarca, así como con la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE – para garantizar la implementación sostenible de los PEC Paz, y fortalecer la propuesta de Bogotá como epicentro de paz y reconciliación.

2.2. UNIDADES DE PARTICIPACIÓN TERRITORIAL

Las Unidades de Participación Territorial – UPT – son agrupaciones territoriales creadas por la ACDVPR para el ejercicio de planeación participativa de los PDET B-R. Consisten en unir divisiones administrativas de las localidades (veredas o barrios) respetando las dinámicas sociales, económicas y culturales de los territorios para realizar las convocatorias y los espacios de diálogo y construcción de los PEC Paz. Las UPT se determinan a partir de un análisis sobre determinantes territoriales, y se validan con las alcaldías locales y actores comunitarios clave.

El objetivo de esta agrupación territorial es garantizar una participación amplia y diversa de todos los actores de un territorio a una escala micro. Así mismo, las UPT son necesarias para permitir que las discusiones y propuestas que se elaboren estén enmarcadas en un ámbito territorial específico, en atención al enfoque territorial, sin omitir la diversidad poblacional endógena de cada lugar.

El ejercicio de participación por UPT se realizará en los niveles cero y dos, puesto que son los momentos de discusión comunitaria por excelencia.

• UPT de Sumapaz

Los encuentros para la planeación participativa del PDET B-R se realizan a partir de agrupaciones de veredas y se convoca a los miembros de la comunidad, asociaciones u organizaciones activas de las veredas agrupadas para discutir todos los componentes de los programas.

En los niveles habilitante y de armonización, los ejercicios de participación se desarrollarán uno por la cuenca del Río Blanco y otro por la cuenca del Río Sumapaz, hasta construir un solo PEC Paz Sumapaz.

• UPT de Bosa y Ciudad Bolívar

Los encuentros para la planeación participativa del PDET B-R se realizan a partir de divisiones de las UPZ y se convoca a los miembros de la comunidad, asociaciones u organizaciones activas de las zonas definidas para discutir todos los componentes de los programas.

Para el caso de los niveles uno, tres y cuatro, los momentos de participación se desarrollarán, como ya se mencionó, en escalas territoriales mayores con el fin de discutir los componentes habilitantes, así como armonizar las iniciativas y visiones territoriales y darle a los PEC Paz connotaciones regionales. En estos niveles, habrá ejercicios conjuntos entre las UPZ focalizadas de una localidad, hasta construir un solo PEC Paz Urbano Borde con Soacha.

2.3. LINEAMIENTOS SOBRE LA SELECCIÓN DE DELEGADOS

La ruta participativa incluye procesos de identificación, selección y creación de delegaciones para cada uno de los niveles y momentos que la conforman.

Para la puesta en marcha de los PDET B-R, se debe realizar un ejercicio de convocatoria, socialización y sensibilización en todas las comunidades de los territorios focalizados. Por este motivo, un primer momento del proceso participativo se ha centrado en el desarrollo de un ejercicio de identificación de las comunidades y sus organizaciones y de socialización del proceso que se quiere llevar a cabo, con el fin de realizar una convocatoria amplia y pluralista en los diferentes niveles que se han creado para la construcción de los programas.

Así mismo, se debe realizar un esfuerzo significativo por garantizar la participación de sectores de la población que históricamente han estado excluidos de procesos de construcción de desarrollo y bienestar social. Se habla especialmente de garantizar la participación de mujeres, jóvenes, comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado y excombatientes en proceso de reincorporación.

Para la identificación y selección de los delegados de las comunidades y sus organizaciones se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Conocimiento del territorio.
- Legitimidad frente a las comunidades.
- Criterios diferenciales de su participación o pertenencia a comunidades rurales, comunidades étnicas, víctimas y sus organizaciones, excombatientes y reincorporados producto del proceso de paz, jóvenes o población LGBTIQ.
- Representantes de procesos sociales, territoriales o ambientales.
- Mujeres urbanas y rurales.
- Delegados de instancias de participación (Mesa Intersectorial, Consejo Distrital de Paz, Consejos Locales de Paz, entre otras).
- Otros actores como académicos, empresarios, cooperantes o productivos.

2.4. ROLES METODOLÓGICOS

Para la efectiva realización de la ruta de planeación participativa, se requiere de un equipo que facilite el diálogo social y comunitario. El equipo de facilitadores encargado de liderar la implementación de la ruta participativa deberá promover las siguientes competencias:

Se hace necesario que las personas que faciliten los encuentros incorporen y promuevan



Escucha activa:

Se trata de una competencia especial que se centra en la capacidad y disposición para comunicarse con interés, respeto y sensibilidad.



Empatía:

Es la capacidad de situarse en el lugar del otro y considerar sus condicionantes sociales, emocionales, racionales e intereses particulares.



Comunicación:

La competencia y habilidad de transmitir mensajes y lograr que los otros los escuchen y entiendan, de acuerdo con sus intereses y motivaciones.



Disposición al trabajo colectivo:

Requiere de la disposición que las personas poseen para juntar esfuerzos, para identificar intereses comunes y construir con otros.



Síntesis:

Posibilita la organización y relación de diferentes elementos que inicialmente se encontraban dispersos y fragmentados.



Visión sistémica:

Es la posibilidad de comprender diferentes aspectos y elementos, como partes de un todo dinámico.

estos valores trascendentes a la interacción social colectiva e interesada. Así mismo, deberán promover el respeto y la sensibilidad por cada expresión y participación de quienes forman parte de los ejercicios, manteniendo un especial interés por el respeto y la sensibilidad ante las particularidades culturales, de género, étnicas, religiosas o de ciclo de vida.

El equipo técnico sobre el cual se soportará la implementación de la ruta participativa para la construcción de los PDET B-R estará conformado de acuerdo con los requerimientos metodológicos y temáticos que presente cada uno de los momentos o niveles de participación, de la siguiente manera:

- **Un coordinador general:** un profesional técnico que posee un conocimiento completo sobre la ruta participativa, sus momentos y la metodología general para su implementación. Será el encargado de acompañar y seguir la implementación de la metodología en articulación con los objetivos generales de cada momento participativo durante la construcción de los PDET B-R.
- **Un técnico facilitador y dinamizador de las diferentes actividades que se desarrollen en cada uno de los momentos de la ruta participativa:** desempeñará el rol de líder en el desarrollo de las actividades y ejercicios metodológicos a partir de los cuales se guía el diálogo y la construcción participativa, en función del logro de los objetivos del momento. Esta persona tendrá a su cargo el desarrollo de las actividades.
- **Expertos temáticos:** personas encargadas de guiar las reflexiones de los grupos de trabajo conformados en función de temas o aspectos específicos. Los expertos temáticos tienen la responsabilidad de proporcionar las claridades pertinentes respecto a la viabilidad de los planteamientos, los alcances de las acciones, el apego a las legislaciones, planeaciones y normatividades. Estos expertos serán sumamente importantes para las comunidades, sus líderes y sus organizaciones, dado que aportarán conocimientos, claridades, pertinencia y viabilidad a cada una de las propuestas que se formulen.
- **Un relator:** se encarga de elaborar la memoria escrita de todos los temas abordados y desarrollados en cada ejercicio participativo, registrar los acuerdos y desacuerdos y elaborar los documentos que luego servirán de evidencia y constancia de cada validación o aprobación lograda colectivamente.

CA

03

PI TU LO

GUÍAS OPERATIVAS DE LOS
NIVELES DE PLANEACIÓN
PARTICIPATIVA



03

GUÍAS OPERATIVAS DE LOS NIVELES DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

3.1. GUÍA METODOLÓGICA PARA NIVEL 0

PEDAGOGÍA DE LOS PDET B-R Y SELECCIÓN DE DELEGACIONES

CONTENIDO DE LA SECCIÓN

- a. DESCRIPCIÓN DEL NIVEL 0 – PEDAGOGÍA
- b. OBJETIVOS DEL NIVEL 0 - PEDAGOGÍA
- c. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN
- d. PARTICIPANTES
- e. MOMENTOS DEL NIVEL 0 - PEDAGOGÍA
- f. ALISTAMIENTO
- g. AGENDA DEL NIVEL 0 - PEDAGOGÍA
- h. DESCRIPCIÓN PASO A PASO DE LOS MOMENTOS

a. DESCRIPCIÓN DEL NIVEL 0 - PEDAGOGÍA

El nivel 0 para la planeación participativa de los PDET B-R es el nivel comunitario por excelencia. Es en el cual las personas que habitan en cada una de las UPT delimitadas para este ejercicio pueden participar, comprender de qué se trata la apuesta del Distrito sobre los PDET B-R, cuáles son sus metas, objetivos, metodología, tiempos y esquema de participación. Por lo tanto, se le ha llamado el Nivel de Pedagogía de los PDET B-R.

Con el propósito de que los asistentes – que pueden ser miembros de organizaciones presentes en el territorio o particulares interesados en el proceso – comprendan a cabalidad la ruta de planeación participativa, se realizarán ejercicios en los que se propicie el entendimiento del proceso y se den las primeras puntadas hacia la construcción de iniciativas para la formulación de los Planes estratégicos de los PDET B-R. En este nivel se realizará la primera aproximación a la construcción de una visión que potencialice el enfoque territorial de los PDET B-R.

Finalmente, el nivel 0 busca establecer delegados de la comunidad para la participación en los niveles uno y dos. Particularmente, se hará lo posible para que estos delegados representen la diversidad social y cultural de cada una de las UPT.

b. OBJETIVOS DEL NIVEL 0 - PEDAGOGÍA

- Permitir que las comunidades y las organizaciones locales conozcan la iniciativa de los PDET B-R y cómo se desarrollará la ruta de planeación participativa para la formulación de los Planes estratégicos de los PDET B-R.
- Seleccionar los delegados locales que participarán en los niveles uno (Habilitante) y dos (Comunitario).

c. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

La unidad de participación para este nivel es la UPT. Ésta será definida por la ACPVR en concertación con los territorios.

d. PARTICIPANTES

Los participantes en este nivel serán miembros de las veredas o barrios que conforman las UPT.

También se convocará a organizaciones, asociaciones o cualquier forma organizativa que tenga incidencia en cada unidad territorial. Para esta convocatoria, el ejercicio de alistamiento debe contar con un mapeo profundo de actores que se encuentren dentro de cada una de las UPT.

En este nivel se buscará promover la participación de todas aquellas personas que tengan

interés o deseen participar del encuentro. Así mismo, se deberán convocar el mayor número de formas organizativas de la UPT que fomenten y propendan por los derechos de las mujeres, las víctimas, la diversidad de género, la diversidad étnica, la población en condición de discapacidad y la población reincorporada.

e. MOMENTOS DEL NIVEL 0 - PEDAGOGÍA

El nivel 0 se desarrollará en seis (6) partes, durante dos días:

1. Introducción a la sesión.
2. Presentación de los PDET B-R y Ruta de Planeación Participativa.
3. Dinámica de apropiación de los PDET B-R y la Ruta de Planeación Participativa.
4. Ejercicio sobre potencialidades del territorio – primera aproximación a la visión territorial
5. Ejercicio de simulacro del nivel uno.
6. Elección de delegados para la participación en los niveles uno y dos.

f. ALISTAMIENTO

El alistamiento se convierte en una actividad de preparación y de disposición de todos los insumos que son necesarios para complementar cada una de las actividades pensadas en la metodología y lograr así los objetivos del nivel.

1. **Caracterización y mapeo:** se debe hacer con todos los actores sociales que realizan acciones o desarrollan iniciativas y liderazgos en el territorio. En este ejercicio, se deben conocer y clasificar las instancias de participación social y comunitaria que tienen legitimidad y validez en el territorio.
2. **Socialización:** se deben adelantar reuniones, socialización y difusión de los PDET B-R, los territorios que involucra, sus objetivos fundamentales y la necesidad de lograr la más nutrida y cualificada participación social y comunitaria durante el proceso de construcción
3. **Unidades de Participación Territorial:** teniendo en cuenta que el presente nivel tiene como fin realizar un fuerte ejercicio de socialización del proceso de construcción de los PDET B-R en espacios de base, las divisiones por UPT deben estar perfeccionadas.
4. **Conceptualización de los componentes:** previo a los ejercicios que se desarrollarán en el nivel, se debe realizar una conceptualización de cada uno de los componentes sobre los cuales se desarrollará el ejercicio participativo y se construirán las iniciativas de los Planes estratégicos de los PDET B-R. Cada componente deberá revisarse a la luz de sus subcomponentes, problemáticas territoriales, líneas de política pública y planes, programas y proyectos que existen para su implementación.

5. **Diagnósticos:**

- Armonización de instrumentos: se deben tener ya culminados los análisis sectoriales, el mapeo de todos los proyectos y programas que se adelantan en el territorio, los presupuestos y líneas de inversión.
- Lecturas territoriales: se deben tener listos los diagnósticos territoriales que den cuenta de las condiciones, riesgos y vulnerabilidades actuales de las comunidades de las zonas priorizadas, así como sus demandas históricas.
- Análisis de contexto: se deberá analizar el mapa de actores a la luz del diagnóstico realizado en términos de seguridad, conflictividad, político, social, cultural, demográfico.

6. **Transferencia metodológica:** se deberá hacer una capacitación a todo el equipo facilitador, enlaces territoriales y el equipo de la ACPVR, para que conozcan y puedan aplicar las metodologías y dinámicas propuestas en esta guía. Especialmente, el equipo facilitador deberá conocer y ser capaz de transmitir conocimiento sobre los seis componentes que compondrán los Planes estratégicos de los PDET B-R.

7. **Logística:** se debe definir el espacio, los apoyos audiovisuales y tener conformados los equipos facilitadores, alimentación y transporte.

8. **Convocatorias:** se deben realizar convocatorias a todos los actores comunitarios y sociales cuya participación sea clave en cada uno de los niveles de la ruta participativa y lograr su confirmación y asistencia.

9. **Insumos:**

- ❑ Video del Alto Consejero presentando los PDET B-R.
- ❑ Video de presentación de la Alta Consejería que socialice la pedagogía de los PDET B-R y su ruta participativa.
- ❑ Infografías y otros materiales visuales.
- ❑ Presentación sobre los PDET B-R y la ruta de planeación participativa.
- ❑ Presentación sobre ejercicio de potencialidades del territorio una con énfasis en el PDET B-R Sumapaz y otra con énfasis en el PDET B-R Borde con Saocha.
- ❑ Presentación con explicación conceptual sobre los seis componentes de los PDET B-R – una con énfasis en el PDET B-R Sumapaz y otra con énfasis en el PDET B-R Borde con Saocha –.
- ❑ Lista de chequeo (logístico, materiales e insumos) para la implementación de las actividades en los espacios de participación comunitaria.
- ❑ Formatos de registro de asistencia - ayuda memoria.
- ❑ Formato de ejercicio Café del Mundo - apropiación PDET B-R.
- ❑ Formato de ejercicio Potencialidades del Territorio.
- ❑ Urna de votación.
- ❑ Formato de compromisos de delegados seleccionados para los niveles habilitante y comunitario.
- ❑ Guía metodológica del nivel 0.

g. **AGENDA DEL NIVEL 0 - PEDAGOGÍA**

HORA	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	DURACIÓN
7:45 A.M.	Inscripción de participantes	Registro de asistencia	30 Minutos
8:15 A.M.	Presentación de video introductorio y de encuadre del taller	Proyección audiovisual	10 a 15 Minutos
8:30 A.M.	Presentación de participantes	Moderación	20 a 30 Minutos
9:00 A.M.	Presentación de los PDET B-R y su Ruta Participativa	Moderación y presentación	60 Minutos
10:00 A.M.	Receso - refrigerio		
10:30 A.M.	Realización dinámica de apropiación	Café del Mundo - Moderación	90 Minutos
12:00 A.M.	Socialización en plenaria de la dinámica de apropiación	Moderación	60 Minutos
12:30 A.M.	Almuerzo		
2:00 P.M.	Presentación del ejercicio de oportunidades del territorio	Inscripción de participantes	30 Minutos
3:00 P.M.	Primer ejercicio de construcción de oportunidades del territorio	Inscripción de participantes	60 Minutos
4:00 P.M.	Presentación en plenaria de ejercicio de oportunidades del territorio	Inscripción de participantes	30 Minutos

Día 02.

HORA	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	DURACIÓN
7:45 A.M.	Inscripción de participantes	Registro de asistencia	30 Minutos
8:15 A.M.	Actividad de recordación de lo ocurrido en el día anterior	Ejercicio de síntesis de lo ocurrido en el día anterior	30 Minutos
8:45 A.M.	Presentación ejercicio de simulacro	Moderación	45 Minutos
9:30 A.M.	Ejercicio de simulacro del nivel uno	Moderación y presentación	45 Minutos
10:15 A.M.	Receso - refrigerio		
10:45 A.M.	Ejercicio de simulacro del nivel uno	Café del Mundo - Moderación	45 Minutos
12:00 A.M.	Conclusiones del ejercicio de simulacro en plenaria	Moderación	30 Minutos
12:30 P.M.	Almuerzo		
2:00 P.M.	Presentación reglas de juego para selección de delegados a los niveles uno y dos	Tablero reglas de juego - moderación	30 Minutos
2:30 P.M.	Desarrollo del ejercicio para selección de delegados a los niveles uno y dos	Deliberación y selección de delegados	90 Minutos
3:30 P.M.	Socialización de resultados del ejercicio de selección de delegados	Presentación en plenaria - moderación	15 Minutos
4:15 P.M.	Cierre de la jornada: Balance y socialización de la relatoria	Moderación en plenaria	45 Minutos
5:00 P.M.	Fin del ejercicio		

h. DESCRIPCIÓN PASO A PASO DE LOS MOMENTOS

1. Introducción a la sesión

Este momento busca generar confianza entre los asistentes y enmarcar el taller. Para esto, el momento se divide en dos partes:

i. Presentación de video introductorio y de encuadre del taller: un video corto, dirigido por el Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. En este video, se darán a conocer los aspectos normativos, jurídicos, políticos, técnicos y sociales, que soportan la construcción de los PDET B-R, así como la instancia distrital desde donde se lideran. Es un video que finalmente invita a participar y construir los PDET B-R.

La duración de esta pieza audiovisual será de 10 minutos. Se deben disponer todos los equipos técnicos necesarios para su proyección.

ii. Presentación de participantes: Se trata de un ejercicio en plenaria en el que se busca conocer a cada participante, su procedencia e intereses (ver Guía: Herramientas metodológicas para la implementación de los PDET B-R, herramienta 2.A).

2. Presentación de los PDET B-R y Ruta de Planeación Participativa

Introducción del marco general en el que se inscriben los PDET B-R: este paso es uno de los propósitos fundamentales del nivel 0. Consiste en una presentación en plenaria por medio de la cual se socializa el proceso de construcción colectiva y participativa de los PDET BR. Por esto se deberá presentar un abecé de los PDET B-R, sus fases, su ruta de planeación participativa, los Planes estratégicos de los PDET B-R, y los mecanismos de implementación y seguimiento.

La presentación deberá realizarse de manera muy pedagógica con los insumos diseñados por el equipo de la ACPVR para lograr la comprensión, conocimiento y apropiación de los PDET B-R.

3. Dinámica de Apropiación de los PDET B-R y la Ruta de Planeación Participativa

Este es un ejercicio creado para lograr que todos los participantes conozcan a profundidad qué son los PDET B-R, cuál es la Ruta Participativa y cuáles son sus momentos de participación, quiénes y cómo serán las personas que participarán en los diferentes momentos participativos de la Ruta y cómo serán escogidos los delegados. Esta actividad propende por generar un equilibrio e igualdad en todos los participantes frente al proceso de construcción de los PDET B-R.

Esta dinámica se desarrollará a partir de la metodología "Café del Mundo", con le fin de que los asistentes intercambien ideas, pensamientos, perspectivas y se generen acuerdos sobre los PDET B-R y la forma como se desarrollará la Ruta de Planeación Participativa de manera relajada, abierta y en donde todos puedan y quieran participar.



El Café del Mundo es una metodología en la que el grupo de asistentes se divide en pequeñas mesas en las cuales se discute una pregunta. Al cabo de 20 minutos, hay un cambio de participantes en las mesas (cambio de ronda). En la siguiente ronda, se discute una nueva pregunta. Al finalizar las rondas, los integrantes de las mesas vuelven a su grupo inicial, en donde se cosechan las discusiones acumuladas. Cada vez que un participante se desplaza a una nueva mesa, intercambia las impresiones e ideas que trae de las rondas anteriores; de esta manera, se va creando una red de conexiones entre los asistentes, para así generar acuerdos.

Se designará un "anfitrión de mesa", quien será la persona que permanecerá en la mesa una vez se realice la rotación de los demás participantes hacia otras mesas. El anfitrión resumirá la conversación anterior e invitará a los nuevos participantes a compartir brevemente la esencia de las rondas previas y a discutir sobre la pregunta de la nueva ronda. Los anfitriones se deberán definir al inicio del ejercicio.

Paso a paso:

- Se conformarán mesas de conversación, integradas por cinco (5) personas cada una, y se les asignará un número. Preferiblemente, cada mesa estará integrada por personas de diferentes barrios o veredas, y se buscará una distribución equitativa de género.
- Para definir quién pertenece a una mesa, cada asistente se numerará en el orden en el que están sentados, de acuerdo con el número de mesas que se vayan a desarrollar (dependiendo de la cantidad de participantes en cada encuentro, los facilitadores definirán el número de mesas que se llevarán a cabo). Así, por ejemplo, si hubiera tres mesas, se iniciaría la numeración con la primera persona sentada al lado derecho del moderador, y ésta obtendría el número 1, la que le sigue el número 2, y la siguiente el número 3, y se reiniciaría el conteo con la persona siguiente hasta que cada asistente pertenezca a la mesa 1, 2 o 3.

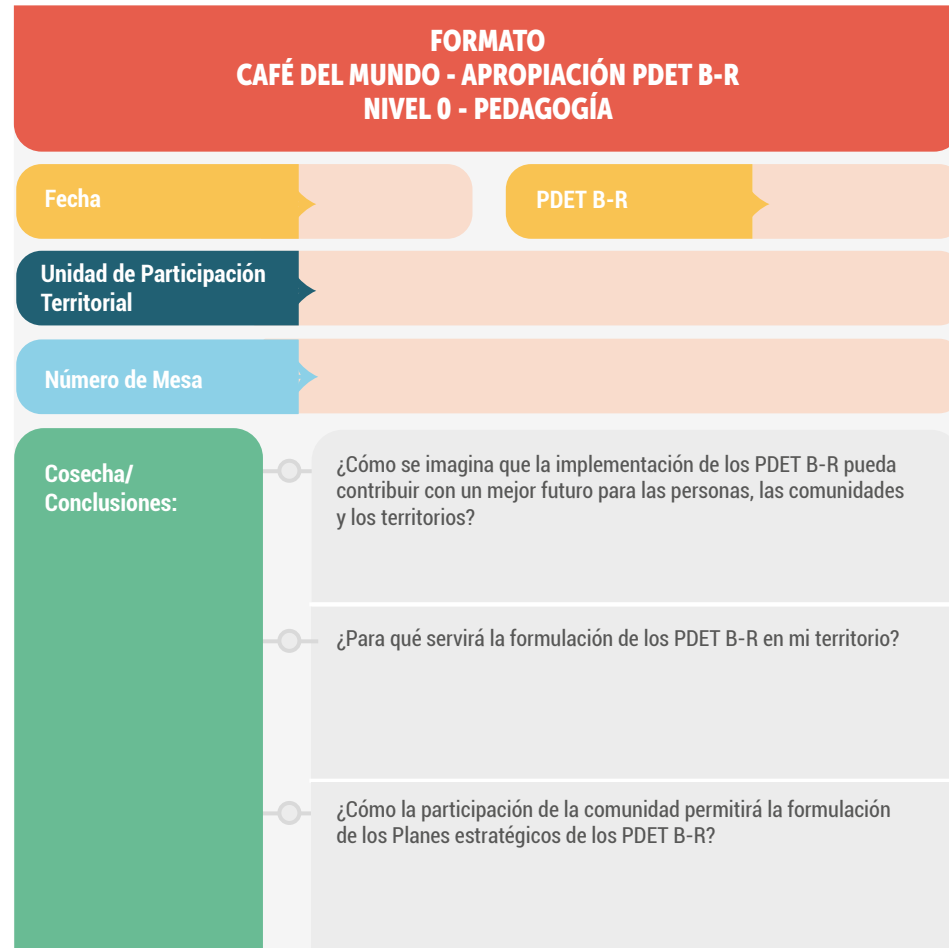
Una vez que cada participante obtenga su número de mesa, se realizará nuevamente el ejercicio de numeración iniciando por la persona inmediatamente siguiente a la persona con la que se realizó el primer ejercicio de numeración. Finalmente se desarrollará un último proceso de numeración, de tal manera que cada asistente cuente con tres números de mesa en los cuales participar.

- Con los asistentes agrupados en la primera mesa, se deberá elegir al "anfitrión de mesa", la persona que permanecerá en el mismo lugar una vez que se realice la rotación de los demás participantes.

- **Se procederá a dialogar sobre las siguientes preguntas:**

1. Pregunta de la primera ronda (15 Minutos): ¿Para qué servirá la formulación de los PDET B-R en mi territorio?
 2. Pregunta de la segunda ronda (15 minutos): ¿Cómo se imagina que la implementación de los PDET B-R pueda contribuir a un mejor futuro para las personas, las comunidades y los territorios?
 3. Pregunta de la tercera ronda (15 Minutos): ¿Cómo la participación de la comunidad permitirá la formulación de los Planes estratégicos de los PDET B-R?
 4. Cosecha o cuarta ronda (20 minutos): Cada persona regresará a su mesa inicial, en donde se compartirán conclusiones sobre todas las preguntas. Por cada pregunta realizada, se recogerá una conclusión.
- En plenaria, cada anfitrión presentará las conclusiones a las que se ha llegado sobre cada pregunta. Se abrirá el espacio para comentarios y se cerrará el espacio de la mañana (60 minutos).
 - **Materiales:** Marcadores, papeles y cinta de enmascarar.

Formato Café del Mundo - Apropiación PDET B-R – NIVEL 0



4. Ejercicio sobre potencialidades del territorio – Primera aproximación a la visión territorial

El objetivo de este ejercicio es esbozar una primera idea de visión territorial para los PDET B-R a partir de la identificación de potenciales del territorio. De esta manera, se busca que los asistentes comprendan el concepto de enfoque territorial a partir de la discusión sobre cómo las potencialidades del territorio pueden transformarlo en los próximos diez años.

El enfoque territorial se centra en las capacidades existentes y potenciales económicos y sociales del territorio para promover su desarrollo. Reconoce que cada territorio tiene sus particularidades y capacidades y que existe una fuerte interacción entre un territorio y los territorios vecinos (bien sean divisiones geográficas o políticas) y una interdependencia entre lo urbano y lo rural.

Este es un primer acercamiento a las apuestas y percepciones de los habitantes frente a su territorio, que permitirá enfocar, de manera mucho más específica, las discusiones que se lleven cabo en el marco de la ruta de planeación participativa de los PDET B-R. El ejercicio no terminará acá, sino que se nutrirá en los encuentros que le sigan, con el fin de llegar a consensos que permitan construir, de manera conjunta y compartida, la visión territorial a diez años de los PDET B-R.

Las potencialidades se definen como las capacidades o características particulares (sociales, culturales, ambientales, económicas) de un territorio que, al ser fortalecidas, contribuirán a mejorar el desarrollo local. A partir de esta descripción, se han seleccionado cuatro componentes de los PDET B-R sobre los cuales es interesante identificar potencialidades: Inclusión social, Inclusión económica, Sostenibilidad y ambiente y Paz y reconciliación.

Paso a paso:

- El facilitador presentará el objetivo del ejercicio, tal y como se ha descrito previamente. Se explicará a los asistentes en qué consisten las potencialidades del territorio, y cómo se desarrollará metodológicamente el ejercicio. El facilitador realizará una breve presentación sobre cada uno de los componentes sobre los que se trabajará. Para esto, en la fase de alistamiento se construirá una breve presentación.
- Se dividen los participantes en grupos de diez (10) personas aproximadamente (preferiblemente de diferentes barrios o veredas, y buscando diversidad social, cultural y de género).
- Cada grupo tendrá como base un componente de discusión:
 - Inclusión social
 - Desarrollo económico
 - Paz y reconciliación

- Sostenibilidad y ambiente

- Se escogerá un moderador y un relator por cada mesa.
- En cada mesa, el facilitador hará una síntesis sobre qué trata cada componente y cuáles son sus características.
- Se discutirán las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las potencialidades que ofrece su territorio? (20 minutos)

Se debe contestar de acuerdo con el componente que le ha sido asignado a cada mesa.
Se puede reflexionar, por ejemplo, a partir de recursos (económicos, ambientales, sociales, culturales etc.), saberes, competencias o interconexión con otros territorios.
Se deben compilar los aportes de la mesa en dos o tres oportunidades generales.

2. ¿Cómo soñamos que será el territorio en 10 años? (20 minutos)

Se debe discutir a partir de las oportunidades identificadas.
La idea es sintetizar esa idea de futuro en una frase propositiva que condense la identidad del territorio y la diversidad de poblaciones.
Es importante buscar que en la mesa se dé un consenso en torno a esa visión.

- Se presentarán en plenaria las conclusiones de cada mesa. (30 minutos)
- Materiales: Marcadores, papelógrafo y cinta de enmascarar.



Formato Potencialidades del territorio - Conclusiones – NIVEL 0

FORMATO POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO - CONCLUSIONES NIVEL 0 - PEDAGOGÍA	
Fecha	PDET B-R
Unidad de Participación Territorial	
Mesa Componente	
Potencialidades:	Inclusión social: 1. 2. Frase Sueños:
	Inclusión económica: 1. 2. Frase Sueños:
	Paz y reconciliación: 1. 2. Frase Sueños:
	Sostenibilidad y ambiente: 1. 2. Frase Sueños:

5. Ejercicio de simulacro del nivel uno

El objetivo de esta actividad es realizar una primera identificación de problemas asociados con los componentes habilitantes de los PDET B-R y sus posibles mecanismos de solución. Este ejercicio permitirá, por un lado, que los participantes de los barrios o veredas comprendan de qué tratan los componentes habilitantes y cómo se desarrollará el ejercicio participativo del nivel uno; por otro lado, los delegados que serán seleccionados para participar en el nivel uno, podrán aportar allí los insumos que han salido de este ejercicio.

El ejercicio que se propone sirve para que diferentes grupos de personas, con diferentes intereses, construyan acuerdos a partir de análisis y discusiones colectivas, para identificar y priorizar problemáticas que afectan significativamente a sus comunidades y alternativas de soluciones a dichas problemáticas.

Los componentes que se abordarán son: Ordenamiento social del territorio y Seguridad y convivencia.

El ejercicio consistirá en identificar unas problemáticas asociadas a los dos componentes en cada una de las UPT, y generar, para estas problemáticas, ideas de solución. También se animará a los asistentes para que identifiquen si algunos de esos retos se pueden resolver a partir de los otros cuatro componentes de los PDET B-R (Inclusión social, Inclusión económica, Sostenibilidad y ambiente o Paz y reconciliación).

Una vez los asistentes hayan realizado el ejercicio, éste servirá de insumo para el desarrollo de los ejercicios participativos del nivel uno.

Es importante tener presente que durante esta jornada de trabajo – en la medida de lo posible – se contará con la asesoría y el acompañamiento de funcionarios técnicos expertos en los diferentes temas que conforman los dos componentes del nivel habilitante.

Paso a paso:

- En plenaria, el facilitador realizará una explicación de cómo se desarrollará el ejercicio de simulacro. Se explicará que el propósito es identificar las problemáticas de los territorios en relación con los componentes mencionados. Se deberá recodar brevemente la ruta de participación, en la cual se realizará un ejercicio de formulación semejante, pero mucho más acabado y detallado.
- El facilitador hará una presentación sobre los dos componentes que se trabajarán. La presentación deberá estar enfocada en el PDET B-R que corresponda a cada UPT (una con énfasis el PDET B-R Sumapaz y otra con énfasis en el PDET B-R Borde con Soacha).
- Los asistentes se dividirán en cuatro (4) grupos. Dos grupos tratarán el componente de Ordenamiento social del territorio y los otros dos tratarán el componente de Seguridad y

convivencia. La conformación de los grupos se realizará de manera voluntaria; no obstante, de presentarse dificultades, el facilitador podrá conformar los grupos acudiendo a ejercicio prácticos como la numeración del uno al cuatro, por ejemplo.

- Se asignarán un facilitador y un relator, quienes liderarán el trabajo en cada grupo, coordinando y moderando las discusiones y facilitando los acuerdos.
- Se entregará a cada grupo papel de papelógrafo, marcadores y tres (3) juegos de tarjetas de colores (un color para los problemas, otro para las posibles soluciones, y el último para los componentes asociados). Las tarjetas se irán pegando en el papelógrafo, para que todos visualicen el ejercicio.
- Una vez establecidos los grupos, el facilitador recordará de qué trata cada componente y animará a los asistentes a identificar cinco (5) problemas generales que reflejen la situación de su UPT respecto al componente. Los problemas estarán escritos en uno de los colores de las tarjetas (20 minutos).
- Cuando se hayan definido con claridad los cinco problemas, los participantes de la mesa buscarán dos soluciones u oportunidades que den respuesta a las problemáticas planteadas. Las oportunidades o soluciones estarán escritas en un color diferente de tarjetas (20 minutos).
- Se unirán los dos grupos que están trabajando el mismo componente, y se buscarán afinidades en problemáticas y soluciones para unificarlas en una sola cartelera (20 minutos).
- Se buscarán las relaciones entre las soluciones u oportunidades identificadas y otros componentes del PDET B-R, por medio de las cuales se podrían atender las problemáticas. Los vínculos con otros componentes PDET B-R estarán escritos en el color restante de las tarjetas.
- Al final del trabajo en grupos, se realizará una socialización de los resultados en plenaria. Para esto, todas las carteleras se dispondrán en lugares visibles para todos los participantes. Cada uno de los moderadores de los grupos realizará la socialización de las problemáticas identificadas, sus posibles soluciones y sus vínculos con otros componentes PDET B-R.
- En este momento del ejercicio, se confirmará que los problemas y oportunidades priorizados por los participantes se han escogido de manera concertada y consensuada por todos los participantes, con el fin de que este ejercicio sirva como insumo para el nivel participativo siguiente.
- **Materiales:** papel de papelógrafo, marcadores, cinta de enmascarar para cada grupo y tres (3) juegos de tarjetas de colores.

Formato Problemas y oportunidades de los componentes habilitantes – NIVEL 0

FORMATO PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES DE LOS COMPONENTES HABILITANTES NIVEL 0		
Fecha	PDET B-R	
Unidad de Participación Territorial		
Mesa Componente		
Problemática 1:	Possible solución 1:	Relación con otro componente PDET B-R:
	Possible solución 2:	Relación con otro componente PDET B-R:
Problemática 2:	Possible solución 1:	Relación con otro componente PDET B-R:
	Possible solución 2:	Relación con otro componente PDET B-R:
Problemática 3:	Possible solución 1:	Relación con otro componente PDET B-R:
	Possible solución 2:	Relación con otro componente PDET B-R:

6. Elección de delegados para la participación en los niveles uno y dos

Este es uno de los objetivos de mayor importancia para el proceso de construcción de los PDET B-R. Se trata de producir las condiciones ideales para que los participantes en este nivel puedan identificar y seleccionar a los delegados que los representarán en los ejercicios participativos de los niveles uno y dos.

Este ejercicio de identificar y seleccionar los delegados de las comunidades y las organizaciones sociales y comunitarias proporciona al proceso de construcción de los PDET B-R legitimidad, representatividad y validez social y política.

En cada encuentro por UPT deberán seleccionarse:

- 4 delegados para Ordenamiento social del territorio (nivel uno)
- 4 delegados para Seguridad y convivencia (nivel dos)
- 10 delegados para Inclusión social (nivel dos)
- 5 delegados para Inclusión económica (nivel 2)
- 5 delegados para Sostenibilidad y ambiente (nivel 2)
- 5 delegados para Paz y reconciliación (nivel 2)
- 1 suplente por cada componente

Se buscará que la selección de los delegados se realice a partir de los siguientes criterios:

- Conocimiento del territorio y las problemáticas asociadas al componente al que se postula.
- Reconocimiento y legitimidad frente a las comunidades.
- Ser un líder o lidereza que aboga por los derechos de las mujeres, jóvenes y niños, los grupos étnicos, la población LGTBIQ, las comunidades rurales, las víctimas, los excombatientes, o la población en condición de discapacidad.

La elección de los representantes se podrá realizar de diferentes maneras:

1. Elección autónoma de las comunidades
2. Elección por votación

Este mecanismo consiste en la postulación abierta y espontánea de personas asistentes a los espacios y que pertenecen a la comunidad, para ser elegidos por medio de votación de los participantes en el espacio o mesa de trabajo. Para su identificación, se podrá poner el nombre de los postulantes en el componente al cual se postula.

El voto puede ser:

- a. Levantando la mano
- b. Voto secreto

Al terminar la votación, se realiza la lectura de los votos y se consignan los votos por candidato en una cartelera. En caso de existir empate, se podrá volver a realizar la votación para desempatar y elegir un solo delegado principal; el otro podrá quedar como suplente.

En cualquier caso, deberá existir un representante de la ACPVR en el proceso de la selección de los delegados, para que dé legitimidad a proceso.

Al finalizar, se deberán presentar los delegados electos frente a sus comunidades (en plenaria o en la mesa donde los eligieron) con:

- a. Nombre
- b. Componente que representa
- c. Lugar de procedencia o de residencia
- d. Compromiso frente al proceso y el objetivo de su participación en los PDET B-R.

Paso a paso:

- En plenaria, el facilitador presentará las reglas del juego y la metodología para la selección de los delegados. De igual forma, recordará los componentes.
- Se instará especialmente a las mujeres, los jóvenes, los miembros de comunidades étnicas, miembros de las comunidades LGTBIQ, representantes de organizaciones de víctimas, excombatientes y población en condición de discapacidad, a que se postulen.
- En el orden de los componentes se irán postulando los participantes que quieran continuar en las etapas siguientes, hasta completar el número de personas delegadas para cada componente.
- Si hay más postulantes que los cupos designados para cada componente, se realizará un ejercicio de votación en el que cada postulante deberá presentarse y comentar brevemente su conocimiento acerca del componente al que se está postulando y por qué está interesado en participar en este. Una vez se han presentado los candidatos, todos los asistentes depositarán su voto en una urna. Quedarán seleccionados aquellos con mayoría de votos, más el suplente.
- Una misma persona podrá ser delegada para un componente del nivel uno y para un componente del nivel dos, pero no para dos componentes de un mismo nivel. Esa persona deberá tener en cuenta que si después queda seleccionada para continuar participando en el nivel tres, solo lo puede hacer para un componente. Por ejemplo, Pedro Pérez puede ser seleccionado para participar en el componente de Ordenamiento social del territorio y para el componente de Medio ambiente y sostenibilidad; pero en el nivel tres, si así lo quisiera, solo podrá ser delegado para uno de esos dos componentes.
- Se deberá seleccionar un suplente para cada uno de los componentes. Esto quiere decir que, por cada encuentro de UPT, se seleccionarán seis suplentes. En el caso de que alguno de los delegados seleccionados se le presente una dificultad que le impida participar en el encuentro en la fecha programada, el suplente entrará a cubrir su ausencia.

- Una vez se han logrado definir las delegaciones para el siguiente nivel, se procederá con la firma de un acta de acuerdo y formalización de este ejercicio.
- **Materiales:** Caja para Urna, papeles, esferos y marcadores, papelógrafo
- Formato de delegados seleccionados para los niveles uno y dos.
- En el final de la jornada, se resume brevemente lo ocurrido y se da por terminado el ejercicio del nivel 0.

Formato delegados seleccionados para los niveles uno y dos

FORMATO DELEGADOS SELECCIONADOS PARA LOS NIVELES UNO Y DOS	
Fecha	PDET B-R
Unidad de Participación Territorial	
Componente: Ordenamiento social del territorio	
Delegado 1:	Contacto:
Delegado 2:	Contacto:
Delegado 3:	Contacto:
Delegado 4:	Contacto:
Componente: Seguridad y convivencia	
Delegado 1:	Contacto:
Delegado 2:	Contacto:
Delegado 3:	Contacto:
Delegado 4:	Contacto:
Componente: Inclusión social	
Delegado 1:	Contacto:
Delegado 2:	Contacto:
Delegado 3:	Contacto:
Delegado 4:	Contacto:
Delegado 5:	Contacto:
Delegado 6:	Contacto:

Continua



Formato delegados seleccionados para los niveles uno y dos

Delegado 7:	Contacto:
Delegado 8:	Contacto:
Delegado 7:	Contacto:
Componente: Inclusión económica y productiva del desarrollo	
Delegado 1:	Contacto:
Delegado 2:	Contacto:
Delegado 3:	Contacto:
Delegado 4:	Contacto:
Delegado 5:	Contacto:
Suplente:	Contacto:
Componente: Medio ambiente y sostenibilidad	
Delegado 1:	Contacto:
Delegado 2:	Contacto:
Delegado 3:	Contacto:
Delegado 4:	Contacto:
Delegado 5:	Contacto:
Suplente:	Contacto:
Componente: Memoria, paz y reconciliación y Reparación integral a las víctimas	
Delegado 1:	Contacto:
Delegado 2:	Contacto:
Delegado 3:	Contacto:
Delegado 4:	Contacto:
Delegado 5:	Contacto:
Suplente:	Contacto:

3.2. GUÍA METODOLÓGICA PARA NIVEL UNO

NIVEL HABILITANTE: ORDENAMIENTO SOCIAL DEL TERRITORIO Y SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CONTENIDO DE LA SECCIÓN

- a. DESCRIPCIÓN DEL NIVEL UNO - HABILITANTE
- b. OBJETIVOS DEL NIVEL UNO - HABILITANTE
- c. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN
- d. PARTICIPANTES
- e. MOMENTOS DEL NIVEL UNO - HABILITANTE
- f. ALISTAMIENTO
- g. AGENDA DEL NIVEL UNO - HABILITANTE
- h. DESCRIPCIÓN PASO A PASO DE LOS MOMENTOS

a. DESCRIPCIÓN DEL NIVEL UNO - HABILITANTE

En el nivel habilitante se busca establecer acuerdos sobre los componentes habilitantes: Ordenamiento social del territorio y Seguridad y convivencia. El producto de este nivel serán los acuerdos entre la institucionalidad y las comunidades del territorio sobre estos dos componentes. En este escenario, también se continuará con el desarrollo de una propuesta de visión desde los componentes abordados e iniciativas construidas en las mesas de trabajo.

Este es uno de los niveles de construcción colectiva y participativa con mayor relevancia para la construcción de los PDET B-R, debido a que aborda los componentes temáticos que mayor vínculo poseen con el enfoque territorial.

El nivel se desarrolla con las personas seleccionadas desde el nivel 0, y su ámbito de interacción será mucho más amplio que el del comunitario. No es un espacio de base o puntualmente local, sino que la participación obedecerá a definiciones territoriales de mayor escala. Se contará también con la participación de diferentes actores clave del territorio.

Teniendo en cuenta que este nivel está pensado para trabajar sobre los dos componentes

señalados – y la especificidad de estos –, la gran parte del encuentro estará dividida en dos grupos (uno para cada componente) y los delegados seleccionados del nivel anterior participarán en el grupo para el cual fueron elegidos.

b. OBJETIVOS DEL NIVEL UNO - HABILITANTE

1. Establecer acuerdos sobre temas cruciales de los componentes habilitantes que permitan avanzar hacia la construcción de los Planes estratégicos de los PDET B-R.
2. Definir, en los dos componentes de este nivel, las iniciativas que harán parte de los Planes estratégicos de los PDET B-R.
3. Continuar esbozando la visión territorial que hará parte de los Planes estratégicos de los PDET B-R.

c. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Para el caso del PDET B-R Urbano Borde con Soacha, los espacios de participación se desarrollarán en cada una de las UPZ priorizadas.

Para el PDET B-R Sumapaz, los espacios de participación serán las UPR (Cuenca del río Blanco y Cuenca del río Sumapaz).

d. PARTICIPANTES

Los participantes en este nivel serán aquellos seleccionados del nivel 0 – Pedagogía PDET, por cada una de las UPT.

Adicionalmente, en este nivel podrán participar algunas organizaciones sociales o comunitarias, asociaciones u otro tipo de formas organizativas que, por su relevancia en los temas y componentes que se trabajarán en este nivel, sean fundamentales y puedan aportar sus conocimientos y perspectivas a la construcción colectiva de las iniciativas. El ejercicio de selección de dichas organizaciones dependerá del proceso de alistamiento que se desarrolle, en el cual el mapeo y caracterizaciones deberán ser comprensivos y muy bien detallados.

Por último, serán convocados a los encuentros de este nivel actores institucionales de orden local, distrital, regional y nacional, que puedan aportar a las discusiones desde una óptica técnica.

e. MOMENTOS DEL NIVEL UNO - HABILITANTE

El nivel uno se desarrollará en cinco (5) partes durante dos días:

1. Introducción a la sesión: se dará la bienvenida, se hará recapitulación del ejercicio PDET

B-R y de lo ocurrido en el nivel 0 y se planteará la metodología de trabajo.

2. Conceptualización de los componentes de Ordenamiento social del territorio y Seguridad y convivencia.
3. Mesas de iniciativas y acuerdos habilitantes.
4. Selección de delegados para el nivel tres – Armonización.
5. Mesa de visión territorial.

f. ALISTAMIENTO

El alistamiento se convierte en una actividad de preparación y de disposición de todos los insumos que son necesarios para complementar cada una de las actividades pensadas en la metodología y lograr así los objetivos del nivel.

1. Caracterización y mapeo de todos los actores sociales que realizan acciones o desarrollan iniciativas y liderazgos en el territorio en materia de Ordenamiento social del territorio y Seguridad y convivencia. En este ejercicio, se deben conocer y clasificar los actores que tienen legitimidad y validez en el territorio en estos dos componentes y seleccionar aquellos que serán convocados

2. Conceptualización y diagnóstico territorial en los dos componentes habilitantes:

- Definición de conceptos clave del componente.
- Resumen del alcance del componente.
- Temas que desarrollan el componente.
- Marco normativo.
- Fuentes de financiación.
- Descripción de temas con sus posibles acciones a desarrollar.
- Diagnóstico sectorial y por territorios priorizados PDET B-R.
- Análisis de contexto (seguridad, conflictividad, político, social, cultural, demográfico).
- Identificación de puntos de tensión, complejidades o pugnas.
- Lecturas territoriales sobre los dos componentes.

3. Alistamiento interinstitucional: se deben realizar las mesas técnicas con los actores institucionales identificados, con el fin de revisar la conceptualización y los diagnósticos, preparar las sesiones y definir los mecanismos de solución de conflictos.

4. Diálogos preparatorios con organizaciones identificadas: el diálogo facilitador previo permite generar un clima de confianza y de disposición para la conversación y la escucha en función de los propósitos de construcción colectiva.

5. Compendio y sistematización del ejercicio realizado en el nivel 0 sobre "Problemas y oportunidades de los componentes habilitantes".

6. Compendio y sistematización del ejercicio realizado en el nivel 0 sobre "Visión y potencialidades del territorio".

7. Definir mecanismos y recomendaciones para facilitar el diálogo y mediar en los conflictos. Los moderadores de los encuentros deberán recibir capacitación en el mecanismo.

8. Realizar transferencia metodológica y preparación sobre la metodología y los componentes al equipo de la ACPVR y el equipo facilitador que participará en las sesiones de trabajo.

9. Diseñar y alistar material pedagógico: cartillas, presentaciones, infografías, videos, etc.

10. Realizar la convocatoria a partir del mapeo de actores y los delegados seleccionados.

11. Insumos:

- Presentación de bienvenida y decálogo de respeto y trabajo conjunto.
- Presentación de recapitulación del ejercicio PDET B-R y de lo ocurrido en el nivel 0.
- Presentación metodología de la sesión.
- Infografías y otros materiales visuales sobre los dos componentes del nivel.
- Sistematización del ejercicio realizado en el nivel 0 sobre "Problemas y oportunidades de los componentes habilitantes"
- Sistematización del ejercicio realizado en el nivel 0 sobre "Visión y potencialidades del territorio"
- Presentación de la conceptualización de los dos componentes del nivel.
- Realizar una lista de chequeo (logístico, materiales e insumos) para la implementación de las actividades en los espacios de participación comunitaria.
- Formatos de registro de asistencia y de ayuda a la memoria.
- Formato: problemas, soluciones e iniciativas del nivel uno.
- Guía metodológica del nivel uno.

g. AGENDA DEL NIVEL 1

Día 01.			
HORA	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	DURACIÓN
7:45 A.M.	Inscripción de participantes	Registro de asistencia	30 Minutos
8:15 A.M.	Inicio de la sesión: Bienvenida	Moderación de plenaria	15 Minutos
8:30 A.M.	Presentación de participantes	Moderación	30 Minutos
9:00 A.M.	Recapitulación del ejercicio PDET B-R y de lo ocurrido en el nivel 0	Plenaria, moderación y presentación	15 Minutos
9:15 A.M.	Presentación metodología de la sesión	Plenaria, moderación y presentación	30 Minutos
10:15 A.M. Receso - refrigerio			
10:45 A.M.	Conceptualización de los componentes de Ordenamiento social del territorio o Seguridad y convivencia	Semiplenaria, moderación y presentación	90 Minutos
12:30 P.M. Almuerzo			
2:00 P.M.	Mesas de iniciativas y acuerdos habilitantes	Trabajo en grupos	3 horas

Día 02.			
HORA	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	DURACIÓN
7:45 A.M.	Inscripción de participantes	Registro de asistencia	30 Minutos
8:15 A.M.	Continuación de las mesas de iniciativas y acuerdos habilitantes	Trabajo en grupos	2 horas
10:15 A.M. Receso - refrigerio			
10:45 A.M.	Selección delegados para el nivel tres	Plenaria y moderación	30 Minutos
11:15 A.M.	Presentación en plenaria de cada una de las mesas	Moderación	90 Minutos
12:45 P.M. Almuerzo			
2:00 P.M.	Presentación en plenaria del taller de visión	Moderación	15 Minutos
2:15 P.M.	Mesa de taller de visión territorial	Mesa de visión	2 horas
4:15 P.M.	Socialización de resultados del ejercicio de visión	Presentación en plenaria - moderación	30 Minutos
4:45 P.M.	Cierre de la jornada: Balance y socialización de la relatoria	Moderación en plenaria	15 Minutos
5:00 P.M.	Fin del ejercicio		

h. DESCRIPCIÓN PASO A PASO DE LOS MOMENTOS

1. Introducción a la sesión

Esta primera parte del encuentro se divide en cuatro momentos:

- i. Se inicia la sesión dando la bienvenida a todos los participantes; se presentarán de forma breve los objetivos de la reunión y la agenda de la jornada. La duración será de 15 minutos.
- ii. Presentación de participantes: se trata de un ejercicio en plenaria en el que se busca conocer a cada participante, su procedencia e intereses (ver Guía: Herramientas metodológicas para la implementación de los PDET B-R, herramienta 2.A.).
- iii. Recapitulación del ejercicio PDET B-R y de lo ocurrido en el nivel 0: se llevará a cabo una breve presentación sobre los PDET B-R, sus propósitos y resultados esperados, y se resumirá lo ocurrido en el nivel 0 y los compromisos establecidos.
- iv. Presentación de la metodología de la sesión: en plenaria, se mostrará de manera detallada la metodología para abordar y desarrollar las actividades que se requieren para lograr la construcción de acuerdos colectivos durante la sesión, en función de los dos componentes.

2. Conceptualización de los componentes de Ordenamiento social del territorio y Seguridad y convivencia

El objetivo de este momento es realizar una presentación general sobre el contenido de los dos componentes que conforman el nivel. Todos los asistentes deben conocer los alcances de cada uno de los componentes y los diagnósticos territoriales y sectoriales que se han identificado en la etapa de alistamiento.

La presentación deberá contener los siguientes aspectos:

- Definición de conceptos clave del componente.
- Resumen del alcance del componente.
- Temas que desarrollan el componente.
- Diagnóstico sectorial y por territorios priorizados en el PDET B-R.
- Análisis de contexto (seguridad, conflictividad, político, social, cultural, demográfico)
- Lecturas territoriales sobre los dos componentes

Esta presentación será realizada por un miembro del equipo de la ACPVR experto en el componente, o un servidor de alguna entidad competente para el componente que haya participado en el ejercicio de conceptualización y diagnóstico.

Este ejercicio – y todo el desarrollo subsiguiente de la agenda – se desarrollará en dos grupos, uno por cada componente. Cada grupo contará con la participación de los delegados seleccionados en el nivel 0 y las organizaciones invitadas a participar, de acuerdo con sus conocimientos y misiones.

Una vez realizada la presentación, el moderador o expositor dará paso a preguntas de los participantes.

3. Mesas de trabajo por iniciativas y acuerdos habilitantes

El objetivo de estas mesas es identificar las mayores problemáticas del territorio concernientes a cada componente y crear iniciativas encaminadas a resolverlas. Es un ejercicio determinante para la formulación de los Planes estratégicos de los PDET B-R.

Cada mesa tendrá un tema específico relacionado con un componente. El propósito es que, por cada tema, se determinen cuáles son las mayores problemáticas que afectan el territorio. La identificación de los problemas dependerá de las experiencias personales de los participantes, pero también del ejercicio diagnóstico que se ha realizado a priori por el equipo de la ACPVR y las lecturas territoriales – insumos presentados en el bloque anterior y sintetizados en infografías entregadas a los asistentes –.

A partir de la definición de los problemas, se buscará que los participantes analicen las posibles soluciones, entendidas como las respuestas para resolver de manera positiva un problema. Dado que un problema puede tener diferentes soluciones, los participantes deberán plantear diferentes alternativas.

Finalmente, a partir de las soluciones seleccionadas, los participantes deberán definir las iniciativas concretas a través de las cuales se implementará cada solución.

Es importante tener en cuenta que la participación de funcionarios expertos en los temas es fundamental para que las soluciones – y en especial las iniciativas – tengan un sustento técnico que permita su implementación en la fase de ejecución de los PDET B-R. Para esto, también es importante que los participantes, facilitadores y demás asistentes tengan en cuenta los ejercicios de alistamientos que se les presentarán en materia de armonización de instrumentos de planificación, fuentes de financiación y entidades competentes.

Se conformarán alrededor de cinco (5) mesas de trabajo, de acuerdo con los temas seleccionados de cada componente.

Paso a paso:

Día 1

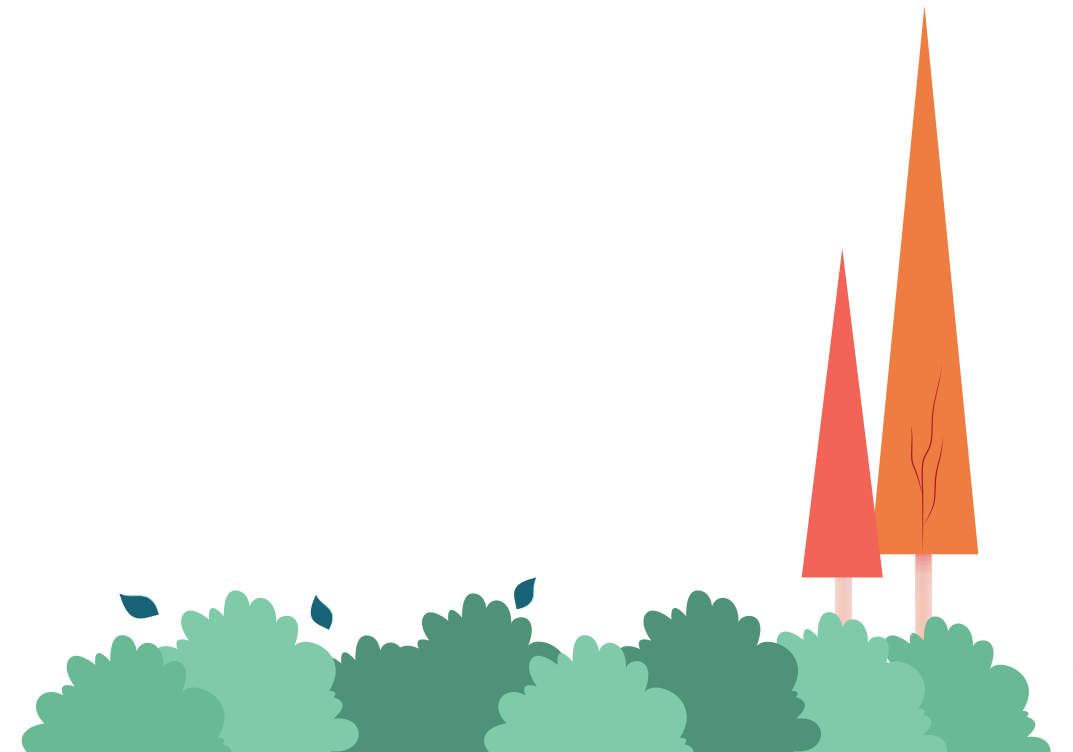
- En semiplenaria, el facilitador recordará la metodología del ejercicio. Se explicará que el propósito es identificar las problemáticas de los territorios relacionadas con los componentes mencionados y cómo de estas se desprenden posibles soluciones e iniciativas.

- Cada mesa de trabajo estará acompañada por un profesional experto en los contenidos temáticos de la mesa, quienes serán funcionarios convocados y competentes en los temas a tratar, junto con un facilitador / moderador y un relator.
- Los participantes podrán elegir el tema que más les interese, pero el moderador podrá indicar otro mecanismo de conformación de mesas si encuentra que existe un desbalance de participantes en una u otra. De esta manera, todas las mesas contarán con el mismo número de participantes. Se buscará, así mismo, que en las mesas exista representación de los diferentes barrios o veredas que conforman la UPZ o UPR.
- A cada mesa de trabajo se le entregará el insumo producto de los ejercicios realizados durante el nivel 0 ("Problemas y oportunidades de los componentes habilitantes"), así como una cartilla con una infografía acerca del componente que se trabajará.
- Se entregará a cada grupo una cartelera, marcadores y tres (3) juegos de tarjetas de colores (un color para los problemas, otro para soluciones y el último para las iniciativas). Las tarjetas se irán pegando en la cartelera para que todos visualicen el ejercicio.
- Una vez establecidos los grupos, el facilitador recordará de qué trata el tema que le correspondió a cada mesa y los diagnósticos y análisis que se han realizado.
- Para cada tema, los participantes escribirán tres problemas en el color de tarjeta definido para este fin. Cada participante expondrá los problemas que identificó y las tarjetas se pegarán en la cartelera. Una vez todos los participantes hayan incluido sus problemáticas, se buscará agruparlas de acuerdo con sus coincidencias o similitudes con la ayuda de todo el grupo. Posteriormente, se buscará un consenso sobre cuáles son los 3 problemas generales. Al final del ejercicio, cada mesa deberá tener como resultado 3 problemas asociados al tema que le correspondió. (Duración del ejercicio: 90 minutos).
- Cuando se hayan definido con claridad los tres problemas, los participantes de la mesa buscarán posibles soluciones u oportunidades para darles respuesta. Para esto, se repetirá la dinámica anterior: cada participante redactará tres posibles soluciones que den respuesta a cada una de las problemáticas en las tarjetas de otro color, las cuales irán exponiendo y pegando en la cartelera. Se realizará nuevamente un ejercicio de agrupación y consenso, de tal manera que por cada problema se identifiquen cinco posibles soluciones. (Duración del ejercicio: 90 minutos).

Día 2

- A partir del ejercicio de las posibles soluciones, los participantes identificarán las iniciativas concretas que puedan atenderlas. Las iniciativas pueden ser acciones, proyectos, perfiles de proyectos o rutas de trabajo por medio de las cuales se desarrollen las soluciones.

- Al final del trabajo en grupos, se realizará una socialización de los resultados en plenaria. Para esto, todas las carteleras se dispondrán en lugares visibles para todos los participantes. Los moderadores cada grupo realizarán la socialización de las problemáticas identificadas, sus posibles soluciones e iniciativas.
- En este momento del ejercicio, se confirmará que los problemas, soluciones e iniciativas priorizadas se han definido de manera concertada y consensuada por todos los participantes.
- **Materiales:** cartelera, marcadores, tres (3) juegos de tarjetas de colores y cinta de enmascarar para cada grupo.



Formato Problemas, soluciones e iniciativas del nivel uno

FORMATO PROBLEMAS, SOLUCIONES E INICIATIVAS NIVEL 1		
Fecha	PDET B-R	
UPZ / UPR		
Componente		
Problemática 1:	Posible solución 1.1:	Iniciativa:
		Iniciativa:
	Posible solución 1.2:	Iniciativa:
		Iniciativa:
	Posible solución 1.3:	Iniciativa:
		Iniciativa:
	Posible solución 1.4:	Iniciativa:
		Iniciativa:
	Posible solución 1.5:	Iniciativa:
		Iniciativa:

Continúa



Formato Problemas, soluciones e iniciativas del nivel uno

Problemática 2:	Posible solución 2.1:	Iniciativa:
		Iniciativa:
	Posible solución 2.2:	Iniciativa:
		Iniciativa:
	Posible solución 2.3:	Iniciativa:
Iniciativa:		
Posible solución 2.4:	Iniciativa:	
	Iniciativa:	
Posible solución 2.5:	Iniciativa:	
	Iniciativa:	
Problemática 3:	Posible solución 3.1:	Iniciativa:
		Iniciativa:
	Posible solución 3.2:	Iniciativa:
		Iniciativa:
	Posible solución 3.3:	Iniciativa:
		Iniciativa:
	Posible solución 3.4:	Iniciativa:
		Iniciativa:
	Posible solución 3.5:	Iniciativa:
		Iniciativa:

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Es posible que en el transcurso del ejercicio se presenten discrepancias, conflictos o controversias sobre algunas problemáticas, sus soluciones e ideas de iniciativas para solucionarlas. En este caso, refiérase a la Herramienta 2.F. de la Guía: Herramientas metodológicas para la implementación de los PDET B-R.

INCLUSIÓN DE LOS ENFOQUES POBLACIONALES EN EL EJERCICIO

Las siguientes preguntas deben orientar los espacios de trabajo. Estas preguntas, o similares, deben hacerse al conjunto de participantes en cada mesa de trabajo. Así, las necesidades territoriales de las poblaciones diferenciadas quedarán siempre integradas al conjunto de las lecturas territoriales en cada uno de los niveles.

Ordenamiento social del territorio

1. ¿Se identifican – cuando es posible – las ubicaciones precisas de grupos de mujeres, población LGBTIQ, NNAJ, población étnica, personas mayores, o personas en condición de discapacidad?
2. Respecto a la población étnica, ¿se distinguen la población afro, la población Rrom y los pueblos indígenas específicos que habitan el territorio delimitado?
3. ¿Se identifican las barreras que tienen las mujeres en el uso, ocupación y manejo del territorio? ¿Se proyectan medidas correctivas?
4. ¿Se identifican las barreras de uso del territorio que tienen la población LGBTIQ, los NNAJ y las personas mayores, o personas en condición de discapacidad?
5. ¿Se identifican las particularidades y necesidades de uso, ocupación y manejo del territorio para la población étnica que habita en los territorios priorizados?
6. ¿Se está considerando la territorialidad de los sujetos étnicos, las comunidades campesinas y otros colectivos? ¿Cómo?
7. ¿En los diagnósticos se analizan las barreras sociales, de seguridad, acceso e infraestructura en los territorios? ¿Cómo?
8. ¿Se propone o se hace uso de metodologías como análisis contextuales, cartografía social, líneas de tiempo, mapas de actores y relaciones u otras que permitan la comprensión amplia y actualizada de la dinámica territorial? ¿Cuáles? ¿Cómo?
9. ¿Son claros los límites espaciales y temporales de la intervención? ¿se definen sus características particulares, aspectos espirituales de la comunidad con el territorio, recursos naturales, características sociales, factores geográficos, usos económicos de la tierra?
10. ¿Se tienen en cuenta las modificaciones que han sufrido los territorios por causa del conflicto armado? ¿Cuáles?
11. ¿Se analizan las relaciones diversas entre los actores y el territorio?

- **Recomendación:** para la pedagogía del concepto de ordenamiento social del lugar o el territorio, pueden usarse varios objetos del territorio y pedirle a los participantes que, en grupos pequeños, los organicen por categorías y que acuerden entre sí las razones para hacerlo de esta manera. Luego, se pedirá al equipo de participantes que comparta los resultados, los cuales podrían ser insumos para ejercicios como la cartografía social.

Seguridad y Convivencia

1. ¿Se determinan los problemas de seguridad que enfrentan específicamente las mujeres, la población LGBTIQ, los NNAJ, la población étnica, las personas mayores o las personas en condición de discapacidad? ¿Se proyectan medidas correctivas?
2. ¿Se comprende las particularidades étnicas de los pueblos con presencia en los territorios priorizados, como las barreras lingüísticas o culturales, que profundizan su vulnerabilidad y dificultan su acceso a la prevención y protección?
3. ¿Se caracterizan, por ejemplo, fenómenos como el reclutamiento, el uso por parte de grupos ilegales de NNAJ, la existencia de 'batidas' ilegales por parte de la fuerza pública, la trata de NNAJ y similares?
4. ¿Se identifican los problemas de desprotección física frente a los peligros de maltrato, violencia, explotación, trata, mendicidad y vida en la calle de NNAJ?
5. ¿Se identifican los mecanismos de convivencia ciudadana de las mujeres, la población LGBTIQ, los NNAJ, la población étnica, las personas mayores o las personas en condición de discapacidad? ¿Se proyectan apoyos y fortalecimiento para estos mecanismos?
6. ¿Se reconocen los mecanismos de justicia local, étnica o de resolución de conflictos de las mujeres, la población LGBTIQ, los NNAJ, la población étnica, las personas mayores o las personas en condición de discapacidad? ¿Se proyectan apoyos y fortalecimiento para estos mecanismos?
7. ¿Se reconocen los daños específicos de las economías ilegales a las mujeres, la población LGBTIQ, los NNAJ, la población étnica, las personas mayores o las personas en condición de discapacidad?
8. ¿Se identifican lugares de asentamiento, significado cultural, disfrute o uso de NNAJ, la población étnica, las personas mayores o las personas en condición de discapacidad que han sido usurpados por grupos ilegales?
9. ¿Se incluyen propuestas culturales y de recreación específicas para NNAJ, la población étnica, las personas mayores o las personas en condición de discapacidad?
10. ¿Se considera el entorno familiar y social como apoyo o barrera para NNAJ, las personas mayores o las personas en condición de discapacidad?
11. ¿Se promueven espacios de confianza y separados entre mujeres, hombres y población LGBTIQ para escenarios de diagnóstico, sensibilización y establecimiento de confianza?
12. ¿Se promueven espacios de encuentro y diálogo entre mujeres, hombres y población LGBTIQ para escenarios de formación, diálogo social y establecimiento de acuerdos?

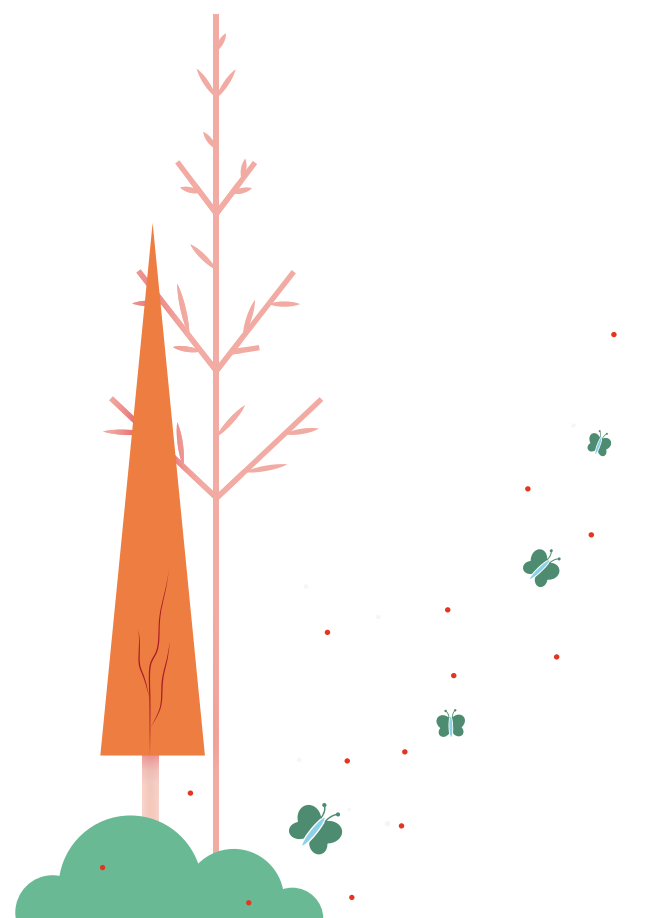
4. Elección de delegados para la participación en el Nivel 3 - Armonización

Este es uno de los objetivos de mayor importancia para el proceso de construcción de los PDET B-R. Se trata de producir las condiciones ideales para que los participantes en este nivel puedan identificar y seleccionar a los delegados que los representarán en el ejercicio participativo del nivel tres – Armonización.

La idea es que, en cada encuentro por UPZ/UPR, se seleccionen CUATRO (4) representantes por cada componente.

Para este último nivel, se espera una participación más reducida pero mejor cualificada, para dar discusiones sobre intervenciones en el territorio de orden regional.

Para el procedimiento de selección de delegados al nivel tres – Armonización, refiérase a la Herramienta 2.H. de la Guía: Herramientas metodológicas para la implementación de los PDET B-R.



Formato Delegados seleccionados para el nivel tres - Armonización

FORMATO DELEGADOS PARA EL NIVEL TRES - ARMONIZACIÓN	
Fecha	PDET B-R
UPZ / UPR	
Componente: Ordenamiento social del territorio	
Delegado 1:	Contacto:
Delegado 2:	Contacto:
Delegado 3:	Contacto:
Delegado 4:	Contacto:
Suplente:	Contacto:
Componente: Seguridad y convivencia	
Delegado 1:	Contacto:
Delegado 2:	Contacto:
Delegado 3:	Contacto:
Delegado 4:	Contacto:
Suplente:	Contacto:

5. Visión Territorial

La visión es una apuesta estratégica de desarrollo de los territorios PDET B-R a diez años. El objetivo de este ejercicio es continuar desarrollando una idea de visión territorial para los PDET B-R.

El enfoque territorial se centra en las capacidades existentes y los potenciales económicos y sociales del territorio para promover su desarrollo. Reconoce que cada territorio tiene sus particularidades y capacidades y que existe una fuerte interacción entre un territorio y los territorios vecinos (bien sean divisiones geográficas o políticas), así como una interdependencia entre lo urbano y lo rural. La visión, entonces, debe recoger esa diversidad de poblaciones, incluyendo a todas y todos.

La visión es una imagen que permite soñar y ambicionar el territorio en el cual se desea vivir. La visión no tiene que contener todos los elementos de un territorio; puede ser construida por uno o dos elementos característicos, identitarios o vinculantes de este, siempre y cuando se determinen de manera consensuada.

Este ejercicio no terminará acá. Por el contrario, se nutrirá en los encuentros que le sigan, con el fin de llegar a consensos que permitan construir, de manera conjunta y compartida, la visión territorial a diez años de los PDET B-R.

Paso a paso:

- De cada una de las mesas de trabajo creadas para el ejercicio anterior se seleccionarán dos participantes para el ejercicio de visión territorial.
- La mesa de trabajo estará acompañada por un facilitador / moderador y un relator.
- El facilitador presentará el objetivo del ejercicio, tal y como se ha descrito arriba. Se explicará a los asistentes en qué consisten las potencialidades del territorio y cómo se desarrollará metodológicamente el ejercicio.
- El facilitador realizará una breve presentación sobre los resultados del ejercicio realizado en las UPT, y entregará la información sistematizada. Esta será la base para el inicio de la discusión. En una cartelera se presentan los resultados de esas visiones trabajadas en el nivel 0.
- Los participantes resaltarán los elementos en común, que se irán anotando en otra cartelera, y los elementos divergentes, que se pondrán en otra. Los asistentes acordarán cuáles elementos en común se mantienen.
- En cuanto a los elementos divergentes, los participantes se preguntarán cuáles pueden ser las razones para las diferencias (bien sean culturales, ambientales, o económicas, por

ejemplo). Se buscará llegar a un consenso sobre cuáles de estas mantener o modificar para que sean aceptadas entre todos. Finalmente, se desecharán los elementos divergentes sobre los cuales no hubo consenso.

- Una vez realizado el ejercicio de similitudes y divergencias, los participantes reflexionarán sobre elementos faltantes. ¿Qué elementos pueden dar carácter a la visión y no han sido anotados?
- El grupo redactará una propuesta de visión (frase), con todos los elementos consensuados. De ser posible, esta frase no tendrá una extensión superior a 50 palabras.
- Se escogerá a uno de los participantes de la mesa para que presente el resultado del ejercicio en plenaria.
- En el final de la jornada, se resume brevemente lo ocurrido y se da por terminado el ejercicio del nivel uno.



Formato Delegados seleccionados para el nivel tres - Armonización

FORMATO MESA DE VISIÓN TERRITORIAL NIVEL UNO - HABILITANTE	
Fecha	PDET B-R
UPZ / UPR	
Componente	
Frase de visión consensuada:	

3.3. GUÍA METODOLÓGICA PARA NIVEL DOS

NIVEL COMUNITARIO

CONTENIDO DE LA SECCIÓN

- DESCRIPCIÓN DEL NIVEL DOS - COMUNITARIO
- OBJETIVOS DEL NIVEL DOS - COMUNITARIO
- ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN
- PARTICIPANTES
- MOMENTOS DEL NIVEL DOS - COMUNITARIO
- ALISTAMIENTO
- AGENDA DEL NIVEL DOS - COMUNITARIO
- DESCRIPCIÓN PASO A PASO DE LOS MOMENTOS

a. DESCRIPCIÓN DEL NIVEL DOS - COMUNITARIO

En el nivel comunitario, se busca establecer acuerdos sobre los siguientes componentes del PDET B-R: Inclusión social; Inclusión económica y productiva para el desarrollo; Medio ambiente y sostenibilidad; Memoria, paz y reconciliación y Reparación integral a las víctimas. El resultado de este nivel será el capítulo con las iniciativas sobre estos cuatro componentes. En este escenario, también se continuará con el desarrollo de una propuesta de visión desde los componentes abordados e iniciativas construidas en las mesas de trabajo.

Este nivel se desarrolla con las personas seleccionadas desde el nivel 0 - Pedagogía, y los encuentros estarán enmarcados en las UPT. Es decir que, en este momento, las discusiones vuelven a niveles locales de pequeña escala y el resultado de estos encuentros participativos serán las iniciativas por cada uno de los cuatro componentes, traducidas en capítulos comunitarios.

b. OBJETIVOS DEL NIVEL 2 - COMUNITARIO

- Definir, para los cuatros componentes de este nivel, las iniciativas que harán parte de los Planes Estratégicos de los PDET B-R.

2. Continuar con la definición de la visión territorial que hará parte de los Planes Estratégicos de los PDET B-R.

c. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

La unidad de participación para este nivel es la UPT. Esta será definida por la ACPVR en concertación con los territorios.

d. PARTICIPANTES

Los participantes en este nivel serán aquellos seleccionados del nivel 0 – Pedagogía PDET, por cada una de las UPT.

Adicionalmente, en este nivel podrán participar algunas organizaciones sociales o comunitarias, asociaciones u otro tipo de formas organizativas, que por su relevancia en los temas o componentes que se trabajarán en este nivel sean fundamentales y puedan aportar sus conocimientos y perspectivas a la construcción colectiva de las iniciativas. El ejercicio de selección de dichas organizaciones dependerá del proceso de alistamiento que se desarrolle, en el cual, el mapeo y las caracterizaciones deberán ser comprensivos y muy bien detallados.

Por último, serán convocados a los encuentros de este nivel actores institucionales de orden local, distrital, regional y nacional, que puedan aportar a las discusiones desde una óptica técnica.

e. MOMENTOS DEL NIVEL DOS - COMUNITARIO

El nivel dos se desarrollará en cinco (5) partes durante dos días:

1. Introducción a la sesión: bienvenida, recapitulación del ejercicio PDET B-R y de lo ocurrido en el nivel 0 y definición de la metodología de trabajo.
2. Conceptualización de los componentes de Inclusión social; Inclusión económica y productiva para el desarrollo; Medio ambiente y sostenibilidad; Memoria, paz y reconciliación y Reparación integral a las víctimas.
3. Mesas de iniciativas.
4. Selección de delegados para el nivel tres – Armonización y formalización.
5. Mesa de visión territorial.

f. ALISTAMIENTO

El alistamiento se convierte en una actividad de preparación y de disposición de todos los insumos que son necesarios para complementar cada una de las actividades pensadas en la metodología y lograr así los objetivos del nivel.

1. Caracterización y mapeo: debe realizarse a partir de todos los actores sociales que realizan acciones o desarrollan iniciativas y liderazgos en el territorio en materia de Inclusión social; Inclusión económica y productiva para el desarrollo; Medio ambiente y sostenibilidad; Memoria, paz y reconciliación y Reparación integral a las víctimas. En este ejercicio, se deben conocer y clasificar los actores que tienen legitimidad y validez en el territorio en estos dos componentes y seleccionar aquellos que serán convocados.

2. Conceptualización y diagnóstico territorial en los cuatro componentes:

- Definición de conceptos clave del componente.
- Resumen del alcance del componente.
- Temas que desarrollan el componente.
- Marco normativo.
- Fuentes de financiación.
- Descripción de temas con sus acciones posibles a desarrollar.
- Diagnóstico sectorial y por territorios priorizados PDET B-R.
- Análisis de contexto (de seguridad, de conflictividad, político, social, cultural, demográfico).
- Identificación de puntos de tensión, complejidades o pugnas.
- Lecturas territoriales sobre los dos componentes.

3. Alistamiento interinstitucional: realizar las mesas técnicas con los actores institucionales identificados, con el fin de revisar la conceptualización y los diagnósticos, preparar las sesiones y definir mecanismos de solución de conflictos.

4. Análisis de los resultados del nivel uno - Habilitante. Se deberán analizar, en especial, las iniciativas y acuerdos establecidos que se complementen con alguno de los temas de los cuatro componentes que se discutirán en el nivel dos, con el fin de que haya correlación e integralidad en todo el proceso. El análisis se presentará en un formato amigable y pedagógico para que sea apropiado por los participantes en el nivel dos.

5. Diálogos preparatorios con organizaciones identificadas: el diálogo facilitador previo permite generar un clima de confianza y de disposición para la conversación y la escucha, en función de los propósitos de construcción colectiva.

6. Compendio y sistematización del ejercicio realizado en el nivel 0 sobre "Problemas y oportunidades de los componentes habilitantes".

7. Compendio y sistematización del ejercicio realizado en el nivel 0 sobre "Visión y potencialidades del territorio".

8. Definir mecanismos y recomendaciones para facilitar el diálogo y mediar las conflictividades. Los moderadores de los encuentros deberán recibir capacitación en el mecanismo.

9. Realizar transferencia metodológica y preparación sobre la metodología y los componentes al equipo de la ACPVR y el equipo facilitador que participará en las sesiones de trabajo.

10. Diseñar y alistar material pedagógico: cartillas, presentaciones, videos, etc.

11. Realizar la convocatoria a partir del mapeo de actores y los delegados seleccionados.

12. Insumos:

- ❑ Presentación de bienvenida y decálogo de respeto y trabajo conjunto.
- ❑ Presentación de recapitulación del ejercicio PDET B-R y de lo ocurrido en el nivel 0 – Pedagogía.
- ❑ Presentación de la metodología de la sesión.
- ❑ Presentación resumen de lo ocurrido en el nivel uno – Habilitante.
- ❑ Infografías y otros materiales visuales sobre los cuatro componentes del nivel.
- ❑ Sistematización del ejercicio realizado en el nivel 0 sobre “Problemas y oportunidades de los componentes habilitantes”.
- ❑ Sistematización del ejercicio realizado en el nivel 0 sobre “Visión y potencialidades del territorio”.
- ❑ Presentación de la conceptualización de los cuatro componentes del nivel.
- ❑ Lista de chequeo (logístico, materiales e insumos) para la implementación de las actividades en los espacios de participación comunitaria.
- ❑ Formatos de registro de asistencia y ayuda memoria.
- ❑ Formato “Problemas, soluciones e iniciativas del nivel dos”.
- ❑ Guía metodológica del nivel dos.

g. AGENDA DEL NIVEL DOS – COMUNITARIO

Día 01.			
HORA	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	DURACIÓN
7:45 A.M.	Inscripción de participantes	Registro de asistencia	30 Minutos
8:15 A.M.	Inicio de la sesión: bienvenida	Plenaria y moderación	15 Minutos
8:30 A.M.	Presentación de participantes	Moderación	30 Minutos
9:00 A.M.	Recapitulación del ejercicio PDET B-R y de lo ocurrido en el nivel 0	Plenaria, moderación y presentación	15 Minutos
9:15 A.M.	Presentación metodología de la sesión	Plenaria, moderación y presentación	30 Minutos
10:15 A.M.	Receso - refrigerio		
10:45 A.M.	Conceptualización de los componentes del nivel comunitario	Plenaria, moderación y presentación	90 Minutos
12:30 P.M.	Almuerzo		
2:00 P.M.	Mesas de iniciativas y acuerdos habilitantes	Trabajo en grupos	3 horas

Día 02.

HORA	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	DURACIÓN
7:45 A.M.	Inscripción de participantes	Registro de asistencia	30 Minutos
8:15 A.M.	Continuación de las mesas de iniciativas y acuerdos habilitantes	Trabajo en grupos	2 horas
10:15 A.M.	Receso - refrigerio		
10:45 A.M.	Selección delegados para el nivel tres – Armonización y formalización	Plenaria y moderación	30 Minutos
11:15 A.M.	Presentación en plenaria de cada una de las mesas	Moderación	90 Minutos
12:45 P.M.	Almuerzo		
2:00 P.M.	Presentación en plenaria del taller de visión	Moderación	15 Minutos
2:15 P.M.	Mesa de taller de visión territorial	Mesa de visión	2 horas
4:15 P.M.	Socialización de resultados del ejercicio de visión	Presentación en plenaria - moderación	30 Minutos
4:45 P.M.	Cierre de la jornada: Balance y socialización de la relatoria	Moderación en plenaria	15 Minutos
5:00 P.M.	Fin del ejercicio		

h. DESCRIPCIÓN PASO A PASO DE LOS MOMENTOS

1. Introducción a la sesión

Esta primera parte del encuentro se divide en 4 momentos:

- i. Se inicia la sesión dando la bienvenida a todos los participantes; se recuerdan brevemente los objetivos de la reunión y se presenta la agenda de la jornada. (15 minutos)
- ii. Presentación de participantes: se trata de un ejercicio en plenaria en el que se busca conocer a cada participante, su procedencia e intereses (ver Guía: Herramientas metodológicas para la implementación de los PDET B-R, 2.A.).
- iii. Recapitulación del ejercicio PDET B-R y de lo ocurrido en los niveles 0 y uno: se llevará a cabo una breve presentación sobre los PDET B-R, sus propósitos y resultados esperados, y se resumirá lo ocurrido en los niveles 0 y uno y los compromisos establecidos.
- iv. Presentación metodología de la sesión: en plenaria, se presentará la metodología de trabajo que seguirá el encuentro, para abordar y desarrollar las actividades que se requieren para lograr la construcción de acuerdos colectivos, en función de los dos componentes.

2. Conceptualización de los componentes *Inclusión social; Inclusión económica y productiva para el desarrollo; Medio ambiente y sostenibilidad; Memoria, paz y reconciliación y Reparación integral a las víctimas.*

El objetivo de este momento es realizar una presentación general sobre el contenido de los cuatro componentes que conforman el nivel. Todos los asistentes deben conocer los alcances de cada uno de los componentes y los diagnósticos territoriales y sectoriales que se han identificado en la etapa de alistamiento.

La presentación deberá contener los siguientes aspectos:

- Definición de conceptos clave del componente.
- Resumen del alcance del componente.
- Temas que desarrollan el componente.
- Diagnostico sectorial y por territorios priorizados en el PDET B-R.
- Análisis de contexto (de seguridad, de conflictividad, político, social, cultural, demográfico)
- Lecturas territoriales sobre los cuatro componentes.

Esta presentación será realizada por un miembro del equipo de la ACPVR experto en el componente, o un servidor de alguna entidad competente en el componente que haya participado en el ejercicio de conceptualización y diagnóstico.

Este ejercicio – y todo el desarrollo subsecuente de la agenda – se desarrollará en dos grupos: uno por cada componente. Cada grupo contará con la participación de los delegados seleccionados en el nivel 0 y las organizaciones invitadas a participar, de acuerdo con sus conocimientos y misiones.

Una vez realizada la presentación, el moderador o expositor dará paso a preguntas de los participantes.

3. **Mesas de iniciativas y acuerdos habilitantes**

El objetivo de estas mesas es identificar las mayores problemáticas del territorio concernientes a cada uno de los componentes y crear iniciativas encaminadas a resolverlas. Este ejercicio es el determinante para la formulación de los Planes Estratégicos de los PDET B-R.

Cada mesa tratará sobre un componente específico. El propósito es que, por cada mesa, se determinen cuáles son las mayores problemáticas que afectan el territorio. La identificación de los problemas estará dada por las experiencias personales de los participantes, pero también por el ejercicio diagnóstico que se ha realizado a priori por el equipo de la ACPVR, las lecturas territoriales y los resultados de los niveles 0 y uno – insumos presentados en el bloque anterior y sintetizados en infografías entregadas a los asistentes –.

Para el caso del componente de Inclusión social, habrá dos (2) mesas de trabajo:

- **Mesa 1:** tratará los temas relacionados con salud, educación, primera infancia y juventud, adultos mayores y población en situación de discapacidad.
- **Mesa 2:** tratará los temas relacionados con agua potable y saneamiento básico, servicios públicos, vivienda, mejoramiento de barrios, espacio público, formalización, uso y restitución de tierras.

A partir de la definición de los problemas, se buscará que los participantes analicen las posibles soluciones, entendidas como las respuestas para resolver de manera positiva un problema. Este puede tener diferentes maneras de solucionarse y, por lo tanto, los participantes deberán plantear diferentes alternativas.

Finalmente, a partir de las soluciones seleccionadas, los participantes deberán definir las iniciativas concretas a través de las cuales se implementará la solución.

Es importante tener en cuenta que la participación de funcionarios expertos en los temas a tratar es fundamental para que las soluciones – y en especial las iniciativas – tengan un sustento técnico que permita su implementación en la fase de ejecución de los PDET B-R. Para esto, es importante que los participantes, facilitadores y demás asistentes tengan en cuenta los ejercicios de alistamiento que se les presentarán en materia de armonización de instrumentos de planificación, fuentes de financiación y entidades competentes.

Paso a paso:

- En las mesas, el facilitador recordará la metodología del ejercicio. Se explicará que el propósito es identificar las problemáticas de los territorios relacionadas con los

componentes mencionados y cómo de las problemáticas se desprenden posibles soluciones e iniciativas.

- Cada mesa de trabajo estará acompañada por un profesional experto en los contenidos temáticos de la mesa, funcionarios convocados y competentes en los temas a tratar, un facilitador / moderador y un relator.
- Los participantes podrán elegir el componente que más les interese, pero el moderador podrá indicar otro mecanismo de conformación de mesas si encuentra que existe un desbalance de participantes en una u otra. De esta manera, todas las mesas deben contar con igual número de participantes. Se buscará, así mismo, que en las mesas exista representación de los diferentes barrios o veredas que conforman la UPT.
- A cada una de las mesas de trabajo se le entregará el insumo resultante de los ejercicios realizados durante el nivel 0: “Problemas y oportunidades de los componentes habilitantes”, así como una cartilla con una infografía acerca del componente que se trabajará. Finalmente, se entregará el análisis de los resultados del nivel uno, en cuanto a acuerdos e iniciativas que se relacionan y complementan con los componentes que serán discutidos en el nivel dos - Comunitario.
- Se entregará a cada grupo una cartelera, marcadores y tres (3) juegos de tarjetas de colores (un color para los problemas, otro para soluciones y el último para las iniciativas). Las tarjetas se irán pegando en cartelera para que todos visualicen el ejercicio.
- Una vez establecidos los grupos, el facilitador recordará de manera breve de qué trata el componente que le correspondió a la mesa y los diagnósticos y análisis que se han realizado.
- Se procederá a identificar tres (3) problemas relacionados con este tema: cada participante escribirá los problemas en el color de tarjeta definido para problemas. Cada participante irá exponiendo los que identificó y las tarjetas se pegarán en la cartelera. Una vez todos los participantes hayan incluido sus problemáticas, entre todo el grupo se buscará agrupar los problemas, de acuerdo con sus coincidencias o similitudes, y consensuar sobre cuáles serían los tres problemas generales. Al final del ejercicio, cada mesa deberá tener como resultado tres problemas asociados al tema que le correspondió. (90 minutos)
- Cuando se hayan definido con claridad los tres problemas, los participantes de la mesa buscarán posibles soluciones u oportunidades que les den respuesta. Para esto, se repetirá la dinámica: cada participante redactará tres posibles soluciones en otro color de tarjeta, las cuales irá exponiendo y pegando en la cartelera. Se realizará nuevamente un ejercicio de agrupación y consenso, para que, por cada problema, se identifiquen cinco (5) posibles soluciones. (90 minutos).

DÍA 2

- A partir de las posibles soluciones, los participantes identificarán las iniciativas concretas que atiendan las soluciones identificadas. Las iniciativas pueden ser acciones, proyectos, perfiles de proyectos o rutas de trabajo por medio de las cuales se desarrollen las soluciones.
- Al final del trabajo en grupos, se realizará la socialización de los resultados en plenaria. Para esto, todas las carteleras se dispondrán en lugares visibles para todos los participantes. Los moderadores de los grupos socializarán de las problemáticas identificadas, sus posibles soluciones e iniciativas.
- En este momento del ejercicio, se confirmará que los problemas, soluciones e iniciativas priorizadas se han definido de manera concertada y consensuada por todos los participantes.
- Materiales: cartelera, marcadores y cinta de enmascarar a cada grupo, tres (3) juegos de tarjetas de colores

Formato "Problemas, soluciones e iniciativas del nivel dos"

FORMATO PROBLEMAS, SOLUCIONES E INICIATIVAS NIVEL DOS - COMUNITARIO		
Fecha		PDET B-R
UPT		
Componente		
Problemática 1:	Posible solución 1.1:	Iniciativa:
		Iniciativa:
	Posible solución 1.2:	Iniciativa:
		Iniciativa:
	Posible solución 1.3:	Iniciativa:
		Iniciativa:
	Posible solución 1.4:	Iniciativa:
		Iniciativa:
	Posible solución 1.5:	Iniciativa:
		Iniciativa:

Continua



Formato "Problemas, soluciones e iniciativas del nivel dos"

Problemática 2:	Possible solución 2.1:	Iniciativa:
		Iniciativa:
	Possible solución 2.2:	Iniciativa:
		Iniciativa:
	Possible solución 2.3:	Iniciativa:
	Iniciativa:	
	Possible solución 2.4:	Iniciativa:
		Iniciativa:
	Possible solución 2.5:	Iniciativa:
		Iniciativa:
Problemática 3:	Possible solución 3.1:	Iniciativa:
		Iniciativa:
	Possible solución 3.2:	Iniciativa:
		Iniciativa:
	Possible solución 3.3:	Iniciativa:
	Iniciativa:	
	Possible solución 3.4:	Iniciativa:
		Iniciativa:
	Possible solución 3.5:	Iniciativa:
		Iniciativa:

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Es posible que en el transcurso del ejercicio se presenten discrepancias, conflictos o controversias sobre algunas problemáticas, sus soluciones y las ideas de iniciativas que puedan darles solución. En este caso, refiérase a la herramienta 2.F. de la Guía: Herramientas metodológicas para la implementación de los PDET B-R.

INCLUSIÓN DE LOS ENFOQUES POBLACIONALES EN EL EJERCICIO

Las siguientes preguntas deben orientar los espacios de trabajo. Estas preguntas, o similares, deben hacerse al conjunto de los participantes en cada mesa de trabajo. Así, las necesidades territoriales de las poblaciones diferenciadas queden siempre integradas al conjunto de las lecturas territoriales en cada uno de los niveles.

Inclusión social

1. ¿Se reconocen las necesidades específicas de educación de las mujeres, la población LGBTIQ, los NNAJ, la población étnica, las personas mayores y las personas en condición de discapacidad?
2. ¿Se incluyen las necesidades específicas de las niñas, la población étnica y la población en condición de discapacidad en las definiciones de primera infancia y juventud?
3. ¿Se identifican los problemas de hambre y desnutrición específicos de las mujeres, la población LGBTIQ, los NNAJ, la población étnica, las personas mayores y las personas en condición de discapacidad?
4. ¿Se reconocen las necesidades específicas de salud de las mujeres, la población LGBTIQ, los NNAJ, la población étnica, las personas mayores y las personas en condición de discapacidad?
5. ¿Se exploran las necesidades específicas de vivienda rural de las mujeres, la población étnica, las personas mayores y las personas en condición de discapacidad?
6. ¿En la política integral de mejoramiento de barrios se incluyen medidas específicas para las necesidades de las mujeres, la población étnica y las personas mayores?
7. ¿En la política integral de mejoramiento de barrios se incluyen medidas específicas de adecuaciones de infraestructura consultada de manera participativa con las personas en condición de discapacidad?
8. ¿Se toman medidas específicas, prioritarias y preferentes de acceso a servicios públicos para las mujeres, la población LGBTIQ, los NNAJ, la población étnica, las personas mayores y las personas en condición de discapacidad?
9. ¿Se contemplan medidas para el envejecimiento activo en la dimensión social, mental y física? ¿Cuáles?
10. ¿Se promueven espacios de encuentro entre personas mayores e intergeneracionales para procurar su fortalecimiento e inserción activa en las comunidades?
11. ¿Se integran análisis y medidas para los entornos familiares o de cuidadores de NNAJ, las

personas mayores y la población con discapacidad?

Inclusión económica y productiva para el desarrollo

1. ¿Se determinan las necesidades específicas de empleabilidad, desarrollo productivo y economía solidaria de las mujeres, la población LGBTIQ, los NNAJ, la población étnica, las personas mayores y las personas en condición de discapacidad?
2. ¿Se proponen medidas específicas de empleabilidad, desarrollo productivo y economía solidaria para y con la participación de mujeres, la población LGBTIQ, los NNAJ, la población étnica, las personas mayores y las personas en condición de discapacidad?
3. ¿Se incentivan y proponen oportunidades de calidad para el emprendimiento que vayan más allá de los estereotipos respecto de las labores económicas que tradicionalmente hacen las mujeres, la población LGBTIQ, los NNAJ, la población étnica, las personas mayores y las personas en condición de discapacidad?
4. ¿Fomenta una división del trabajo entre hombres y mujeres más equitativa?
5. ¿Se definen necesidades específicas en la producción y abastecimiento integral de alimentos para las mujeres, la población LGBTIQ, los NNAJ, la población étnica, las personas mayores y las personas en condición de discapacidad?
6. ¿Se incluyen medidas específicas de adecuaciones de infraestructura consultada de manera participativa con las personas en condición de discapacidad?
7. ¿Se incluyen medidas específicas de adecuaciones de infraestructura para las mujeres, la población LGBTIQ, los NNAJ, la población étnica y las personas mayores?
8. ¿Se concertaron medidas de movilidad que favorecen las necesidades específicas y disminuyen los riesgos que enfrentan las mujeres, la población LGBTIQ, los NNAJ, la población étnica, las personas mayores y las personas en condición de discapacidad?

Medio ambiente y sostenibilidad

1. ¿Se toman medidas específicas, prioritarias y preferentes de acceso al agua para las mujeres, la población LGBTIQ, los NNAJ, la población étnica, las personas mayores y las personas en condición de discapacidad?
2. ¿Se promueve la participación de mujeres, la población LGBTIQ, los NNAJ, la población étnica, las personas mayores y las personas en condición de discapacidad como cuidadores de los ecosistemas, guardabosques, reforestadores, y similares?
3. ¿Se toman y concertan medidas para generar espacios públicos y áreas verdes específicas para el uso, goce y disfrute de mujeres, la población LGBTIQ, los NNAJ, la población étnica, las personas mayores y las personas en condición de discapacidad?

Memoria, paz y reconciliación, y reparación integral para las víctimas

1. ¿Se toman y concertan medidas específicas para las víctimas mujeres, la población LGBTIQ, los NNAJ, la población étnica, las personas mayores y las personas en condición

de discapacidad?

2. ¿Se escuchan, incluyen y visibilizan las memorias y verdades de las víctimas mujeres, la población LGBTIQ, los NNAJ, la población étnica, las personas mayores y las personas en condición de discapacidad?
3. ¿Se apoyan acciones e iniciativas de reconciliación de las víctimas mujeres, la población LGBTIQ, los NNAJ, la población étnica, las personas mayores y las personas en condición de discapacidad?
4. ¿Se toman medidas de reparación integral específicas para las víctimas mujeres, la población LGBTIQ, los NNAJ, la población étnica, las personas mayores y las personas en condición de discapacidad?
5. ¿Se identifican las necesidades específicas para la reincorporación y la reintegración de mujeres, la población LGBTIQ, los NNAJ, la población étnica y las personas en condición de discapacidad?
6. ¿Se toman medidas específicas, prioritarias y preferentes de acceso a la justicia para las mujeres, la población LGBTIQ, los NNAJ, la población étnica, las personas mayores y las personas en condición de discapacidad?
7. ¿Se promueven acciones pedagógicas y de sensibilización para evitar la perpetuación de estereotipos y desigualdades respecto de las mujeres, la población LGTBI, los NNAJ, la población étnica, las personas mayores, y las personas en condición de discapacidad?
8. ¿Se promueven acciones pedagógicas y de sensibilización para celebrar la diferencia como potencia de los territorios?
9. Para este componente, son clave las siguientes preguntas del enfoque interseccional:
10. ¿Se identifica adecuadamente cuando hay implicada más de una categoría de diferencia (género, etnia, clase social, pertenencia territorial, origen regional – para el caso de la población desplazada y migrante –, edad o capacidad) en los sujetos de nuestra intervención?
11. ¿Se trabajan en simultáneo la caracterización de necesidades y alternativas de solución para las barreras que se profundizan o se crean cuando existe más de una categoría de diferencia?
12. ¿Se busca que la acción institucional tienda puentes entre las diferentes categorías de diferencia y no genere una separación de la vida de los participantes?
13. ¿Se formulan acciones institucionales que transforman de manera articulada e integral varias de las desigualdades o sistemas estructurales que profundizan las barreras debido a las diferentes categorías?
14. ¿Se incluyen siempre lecturas contextuales y situadas para el uso e implementación de enfoques diferenciales que cuestionen las relaciones de poder y desigualdades existentes, pero de forma respetuosa y dialógica?

4. Elección de delegados para la participación en el nivel tres – Armonización y formalización

Este es uno de los objetivos de mayor importancia para el proceso de construcción de los PDET B-R. Se trata de producir las condiciones ideales para que los participantes en este nivel puedan identificar y seleccionar a los delegados que los representarán en los ejercicios participativos

del nivel tres – Armonización y formalización.

La idea es que, en cada encuentro por UPT, se seleccionen:

- 2 delegados para Inclusión social (nivel dos).
- 1 delegado para Inclusión económica (nivel dos).
- 1 delegado para Sostenibilidad y ambiente (nivel dos).
- 1 delegado para Paz y reconciliación (nivel dos).
- 1 suplente por cada componente.

Para el procedimiento de selección de delegados al nivel tres – Armonización y formalización, refiérase a la herramienta 2.I. de la Guía: Herramientas metodológicas para la implementación de los PDET B-R .

Formato de delegados seleccionados para los niveles uno y dos

FORMATO DELEGADOS PARA EL NIVEL TRES - ARMONIZACIÓN	
Fecha	PDET B-R
Unidad de Participación Territorial	
Componente: Inclusión social	
Delegado 1:	Contacto:
Delegado 2:	Contacto:
Suplente:	Contacto:
Componente: Inclusión económica y productiva para el desarrollo	
Delegado 1:	Contacto:
Suplente:	Contacto:
Componente: Medio ambiente y sostenibilidad	
Delegado 2:	Contacto:
Suplente:	Contacto:
Componente: Memoria, paz y reconciliación y reparación integral a las víctimas	
Delegado 2:	Contacto:
Suplente:	Contacto:

5. Visión Territorial

La visión es una apuesta estratégica de desarrollo de los territorios PDET B-R a diez años. El objetivo de este ejercicio es continuar desarrollando una idea de visión territorial para los PDET B-R.

El enfoque territorial se centra en las capacidades existentes y los potenciales económicos y sociales del territorio para promover su desarrollo. Reconoce que cada territorio tiene sus particularidades y capacidades y que existe una fuerte interacción entre un territorio y los territorios vecinos (bien sean divisiones geográficas o políticas) y una interdependencia entre lo urbano y lo rural. La visión, entonces, debe recoger esa diversidad de poblaciones, incluyendo a todas y todos.

La visión es una imagen que permite soñar y ambicionar el territorio en el cual se desea vivir. La visión no tiene que contener todos los elementos de un territorio; puede ser construida por uno o dos elementos característicos, identitarios o vinculantes de este, siempre y cuando se determinen de manera consensuada.

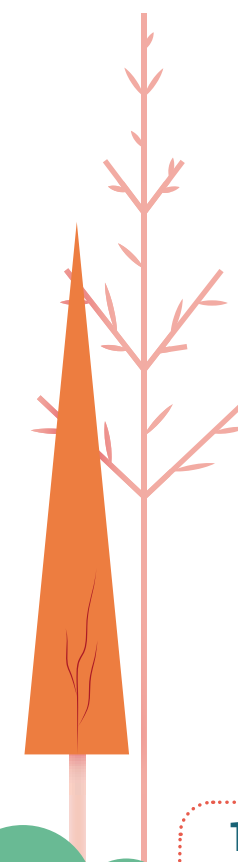
Este ejercicio no termina acá. Por el contrario, se nutrirá en los encuentros que le sigan, con el fin de llegar a consensos que permitan construir, de manera conjunta y compartida, la visión territorial a diez años de los PDET B-R.

Paso a paso:

- De cada una de las mesas de trabajo creadas para el ejercicio anterior, se seleccionará a dos personas que participarán del ejercicio de visión territorial.
- La mesa de trabajo estará acompañada por un facilitador / moderador y un relator.
- El facilitador presentará el objetivo del ejercicio. Se explicará a los asistentes en qué consisten las potencialidades del territorio y cómo se desarrollará metodológicamente el ejercicio.
- El facilitador realizará una breve presentación sobre los resultados del ejercicio realizado en las UPT y entregará la información sistematizada. Esta será la base para el inicio de la discusión. En una cartelera, se presentarán los resultados de esas visiones trabajadas en el nivel 0.
- Los participantes resaltarán los elementos en común, que se irán anotando en otra cartelera, y los elementos divergentes, que se pondrán en otra. Los asistentes acordarán cuales elementos en común se mantienen.
- En cuanto a los elementos divergentes, los participantes se preguntarán cuáles pueden ser las razones para dichas diferencias (¿son culturales, ambientales, económicas?). Se

buscará llegar a un consenso sobre cuáles de éstas mantener o modificar para que sean aceptadas entre todos. Finalmente, se desecharán los elementos divergentes sobre los cuales no hubo consenso.

- Una vez realizado el ejercicio de similitudes y divergencias, los participantes reflexionarán sobre los elementos faltantes. ¿Cuáles son los elementos que pueden dar carácter a la visión y que no hayan sido anotados?
- El grupo redactará una propuesta de visión (frase), con todos los elementos consensuados. De ser posible, esta frase no tendrá una extensión mayor a 50 palabras.
- Se escogerá a uno de los participantes de la mesa para que presente el resultado del ejercicio en plenaria.
- En el final de la jornada, se resume de manera breve lo ocurrido y se da por terminado el ejercicio del nivel.



Formato mesa de visión territorial nivel dos comunitario

FORMATO MESA DE VISIÓN TERRITORIAL NIVEL DOS - COMUNITARIO	
Fecha	PDET B-R
UPT	
Frase de visión consensuada:	

3.4. GUÍA METODOLÓGICA PARA NIVEL 3

NIVEL DE SOCIALIZACIÓN, ARMONIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS PDET B-R

CONTENIDO DE LA SECCIÓN

1. DESCRIPCIÓN DEL NIVEL TRES – ARMONIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN
2. OBJETIVOS DEL NIVEL TRES – ARMONIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN
3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN
4. PARTICIPANTES
5. MOMENTOS DEL NIVEL TRES – ARMONIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN
6. ALISTAMIENTO
7. AGENDA DEL NIVEL TRES – ARMONIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN
8. DESCRIPCIÓN PASO A PASO DE LOS MOMENTOS

1. DESCRIPCIÓN DEL NIVEL TRES – ARMONIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN

El nivel tres de Armonización y formalización para la planeación participativa de los PDET B-R es el momento culminante del proceso y se consolidan todos los insumos de los PEC Paz. Allí, la participación se cualifica a medida que avanza la ruta. En este nivel, se consolidan iniciativas a nivel local y regional, así como la visión y objetivos por componente.

La participación en este nivel se cualifica a partir de la participación de actores locales, departamentales y regionales de las organizaciones y entes territoriales presentes en los territorios priorizados. Así, en este nivel se cuenta con espacios locales y regionales de participación en los cuales se fortalecen las iniciativas desde una perspectiva integral de Bogotá-región, reconociendo las particularidades sociales, culturales y ambientales de cada territorio.

Para este nivel, se tienen estipulados espacios de participación que buscan la consolidación de información para cada una de las localidades por separado (para el caso de Ciudad Bolívar y Bosa, un espacio adicional de apuestas articuladas con el municipio de Soacha. Y, como último espacio de participación, se planea un momento de articulación con los municipios

circunvecinos y la consolidación de apuestas como Bogotá-región.

En medio de los espacios de participación, habrá un ejercicio intenso por parte de un equipo de la ACPVR para el análisis y la revisión de información primaria y secundaria para la consolidación de los apartados más técnicos de los PEC Paz, sus metas y el contraste de las iniciativas con la oferta pública del Distrito en la actualidad.

2. OBJETIVOS DEL NIVEL TRES – ARMONIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN

- Consolidar las iniciativas priorizadas del nivel local y regional, según el alcance y recursos disponibles en la oferta pública actual.
- Construir iniciativas, visión y objetivos por componente a nivel regional del territorio, con actores estratégicos.
- Postular delegados para participar en el proceso de seguimiento a la implementación.
- Revisar y consolidar todos los textos y apartados de los PEC Paz de los PDET B-R.
- Formalizar los PEC Paz con autoridades y actores del proceso.

3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Las unidades de participación para este nivel son las localidades y, por último, la integración de estas con los municipios circunvecinos o la región. Por lo anterior, habrá un espacio denominado "Encuentros de consolidación territorial" – que tiene participación a nivel local – y otro espacio de participación final denominado "Encuentros regionales de formalización de los PEC Paz" – con un alcance más regional –.

4. PARTICIPANTES

Los participantes en este nivel serán miembros de las veredas o barrios elegidos por cada una de sus UPT.

También se convocará a organizaciones, asociaciones o cualquier forma organizativa que tenga incidencia en cada UPT. Para esta convocatoria, el ejercicio de alistamiento debe contar con un mapeo de actores locales y regionales, ya sea que se encuentren en las localidades o tengan incidencia en el territorio.

Así mismo, se deberán tener en cuenta en la convocatoria a las organizaciones que fomenten y propendan por los derechos de las mujeres, las víctimas, la diversidad de género, la diversidad étnica, la población en condición de discapacidad y la población reincorporada.

5. MOMENTOS DEL NIVEL TRES – ARMONIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN

El nivel tres se desarrollará en dos sesiones de trabajo, con once (11) y nueve (9) partes, respectivamente.

Sesión 1: Encuentros de consolidación territorial

1. Introducción a la sesión: presentación de los asistentes y el grupo de trabajo y enunciación de los objetivos y reglas de juego.
2. Presentación de la consolidación territorial. Revisión del alcance de la ruta de planeación y los momentos de participación en donde estamos. Descripción de la dinámica de apropiación de los PDET B-R y la ruta de planeación participativa.
3. Consolidación de iniciativas por componente de acuerdo con las mesas de trabajo. Presentación de iniciativas por agrupar, no agrupadas y creación de nuevas iniciativas.
4. Definición de objetivos y metas por componente. Ordenación o priorización de iniciativas según objetivos por componente.
5. Mesa de trabajo paralela para la formulación de la visión territorial.
6. Rotación por mesas de trabajo, para conocer y aportar al trabajo de otras mesas.
7. Ajustes según las propuestas recibidas.
8. Impresión de trabajo por mesa.
9. Socialización del trabajo por componente y visión.
10. Elección de delegados para la siguiente reunión.
11. Elección de delegados control social.

Sesión 2: Encuentros regionales de formalización

1. Introducción a la sesión: presentación de los asistentes y el grupo de trabajo, y repaso de los objetivos y reglas de juego.
2. Presentación de consolidación territorial. Revisión del alcance de la ruta de planeación y los momentos de participación en donde estamos.
3. Revisión de las iniciativas por componente con alcance regional, de acuerdo con las mesas de trabajo.
4. Presentación de iniciativas que vienen de niveles anteriores y que pueden llegar a tener alcance regional y creación de nuevas iniciativas.
5. Definición de objetivos y metas por componente, a nivel regional.
6. Mesa de trabajo paralela para incluir la visión regional en la visión territorial.
7. Socialización del trabajo por componente y visión.
8. Impresión acta de trabajo por mesa.
9. Impresión de los PEC Paz.
10. Espacio protocolario para la firma de los PEC Paz.

6. ALISTAMIENTO

El alistamiento se convierte en una actividad de preparación y de disposición de todos los insumos que son necesarios para complementar cada una de las actividades pensadas en la metodología y lograr así los objetivos del nivel.

1. Caracterización y mapeo de todos los actores sociales, económicos, privados, públicos y de cooperación que realizan acciones o desarrollan iniciativas y liderazgos en el territorio, a nivel de localidad y regional (tanto municipal, como departamental). En este ejercicio, se deben conocer y clasificar las instancias de participación social y comunitaria que tienen legitimidad y validez en el territorio.

2. Preparación de la información de los niveles anteriores. Propuesta de agrupación de iniciativas – iniciativas individuales y nuevas iniciativas –, de visión y de diagnóstico ajustados.

3. Socialización de los avances del proceso de planeación y participación: se deben adelantar reuniones, socialización o difusión de los PDET B-R, los territorios que involucra, sus objetivos fundamentales y la necesidad de lograr la más nutrida y cualificada participación social y comunitaria, durante el proceso de construcción con los actores identificados.

4. Proceso de acompañamiento a los actores regionales para la construcción de iniciativas y los posibles aportes a la visión o a los diagnósticos, a partir de una postura de fortalecimiento de Bogotá-región.

5. Formulación de propuesta de objetivos y metas por componente. Se deberá desarrollar una propuesta o una batería de objetivos y metas, a partir de las iniciativas formuladas en los niveles anteriores. Además, se deberá contar con un listado de posibles productos MGA para las iniciativas, de forma que se cuente con indicadores acertados para las iniciativas formuladas.

6. Desarrollo de diálogos preparatorios con alcaldías locales, entidades cabeza de sector y entes competentes para la implementación de iniciativas estratégicas a partir de lo que solicitan las comunidades. De esta forma, a la hora de consolidar las iniciativas, se pueden formular en consonancia con lo que es posible proponer a partir de las competencias del sector o de los posibles proyectos a implementar.

7. Componentes: previo a los ejercicios que se desarrollarán en el nivel, se deberán identificar los productos MGA por cada componente, asociados a las iniciativas propuestas. Esto permite dar claridad sobre lo que solicitan las comunidades y, además, permitirá formular proyectos concretos para dar respuesta a sus necesidades.

8. Transferencia Metodológica: se deberá hacer una capacitación a todo el equipo facilitador, los enlaces territoriales y el equipo de la ACPVR, para que conozcan y puedan aplicar las metodologías y dinámicas propuestas en esta guía para este nivel. En especial, el equipo facilitador deberá conocer sobre el alcance de los seis componentes que compondrán los Planes Estratégicos de los PDET B-R y ser capaz de transmitir este conocimiento.

9. Logística: se deben definir el espacio y los apoyos audiovisuales; conformar los equipos facilitadores y preparar la alimentación, transporte y demás recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del nivel.

10. Convocatorias: se debe convocar a todos los actores comunitarios y sociales, cuya participación sea clave en cada uno de los niveles de la ruta participativa, y lograr su confirmación y asistencia.

11. Insumos:

- ❑ Video de presentación de la ACPVR que socializa la pedagogía de los PDET B-R y su ruta participativa – con énfasis en el nivel que se desarrollará –.
- ❑ Infografías por componente y mapas de determinantes ambientales y uso del suelo.
- ❑ Presentación sobre los PDET B-R y la ruta de planeación participativa.
- ❑ Análisis de agrupación y formulación de iniciativas, a partir de revisión con los sectores.
- ❑ Presentación con explicación conceptual sobre los seis componentes de los PDET B-R – una con énfasis en el PDET B-R Sumapaz y otra con énfasis en el PDET B-R Borde con Soacha –.
- ❑ Lista de chequeo (logístico, de materiales e insumos) para la implementación de las actividades en los espacios de participación comunitaria.
- ❑ Mapa de iniciativas por componente.
- ❑ Formatos de registro de asistencia y de ayudamemoria.
- ❑ Formato del ejercicio de Café del mundo.
- ❑ Formato para diligenciar información por iniciativa.
- ❑ Guía para la formulación de objetivos y metas.
- ❑ Características de las iniciativas regionales.
- ❑ Ejercicio de armonización para la formulación de iniciativas locales y regionales.
- ❑ Marco financiero definido para los PDET B-R urbano y rural, para incluirlo en los Planes Estratégicos de los PDET B-R.
- ❑ Guía de trabajo para los diálogos preparatorios.
- ❑ Formato para la creación de iniciativas locales y regionales.
- ❑ Formato para la sistematización de la visión y el diagnóstico.
- ❑ Formato de ejercicio para la formulación de iniciativas regionales.
- ❑ Listado de objetivos, metas e indicadores a partir de análisis de iniciativas formuladas hasta el momento.
- ❑ Plantilla para los Planes Estratégicos de los PDET B-R.
- ❑ Formato de compromisos de los delegados seleccionados para el nivel superior.
- ❑ Guía metodológica del nivel tres – Armonización, para cada espacio de participación.

7. AGENDA

a. Sesión 1: Encuentros de consolidación territorial

HORA	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	DURACIÓN
7:45 A.M.	Inscripción de participantes	Registro de asistencia	30 Minutos
8:15 A.M.	Introducción al taller	Presentación del nivel y el resumen de los niveles anteriores. Definición de: <ul style="list-style-type: none"> Objetivos de la jornada Reglas de juego Resultados esperados Expectativas de los participantes Presentación del equipo de trabajo 	10 a 15 Minutos
8:30 A.M.	Presentación de los PDET B-R y su ruta participativa	Presentación en plenaria del proceso PDET B-R y los objetivos del nivel 3	15 Minutos
8:45 A.M.	Presentación de los participantes	Dinámica de moderación: el objetivo es permitir a los participantes encontrarse con delegados de los territorios de la localidad y reconocerse para entablar un trabajo en grupo, en pro del territorio.	20 a 30 Minutos
9:15 A.M.	División grupos de trabajo	Dinámica de división en mesas de trabajo por componente	30 Minutos
9:45 A.M.	Receso - refrigerio		

Continúa

Día 01.

10:00 A.M.	Mesas de trabajo por componente: trabajo de iniciativas	Mesas de trabajo: <ol style="list-style-type: none"> Resumen trabajo adelantado hasta el momento respecto a las iniciativas (número de iniciativas formuladas por tema; iniciativas que se pueden agrupar; iniciativas sueltas y posibilidades de creación de otras nuevas) Revisión y ajuste de diagnóstico Trabajo a partir del mapa de iniciativas Formulación de iniciativas y complemento de información 	150 Minutos
12:30 P.M. Almuerzo			
1:30 P.M.	Mesas de trabajo por componente: trabajo de iniciativas	Mesas de trabajo: <ol style="list-style-type: none"> Trabajo a partir del mapa de iniciativas Formulación de iniciativas y complemento de información Trabajo en la mesa de visión Elección de delegados para el espacio regional Definición de objetivos y metas por componente 	150 Minutos
4:00 P.M.	Retroalimentación de las mesas de trabajo y presentación resultados a la plenaria Ejercicio del Café del mundo en plenaria	Cada grupo tendrá cinco (5) minutos para su presentación del trabajo realizado, a partir de un resumen de las iniciativas formuladas, los puntos de tensión y las oportunidades evidenciadas. También tendrá este tiempo para la presentación de visión.	60 Minutos
5:00 P.M.	Elección de voluntarios para el proceso de seguimiento participativo	<ol style="list-style-type: none"> Presentación proceso de seguimiento participativo Elección y postulación de seguimiento participativo 	60 Minutos
5:30 P.M.	Cierre de la jornada	Valorar la jornada, con una reflexión sobre si las expectativas fueron cumplidas o faltó algo en la sesión	15 Minutos

b. Sesión 2: Encuentro de armonización regional y formalización

Día 01.			
HORA	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	DURACIÓN
7:45 A.M.	Inscripción de participantes	Registro de asistencia	30 Minutos
8:15 A.M.	Encuadro del taller	Presentación del nivel y el resumen de los niveles anteriores. Definición de: <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos de la jornada • Reglas de juego • Resultados esperados • Expectativas de los participantes • Presentación del equipo de trabajo 	10 a 15 Minutos
8:30 A.M.	Presentación de los PDET B-R y su ruta participativa	Presentación en plenaria del proceso PDET B-R y los objetivos del nivel 3 (Espacio regional y la formalización)	15 Minutos
8:45 A.M.	Presentación de los participantes	Dinámica de moderación: el objetivo es permitir a los participantes encontrarse con delegados de los territorios de la localidad y reconocerse para entablar un trabajo en grupo, en pro del territorio.	20 a 30 Minutos
9:15 A.M.	División grupos de trabajo	Dinámica de división en mesas de trabajo por componente	90 Minutos

Continúa

Día 01.

10:15 A.M.	Mesas de trabajo por componente: trabajo de iniciativas	Mesas de trabajo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen trabajo adelantado hasta el momento respecto a las iniciativas (número de iniciativas formuladas por tema; iniciativas que se pueden agrupar; iniciativas sueltas y posibilidades de creación de otras nuevas) 2. Revisión y ajuste de diagnóstico 3. Trabajo a partir del mapa de iniciativas 4. Formulación de iniciativas y complemento de información 5. Mesa de visión con perspectiva regional 	60 Minutos
12:30 P.M. Almuerzo			
1:30 P.M.	Mesas de trabajo por componente: trabajo de iniciativas	Mesas de trabajo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo a partir del mapa de iniciativas 2. Formulación de iniciativas y complemento de información 3. Trabajo en la mesa de visión 4. Definición de objetivos y metas por componente con perspectiva regional. 	60 Minutos
3:30 P.M.	Retroalimentación de las mesas de trabajo y presentación resultados a la plenaria Ejercicio del Café del mundo, en plenaria	Cada grupo tendrá cinco (5) minutos para su presentación del trabajo realizado, a partir de un resumen de las iniciativas formuladas, los puntos de tensión y las oportunidades evidenciadas. También tendrá este tiempo para la presentación de visión.	90 Minutos
5:00 P.M.	Elección de voluntarios para el proceso de seguimiento participativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación proceso de seguimiento participativo 2. Elección y postulación de seguimiento participativo 	30 Minutos
5:30 P.M.	Cierre de la jornada		10 Minutos

Día 02.

HORA	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	DURACIÓN
7:45 A.M.	Inscripción de participantes	Registro de asistencia	30 Minutos
8:15 A.M.	Resumen del proceso PDET	Es fundamental realizar una presentación en la cual se visualice la participación tanto desde la base como desde la institucionalidad. Puede realizarse una feria o una presentación con fotos del proceso y permitir que la comunidad hable del proceso realizado; también se puede incluir algún acto cultural con personas del territorio	60 Minutos
9:15 A.M.	Presentación de los PDET B-R y su ruta participativa	Presentación en plenaria del proceso PDET B-R y los objetivos del nivel 3 (Espacio regional y la formalización)	30 Minutos
9:30 A.M.	Acto protocolario de gobernantes	Palabras del representante de las comunidades, del alcalde local, de los alcaldes municipales, de los gobernadores y de la Alcaldesa Mayor	60 Minutos
10:30 A.M.	Firma del Plan Estratégico de los PDET y toma de fotos		
10:45 A.M.	Receso - refrigerio	Entrega del documento del Plan Estratégico de los PDET a los asistentes de forma virtual y física	
10:30 A.M.	Acto cultural de cierre		60 Minutos
12:30 P.M.	Almuerzo		
1:30 P.M.	Desplazamiento de los asistentes a sus lugares de residencia		30 Minutos

8. METODOLOGÍA DE LOS MOMENTOS

Sesión 1: Encuentros de consolidación territorial

1. Introducción a la sesión

Este momento busca generar confianza entre los asistentes y enmarcar el taller. Para esto, se divide en dos partes:

- Presentación del video introductorio y de encuadre del taller: un video corto, cuyo protagonista es el Alto Consejero para la Paz, las Víctimas y la Reconciliación. En este video, se reconocerá el nivel en el que se encuentra la participación, además del trabajo que se ha realizado en pro de construir de manera técnica los Planes estratégicos de los PDET B-R. Así mismo, el video invitará a participar y construir los PDET B-R, en este nivel, con una mirada integral del territorio, con miras a integrarlo con Bogotá-región. El video será una pieza audiovisual de máximo cinco (5) minutos. Se deben disponer todos los insumos y equipos técnicos necesarios para su realización y presentación.
- Presentación del equipo de trabajo de la ACPVR que apoyará el desarrollo de la jornada.
- Presentación de la agenda del día, las normas y acuerdos para el desarrollo de la jornada, los objetivos y los resultados esperados.
- Recolección, en una cartelera, de las expectativas o preguntas que tenga la comunidad sobre la actividad.

2. Presentación de los PDET B-R y de la ruta de planeación participativa (Nivel tres - Armonización)

Al recordar a la comunidad participante lo fundamental de los PDET B-R, se contribuirá a contextualizar tanto a los participantes que vienen de otros niveles como a los nuevos. Para esto, será necesario estructurar una presentación que contenga:

- Objetivos de los PDET B-R.
- Fases del proceso PDET.
- La ruta de planeación participativa – retomando los productos que se tienen en la actualidad recolectados a lo largo del proceso –.
- Los Planes Estratégicos de los PDET B-R – su estructura, haciendo énfasis en lo que se construye participativamente –.
- El mecanismo de seguimiento participativo.

La presentación deberá realizarse de manera pedagógica, con los insumos diseñados por el equipo de la ACPVR para lograr la comprensión, el conocimiento y la apropiación de los PDET B-R.

3. Dinámica de presentación de los participantes y división en grupos de trabajo.

En este nivel, se encontrarán los delegados electos en cada una de las UPT. Será necesario

realizar una dinámica de presentación que permita acercar a los delegados de los territorios y generar confianza para el abordaje de problemas en conjunto.

La dinámica de presentación se podrá revisar en la herramienta 2.A. de la Guía: Herramientas metodológicas para la implementación de los PDET B-R. Sin embargo, si el equipo facilitador del diálogo desea proponer otra actividad, lo podrá hacer; este manual es una propuesta y se ajusta a las necesidades y fortalezas que tienen los equipos para la realización de los espacios.

División en grupos de trabajo

Después de la presentación de los participantes, se deberá realizar la división de los delegados por mesas de trabajo por componente. Los delegados de otros niveles tienen claridad en qué mesas trabajarán. Sin embargo, es necesario nombrar las mesas de trabajo con los componentes, dividirlos en espacios amplios y, si es posible, separados los unos de los otros.

Si algún participante no tiene claridad sobre el componente en el que quiere trabajar, el equipo de la ACPVR deberá brindar la información necesaria para guiarle hasta el componente más adecuado, según los intereses que representa.

4. Mesas de trabajo por componente.

El objetivo de este momento es construir de manera consensuada las iniciativas y apuestas estratégicas por cada territorio en conjunto (localidades). Se sugiere realizar las siguientes actividades en las mesas de trabajo:

1. Presentación de la propuesta de diagnóstico trabajada hasta el momento. Se deberán presentar los principales elementos cuantitativos y cualitativos del diagnóstico – en especial la forma participativa para su construcción –. Resaltar el proceso para la construcción del diagnóstico, identificando fuentes y aportes tanto de las comunidades – desde sus vivencias –, como de las instituciones – con información de fuentes oficiales –.

Así las cosas, se deberá dar espacio al ajuste cualitativo del diagnóstico según la perspectiva o datos que tengan los participantes de la mesa. Al final, el diagnóstico deberá ser aprobado por todos ellos.

2. Presentación de un análisis de las iniciativas formuladas por componente. Para la presentación, se sugiere identificar y agrupar las iniciativas según los temas y categorías de cada componente, para luego presentar un resumen de las iniciativas del componente que puede ser:
 - a. Total – iniciativas formuladas por la localidad en todos los componentes –.
 - b. Total – iniciativas por componente –.
 - c. Número de iniciativas por temas gruesos del componente.
 - d. Principales oportunidades de unificación de iniciativas.
 - e. Oportunidades de formulación de iniciativas.
 - f. Iniciativas que, por análisis técnico, no es posible llevar a cabo según su formulación

inicial – replanteamiento de la iniciativa –.

- g. Georreferenciación de las iniciativas en un mapa pedagógico de la localidad.

3. Formulación de iniciativas a partir de las oportunidades para la unificación de las mismas. Se identificarán las iniciativas a agrupar, según el análisis realizado y la implementación de la herramienta 2.E. de la Guía: Herramientas metodológicas para la implementación de los PDET B-R para la agrupación de iniciativas. Es necesario diligenciar el formato de información por iniciativa
4. Reformulación de iniciativas que, por criterios técnicos, no podrán llevarse a cabo y por lo cual será necesario eliminar o replantear, según las necesidades de los participantes.
5. Formulación de nuevas iniciativas, según las oportunidades identificadas en el análisis técnico y las necesidades de los delegados que hacen parte de las mesas de trabajo.
6. Definición de objetivos y metas por componente. A partir de los análisis técnicos de las iniciativas, el equipo de la ACPVR propondrá una batería de objetivos y metas por componente, que serán expuestos a los integrantes de la mesa para establecer máximo 3 objetivos por componente, con sus respectivas metas.
7. Elección de delegados para el encuentro regional. Según el mecanismo democrático (herramienta 2.I. de la Guía: Herramientas metodológicas para la implementación de los PDET B-R), por cada mesa se deberá elegir delegados que participarán en los espacios regionales. Salvo en el PDET B-R urbano – Ciudad Bolívar, Bosa y Soacha –, en el cual se elegirán los delegados que estarán en el espacio de articulación urbana para un último espacio regional con Soacha.

5. Retroalimentación de las mesas de trabajo y presentación de los resultados a la plenaria.

Con el fin de presentar de manera general el trabajo adelantado en cada mesa y permitir que los delegados de otras mesas complementen el trabajo realizado, se utilizará la herramienta 2.H. de la Guía: Herramientas metodológicas para la implementación de los PDET B-R, Café del mundo (en su ajuste para el nivel 3). De esta forma, los asistentes podrán intercambiar ideas, pensamientos y perspectivas y generar acuerdos sobre las iniciativas formuladas por cada componente, con una mirada integral del territorio.

Este es un ejercicio creado para lograr que todos los participantes conozcan el trabajo realizado en cada componente, resumido en las iniciativas formuladas para el territorio. Busca generar equilibrio e igualdad en todos los participantes, para la formulación de iniciativas en cada componente de los PDET B-R.

Cada grupo deberá preparar una presentación general sobre las iniciativas formuladas – no debe superar los tres (3) minutos –, para lo cual se podrá apoyar en el mapa de iniciativas que tiene la mesa y en la información recolectada por iniciativas. Además, podrá presentar las principales discusiones que se dieron al interior de la mesa para la consecución de las iniciativas. Finalizada la presentación, se recolectarán los aportes por iniciativa para ser deliberados e incluidos dentro de las mismas.

Para la presentación, se designará un 'anfitrión de mesa', quien permanecerá en la mesa una vez se realice la rotación de los demás participantes. Los anfitriones se deberán definir al inicio del ejercicio. Con ayuda de un integrante de la mesa, ellos revisarán las propuestas de ajustes para incorporarlos o no, según las conversaciones previas en la mesa, y someterán estos ajustes a la aprobación final de la mesa.

Después de la revisión y aprobación por parte de la mesa, se procederá con la impresión del acta de la mesa y la firma por parte de sus participantes.

6. Mesa de visión del territorio.

El objetivo de este ejercicio es continuar complementando la visión del territorio para los PDET B-R, a partir de la identificación de sus potencialidades y la generación de objetivos estratégicos en pro de una única apuesta que movilizará su desarrollo. Se busca que los asistentes comprendan el concepto de enfoque territorial a partir de la discusión sobre cómo las potencialidades del territorio pueden transformarlo en los próximos diez años.

El enfoque territorial se centra en las capacidades existentes y potenciales económicos y sociales del territorio para promover su desarrollo. Reconoce que cada territorio tiene sus particularidades y capacidades y que existe una fuerte interacción entre un territorio y los territorios vecinos (bien sean divisiones geográficas o políticas), así como una interdependencia entre lo urbano y lo rural.

Esta mesa sentará la base para la visión final que se construirá en cada uno de los PDET B-R, debido a que en este punto se condensan las diferentes perspectivas de cada territorio que compone las localidades priorizadas. Por ello, se deberá profundizar en el reconocimiento de las potencialidades que permitirán la transformación del territorio en diez años y, con ellas, los cambios que deben realizarse para cumplir dicho proceso. A partir de esta descripción, se han seleccionado cuatro (4) componentes de los PDET B-R sobre los cuales es interesante identificar potencialidades: Inclusión social, Inclusión económica, Sostenibilidad y ambiente y Paz y reconciliación.

Para la construcción de la visión, se deberán tener en cuenta la herramienta 2.E. de la Guía: Herramientas metodológicas para la implementación de los PDET B-R, "construcción de la visión territorial", y las recomendaciones para el nivel tres - Armonización y formalización. Al final de su construcción, se deberá presentar la propuesta de visión territorial construida, que será complementada en el espacio regional, y generar un acta firmada por los integrantes de la mesa de visión desarrollada.

7. Elección delegados seguimiento participativo.

El objetivo de esta actividad es que se realice una elección de delegados que harán parte del proceso de seguimiento participativo a la implementación de los PDET B-R. Para la elección de los delegados, se deberá realizar una presentación breve del proceso que se espera realizar para el seguimiento participativo de los PDET B-R.

La presentación deberá contener los siguientes apartados, como mínimo:

1. Objetivo y resultados esperados del proceso de seguimiento participativo.
2. Descripción del proceso de seguimiento participativo.
3. Metodología y posibles actividades a realizar.
4. Número de delegados que se pueden inscribir.

La elección de los delegados podrá ser a partir de un mecanismo democrático o por libre postulación sin consentimiento de la comunidad. En cualquier caso, al ser un ejercicio espontáneo de la comunidad, esta deberá elegir a sus delegados de la mejor forma posible. Al término, se deberá contar con el formato de "Registro de delegados para el seguimiento participativo PDET B-R", con la información requerida de los delegados para su contacto posterior.

8. Cierre de la jornada

Al final de la jornada, se deberán retomar las expectativas de los participantes – consignadas al inicio de la jornada en una cartelera –, estableciendo si se cumplieron o no, y qué temas aún no se abordan con suficiencia.

Finalmente, se despide a los participantes con el compromiso de contar a sus comunidades lo avanzado en el proceso PDET hasta el momento. Además, se anuncia la fecha de la última reunión del proceso para su convocatoria.

Sesión 2: Encuentro de armonización regional y formalización

1. Introducción a la sesión

Este momento busca generar confianza entre los asistentes y enmarcar el taller. Para esto, el momento se divide en dos partes:

- i. Presentación del video introductorio con la intervención del Alto Consejero de Paz, Víctimas y Reconciliación.
En este video, se deberá reconocer el nivel en que se encuentra la participación y el trabajo que se ha realizado en pro de construir de manera técnica los Planes Estratégicos de los PDET B-R. Es un video que invita a participar y construir los PDET B-R en este nivel, con una mirada integral del territorio que busque integrarlo con Bogotá-región. Será una pieza audiovisual de duración máxima de cinco (5) minutos. Se deben disponer todos los insumos y equipos técnicos necesarios para su realización y presentación.
- ii. Presentación de la introducción a la sesión.
- iii. Presentación del equipo de trabajo de la ACPVR que apoyará el desarrollo de la jornada.
- iv. Presentación de la agenda del día, las normas y acuerdos para el desarrollo de la jornada, los objetivos y los resultados esperados.

v. Recolección en una cartelera de las expectativas o preguntas que tenga la comunidad sobre la actividad.

2. **Presentación de los PDET B-R y la ruta de planeación participativa**

(Nivel tres - Espacio regional y formalización)

Al recordar a la comunidad participante lo fundamental de los PDET B-R, se contribuirá a contextualizar tanto a los participantes que vienen de otros niveles como a los nuevos. Para esto, será necesario estructurar una presentación que contenga:

1. Objetivos de los PDET B-R.
2. Fases del proceso PDET.
3. La ruta de planeación participativa – retomando los productos que se tienen en la actualidad recolectados a lo largo del proceso –.
4. Los Planes Estratégicos de los PDET B-R – su estructura, haciendo énfasis en lo que se construye participativamente –.
5. El mecanismo de seguimiento participativo.

La presentación deberá realizarse de manera pedagógica, con los insumos diseñados por el equipo de la ACPVR para lograr la comprensión, el conocimiento y la apropiación de los PDET B-R.

3. **Dinámica de presentación de los participantes y división en grupos de trabajo.**

En este nivel, se encontrarán los delegados electos en cada una de las UPT con los participantes por parte de Soacha y los municipios o departamentos aledaños a los PDET B-R. Por ello, será necesario realizar una dinámica de presentación que permita acercar a los delegados de los territorios y generar confianza para el abordaje posterior de problemas con una perspectiva regional.

La dinámica de presentación se podrá revisar en la herramienta 2.A. de la Guía: Herramientas metodológicas para la implementación de los PDET B-R. Sin embargo, si el equipo facilitador del diálogo desea proponer otra actividad, lo podrá hacer; este manual es una propuesta y se ajusta a las necesidades y fortalezas que tienen los equipos para la realización de los espacios.

División en grupos de trabajo:

Después de la presentación de los participantes, se deberá realizar la división de los delegados por mesas de trabajo por componente. Los delegados de otros niveles tienen claridad en qué mesas trabajarán. Sin embargo, es necesario nombrar las mesas de trabajo con los componentes, dividirlos en espacios amplios y, si es posible, separados los unos de los otros.

Si algún participante no tiene claridad sobre el componente en el que quiere trabajar, el equipo de la ACPVR deberá brindar la información necesaria para guiarle al componente más adecuado,

según los intereses que representa.

4. **Mesas de trabajo por componente.**

El objetivo de este momento es construir, de manera consensuada, las iniciativas y apuestas estratégicas de regionales por cada territorio PDET B-R urbano y rural, respectivamente. Se sugiere realizar las siguientes actividades en las mesas de trabajo:

1. Presentación de la propuesta de diagnóstico trabajada hasta el momento. Se deberá presentar los principales elementos cuantitativos y cualitativos del diagnóstico – en especial, la forma participativa para su construcción –. Resaltar el proceso para la construcción del diagnóstico, identificando fuentes y aportes tanto de las comunidades – desde sus vivencias – como de las instituciones – con información de fuentes oficiales –.

Así las cosas, se deberá dar espacio al ajuste cualitativo del diagnóstico, según la perspectiva o datos que tengan los participantes de la mesa. Al final, el diagnóstico deberá ser aprobado por todos los integrantes de la mesa de trabajo.

2. Presentación de un análisis de las iniciativas formuladas por componente. Para la presentación, se sugiere identificar y agrupar las iniciativas según los temas y categorías de cada componente, para luego presentar un resumen de las iniciativas del componente que puede ser:
 - a. Total – iniciativas formuladas por la localidad en todos los componentes –.
 - b. Total – iniciativas por componente –.
 - c. Número de iniciativas por temas gruesos del componente.
 - d. Principales oportunidades de unificación de iniciativas.
 - e. Oportunidades de formulación de iniciativas.
 - f. Iniciativas que, por análisis técnico, no es posible llevar a cabo según su formulación inicial – replanteamiento de la iniciativa –.
 - g. Georreferenciación de las iniciativas en un mapa pedagógico de la localidad.
3. Formulación de nuevas iniciativas, según las oportunidades identificadas en el análisis técnico y las necesidades de los delegados que hacen parte de las mesas de trabajo, con base en los criterios de las iniciativas regionales. Diligenciar el formato de información por iniciativa.
4. Definición de objetivo y metas por componente con alcance regional. A partir de los análisis técnicos de las iniciativas, el equipo de la ACPVR propondrá una batería de objetivos y metas por componente, que serán expuestos a los integrantes de la mesa para establecer máximo 1 objetivo por componente, con sus respectivas metas.

5. Retroalimentación de las mesas de trabajo y presentación de los resultados a la plenaria.

Con el fin de presentar de manera general el trabajo adelantado en cada mesa y permitir que los delegados de otras mesas puedan complementarlo, se utilizará la herramienta 2.H. de la Guía: Herramientas metodológicas para la implementación de los PDET B-R, Café del mundo (en su ajuste para el nivel 3). De esta forma, los asistentes pueden intercambiar ideas, pensamientos y perspectivas y generar acuerdos sobre las iniciativas formuladas por cada componente, con una mirada integral del territorio.

Este es un ejercicio creado para lograr que todos los participantes conozcan el trabajo realizado en cada componente, resumido en las iniciativas formuladas para el territorio. Busca generar equilibrio e igualdad en todos los participantes, para la formulación de iniciativas en cada componente de los PDET B-R.

Cada grupo deberá preparar una presentación general sobre las iniciativas formuladas – no deberá tener más de tres (3) minutos –, para lo cual se podrá apoyar en el mapa de iniciativas que tiene la mesa y en la información recolectada por iniciativas. Además, podrá presentar las principales discusiones que se dieron al interior de la mesa para la consecución de las iniciativas. Finalizada la presentación, se recolectarán los aportes por iniciativa para ser deliberados e incluidos dentro de las mismas.

Para la presentación, se designará un 'anfitrión de mesa', quien permanecerá en la mesa una vez se realice la rotación de los demás participantes. Los anfitriones se deberán definir al inicio del ejercicio. Con ayuda de un integrante de la mesa, ellos revisarán las propuestas de ajustes para incorporarlas o no, según las conversaciones previas en la mesa, y someterán estos ajustes a la aprobación final de la mesa.

Después de la revisión y aprobación, se procederá con la impresión del acta de la mesa y la firma por parte de los participantes.

6. Mesa de visión del territorio.

El objetivo de este ejercicio es continuar complementando la visión del territorio para los PDET B-R, a partir de la identificación de sus potencialidades y la generación de objetivos estratégicos en pro de una única apuesta que movilizará su desarrollo. Se busca que los asistentes comprendan el concepto de enfoque territorial a partir de la discusión sobre cómo las potencialidades del territorio pueden transformarlo en los próximos diez años.

El enfoque territorial se centra en las capacidades existentes y potenciales económicos y sociales del territorio para promover su desarrollo. Reconoce que cada territorio tiene sus particularidades y capacidades y que existe una fuerte interacción entre un territorio y los

territorios vecinos (bien sean divisiones geográficas o políticas), así como una interdependencia entre lo urbano y lo rural.

Esta mesa sentará la base para la visión final que se construirá en cada uno de los PDET B-R, debido a que en este punto se condensan las diferentes perspectivas de cada territorio que compone las localidades priorizadas. Por ello, se deberá profundizar en el reconocimiento de las potencialidades que permitirán la transformación del territorio en diez años y, con ellas, los cambios que deben realizarse para cumplir dicho proceso. A partir de esta descripción, se han seleccionado cuatro (4) componentes de los PDET B-R sobre los cuales es interesante identificar potencialidades: Inclusión social, Inclusión económica, Sostenibilidad y ambiente y Paz y reconciliación.

Para la construcción de la visión, se deberá tener en cuenta la herramienta 2.D. "Construcción de visión territorial", en la Guía: Herramientas metodológicas para la implementación de los PDET B-R, y tener en cuenta las recomendaciones para el nivel 3 - Armonización y formalización. Al final de su construcción, se deberá presentar la propuesta de visión territorial construida, que será complementada en el espacio regional, y generar un acta firmada por los integrantes de la mesa de visión desarrollada.

7. Elección de delegados para el seguimiento participativo.

El objetivo de esta actividad es que se realice la elección de los delegados que harán parte del proceso de seguimiento participativo a la implementación de los PDET B-R. Para la elección de los delegados, se deberá realizar una presentación breve del proceso que se espera realizar para el seguimiento participativo de los PDET B-R. Recuerde que no podrán postularse delegados ya elegidos en reuniones anteriores, para darle así oportunidad de conformar el grupo a más participantes.

La presentación deberá contener los siguientes apartados, como mínimo:

1. Objetivo y resultados esperados del proceso de seguimiento participativo.
2. Descripción del proceso de seguimiento participativo.
3. Metodología y posibles actividades a realizar.
4. Número de delegados que se pueden inscribir.

La elección de los delegados podrá ser a partir de un mecanismo democrático o por libre postulación sin consentimiento de la comunidad. En cualquier caso, al ser un ejercicio espontáneo de la comunidad, esta deberá elegir a sus delegados de la mejor forma posible. Al término, se deberá contar con el formato de "Registro de delegados para el seguimiento participativo PDET B-R", con la información requerida de los delegados para su contacto posterior.

8. Cierre de la jornada

Al final de la jornada, se deberán retomar las expectativas de los participantes – consignadas al inicio de la jornada en una cartelera –, estableciendo si se cumplieron o no, y qué temas aún no se abordan con suficiencia.

Finalmente, se despide a los participantes y se les convoca al espacio de formalización de los Planes Estratégicos de los PDET B-R, que se realizará con los mandatarios locales, municipales y departamentales.

Día 2 - Formalización de los Planes Estratégicos de los PDET B-R

1. Resumen del proceso PDET

El objetivo de esta actividad es visibilizar todo el proceso de participación realizado para la construcción de los Planes estratégicos de los PDET B-R. Para esto, se propone realizar la presentación creativa de los principales resultados de cada uno de los niveles adelantados en la ruta de planeación participativa.

2. Acto cultural

Se propone contar con presentaciones culturales o encuentros deportivos:

1. Un acto cultural de las organizaciones culturales o jóvenes del territorio, que permita mostrar las prácticas, usos y costumbres del territorio, así como fortalecer la cultura como medio para la construcción de paz territorial.
2. Un acto cultural donde se puedan expresar las formas de construcción de paz de las comunidades víctimas o excombatientes, a través de la cultura, las expresiones artísticas o el deporte.

3. Acto protocolario de firma de los Planes Estratégicos de los PDET B-R

Este espacio está destinado para escuchar las intervenciones de los líderes comunitarios, mandatarios locales, municipales, departamentales y demás autoridades del territorio que estén presentes en el evento. Aquí es importante contar con los Planes estratégicos de los PDET B-R por cada territorio impresos, con al menos dos copias en físico. Además, se deben recolectar con anterioridad los nombres, cargos y cédulas de las personas que firmarán el documento.

Al término de la reunión, se le deberá entregar a los participantes de las comunidades un documento en digital o impreso de los Planes estratégicos de los PDET B-R de su territorio.

3.5. GUÍA METODOLÓGICA PARA EL NIVEL CUATRO - SOCIALIZACIÓN DE LOS PDET B-R

CONTENIDO DE LA SECCIÓN

1. DESCRIPCIÓN DEL NIVEL CUATRO - SOCIALIZACIÓN
2. OBJETIVOS DEL NIVEL CUATRO - SOCIALIZACIÓN
3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN
4. PARTICIPANTES
5. MOMENTOS DEL NIVEL CUATRO - SOCIALIZACIÓN
6. ALISTAMIENTO
7. AGENDA DEL NIVEL CUATRO - SOCIALIZACIÓN
8. DESCRIPCIÓN PASO A PASO DE LOS MOMENTOS

1. DESCRIPCIÓN DEL NIVEL CUATRO - SOCIALIZACIÓN

Este nivel busca que todas las comunidades que participaron, desde un inicio, en la construcción de los PDET B-R y formaron parte de la ruta participativa conozcan los resultados de todo el proceso. Por eso, es uno de los primeros pasos de la implementación de los Planes Estratégicos de los PDET B-R. El objetivo en este nivel es socializar los dos Planes estratégicos PDET B-R firmados con las comunidades involucradas en los PDET B-R.

Esta labor estará liderada por los delegados que estuvieron a lo largo de toda la ruta de participación y llegaron elegidos por sus comunidades hasta el nivel tres - Armonización, y serán acompañados de manera técnica por el equipo de la ACPVR.

2. OBJETIVOS DEL NIVEL CUATRO - SOCIALIZACIÓN

1. Socializar los Planes Estratégicos de los PDET B-R con las comunidades que habitan los territorios PDET urbano y rural del nivel comunitario.
2. Brindar información sobre las diferentes rutas de implementación de las iniciativas de los Planes Estratégicos de los PDET B-R firmados.

3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

La unidad de participación para este nivel son las UPT establecidas dentro del proceso de planeación participativa de los PDET B-R. Por eso, habrá un espacio denominado "Socialización de los Planes Estratégicos de los PDET B-R", que buscará involucrar a los participantes del PDET B-R en cualquiera de sus niveles, y también a los ciudadanos que hagan parte de estos territorios y tengan interés en el desarrollo integral de los mismos.

4. PARTICIPANTES

Los participantes en este nivel serán miembros de las veredas o barrios, elegidos por sus UPT y demás personas de la comunidad que estén interesadas en conocer los Planes Estratégicos de los PDET B-R B-R. Sin embargo, quienes comunicarán a las comunidades los resultados del proceso de planeación serán los delegados que participaron hasta el nivel tres - Armonización y formalización.

También se convocará a organizaciones, asociaciones o cualquier forma organizativa que tenga incidencia en cada una de estas UPT. Para esta convocatoria, se podrá tomar como base la participación reportada a lo largo de todo el proceso de formulación de los PDET B-R. No obstante, se deberá tener en cuenta en la convocatoria a las organizaciones que fomenten y propendan por los derechos de las mujeres, las víctimas, la diversidad de género, la diversidad étnica, la población en condición de discapacidad y la población reincorporada.

5. MOMENTOS DEL NIVEL CUATRO - SOCIALIZACIÓN

El nivel cuatro - Socialización se desarrollará en una (1) sesión de trabajo con seis (6) partes:

1. Introducción a la sesión.
2. Presentación del resumen y resultados generales del proceso de construcción de los PDET B-R.
3. Presentación de los resultados por componente del PDET B-R.
4. Principales actividades de implementación del PDET B-R.
5. Retoma del seguimiento participativo: establecer agendas de trabajo.

6. ALISTAMIENTO

El alistamiento se convierte en una actividad de preparación y de disposición de todos los insumos que son necesarios para complementar cada una de las actividades pensadas en la metodología y lograr así los objetivos de la socialización.

1. **Planeación** de las fechas para realizar de la socialización.

2. **Revisión de las personas** que participaron en los PDET B-R.
3. **Consolidación de las bases** de datos para la convocatoria.
4. **Realización de la convocatoria** a personas participantes del proceso PDET B-R y demás actores identificados en el territorio.
5. **Constitución del equipo** de socialización de los resultados de los Planes Estratégicos de los PDET B-R, que se hará con los delegados comunitarios de la fase de armonización regional – de no contar con ellos, se deberá contar con la participación de delegados de momentos anteriores – y contará con el apoyo técnico de la ACPVR.
6. **Transferencia metodológica** a partir de la capacitación a todo el equipo de socialización, enlaces territoriales y el equipo de la ACPVR, para que conozcan y puedan aplicar las metodologías y dinámicas propuestas en esta guía para el nivel. En especial, los delegados de las comunidades que presidirán los espacios deberán conocer sobre los resultados de los Planes Estratégicos de los PDET B-R y su alcance en materia de implementación, y ser capaces de transmitir este conocimiento.
7. **Preparación del material** didáctico y pedagógico para la presentación de los Planes estratégicos PDET B-R, de manera clara y apropiable por parte de las comunidades urbanas y rurales de los PDET B-R. Además, preparación previa de los contenidos y actividades a realizar en los espacios de socialización para los delegados que dirigirán los espacios.
8. **Diseño o difusión de piezas** comunicativas para devolver a los actores locales la información de los resultados del proceso PDET B-R y reproducción digital o impresa de los Planes Estratégicos de los PDET B-R para entregar a los asistentes del evento.
9. **Definición logística** del espacio y los apoyos audiovisuales; conformación de los equipos facilitadores y definición de la alimentación, el transporte y demás recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del nivel.
10. **Se debe convocar** a todos los actores comunitarios y sociales, cuya participación sea clave en cada uno de los niveles de la ruta participativa, y lograr su confirmación y asistencia.
11. **Insumos:**
 - Video de presentación de la ACPVR, que hable sobre lo que vendrá en materia de implementación de los PDET B-R.
 - Infografías por cada componente del PDET B-R, con sus resultados.
 - Presentación sobre los resultados del proceso de planeación participativa de los PDET B-R y los pasos a seguir. Tener en cuenta iniciativas de cada PDET B-R – urbano o rural –.

- ❑ Lista de chequeo (logístico, de materiales y de insumos) para la implementación de las actividades en los espacios de participación comunitaria.
- ❑ Formatos de registro de asistencia y ayudamemoria.
- ❑ Planes Estratégicos de los PDET B-R impresos para difusión.
- ❑ Pieza de comunicación sobre resultados de los Planes estratégicos PDET B-R, según el PDET B-R.
- ❑ Formato de compromisos de las comunidades con el PDET B-R y la difusión de información sobre avances.
- ❑ Guía metodológica para la socialización de resultados de los PDET B-R.

7. AGENDA

<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="background-color: #c00000; color: white; padding: 5px; font-weight: bold; margin-right: 10px;">Día 01.</div> <div style="background-color: #e0e0e0; padding: 5px; border-radius: 10px;">Socialización de los Planes Estratégicos de los PDET B-R</div> </div>			
HORA	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	DURACIÓN
8:00 A.M.	Inscripción de participantes	Registro de asistencia	60 Minutos
9:15 A.M.	Introducción a la sesión	Presentación del resumen de los niveles de planeación con sus avances. Definición de: <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos de la jornada • Reglas de juego • Resultados esperados • Expectativas de los participantes • Presentación por parte de delegados comunitarios 	15 a 30 Minutos
9:45 A.M.	Presentación del resumen y resultados generales del proceso de construcción de los PDET B-R	Presentación en plenaria del proceso PDET B-R y sus principales resultados.	45 Minutos
10:30 A.M.	Receso - refrigerio		
10:45 A.M.	Presentación de los resultados por componente del PDET B-R	A partir de un ejercicio de apropiación de la información por componente, se socializan los principales resultados del proceso de planeación participativa de los Planes Estratégicos de los PDET B-R por componente.	30 a 60 Minutos

Continúa



Día 01.

Socialización de los Planes Estratégicos de los PDET B-R

11:45 A.M.	Principales actividades de implementación del PDET B-R.	Presentación por parte de la ACPVR de lo que viene en el proceso de implementación de los Planes Estratégicos de los PDET B-R. Compromiso de las comunidades frente al PDET B-R, a través de la carta con compromisos de corresponsabilidad en la implementación y la difusión de información.	30 Minutos
12:15 A.M.	Retoma del seguimiento participativo: establecer agendas de trabajo Cierre de la jornada	Retomar el contacto con los delegados de seguimiento participativo para establecer el proceso de fortalecimiento de capacidades. Establecer la agenda de trabajo y los próximos encuentros.	30 Minutos
1:00 P.M.	Almuerzo		
1:30 P.M.	Retorno a sus lugares de origen	Retorno de los asistentes al evento a sus hogares.	

8. DESCRIPCIÓN PASO A PASO DE LOS MOMENTOS

1. Introducción a la sesión

Este momento busca generar confianza entre los asistentes y dar el marco para el desarrollo del taller. Para esto, el momento se divide en dos (2) partes:

- i. Presentación de un video corto introductorio con la intervención del Alto Consejero para la Paz, las Víctimas y la Reconciliación. En este video se deberá dar un mensaje de agradecimiento por la labor desarrollada en el proceso de construcción de los PDET B-R e invitar a la participación continua en el proceso de implementación. Será una pieza audiovisual de duración máxima de cinco (5) minutos. Se deben disponer todos los insumos y equipos técnicos necesarios para su realización y presentación.
- ii. Presentación de introducción a la sesión, por parte de uno de los delegados que presidirá el espacio.
- iii. Presentación del equipo de trabajo que desarrollará la sesión. Para este caso, serán los delegados electos quienes realizarán las presentaciones correspondientes. Además, el equipo de apoyo de la ACPVR apoyará el desarrollo de la jornada.
- iv. Presentación de la agenda del día, las normas y los acuerdos para el desarrollo de la jornada, así como los objetivos y los resultados esperados. Por último, se podrán recolectar las expectativas o preguntas que tenga la comunidad sobre los pasos a seguir para la implementación de los PDET B-R en una cartelera.

2. Presentación del resumen y resultados generales del proceso de construcción de los PDET B-R

La presentación del proceso PDET B-R adelantado es importante porque permite a las comunidades identificar cómo sus aportes e iniciativas fueron tomadas en cuenta para el ejercicio de planeación de su territorio. Por ello, será necesario retomar fotos, videos o grabaciones de las comunidades en el proceso de planeación participativa para la construcción de la presentación.

Esta presentación también contribuirá a retomar el proceso para los que solo participaron en un nivel e informarse sobre cómo finalmente quedaron constituidos los Planes Estratégicos de los PDET B-R. Así mismo, contextualizará a las comunidades sobre la fase de implementación que inicia, en la que se encuentran los PDET B-R. En virtud de lo anterior, será necesario estructurar una presentación que contenga:

1. Objetivos de los PDET B-R.
2. Fases del proceso PDET – resaltar que se inicia la fase de implementación –.
3. Ruta de planeación participativa. Retomar, por cada nivel, la participación o sucesos significativos de las comunidades, a través de fotos, videos o narraciones de lo sucedido.
4. Los Planes Estratégicos de los PDET B-R – su estructura y contenidos explicados de manera general –.

La presentación deberá realizarse de manera pedagógica, con los insumos que dispongan las comunidades y el equipo de comunicaciones de la ACPVR para lograr la comprensión, conocimiento y apropiación de los principales aprendizajes y experiencias en la construcción participativa de los PDET B-R.

3. **Presentación de los resultados por componente del PDET B-R**

Se realizará una presentación como resumen para cada componente, en donde se explique de manera didáctica y sencilla la siguiente información:

1. Evolución de las iniciativas con algún ejemplo. Seleccionar una iniciativa que le permita evidenciar su evolución hasta el final del proceso PDET B-R. Esta podrá recoger tanto las necesidades de las comunidades que la propusieron, como el complemento de una visión regional a la intervención.
2. Resumen de las temáticas del componente, con una definición breve del mismo y de cada temática que lo constituye.
3. Resumen de las iniciativas del componente distribuidas por las principales temáticas abordadas.
4. Análisis de las temáticas que tengan más iniciativas.
5. Análisis de casos donde se dieron discusiones importantes, y se logró llegar a acuerdos en las mesas de trabajo.

Esta presentación se deberá condensar en una pieza de comunicación que podrá ser construida entre los delegados de los PDET B-R y el equipo de comunicaciones de la ACPVR.

La presentación se realizará a manera de Café del Mundo, para lo cual será necesario realizar una división previa del grupo (herramienta 2.H). En cada estación, la presentación no podrá durar más de cinco (5) minutos. Esto permitirá que la presentación de los resultados sea más dinámica y todos los participantes podrán conocer las iniciativas que componen los PDET B-R y los elementos sobre los que podrán realizar un seguimiento en los próximos 10 años.

4. **Principales actividades de implementación del PDET B-R.**

Se deberá resaltar que la fase siguiente a la planeación es la Implementación, la cual inicia con esta socialización. Para lo anterior se deberá mostrar de manera didáctica los objetivos y resultados esperados de esta fase, y cuál será el rol de las comunidades en esta fase.

La presentación de la fase de implementación se deberá realizar de la mano con los delegados y la ayuda de equipo técnico y de comunicaciones de la ACPVR. Por otra parte, se podrá establecer un compromiso de replicar la información recibida en el espacio con su vecinos y amigos, para lo cual se firmará – de manera simbólica – un compromiso para compartir la información recibida, junto con una pieza de comunicación en físico para distribuirla en sus comunidades.

Es importante resaltar que las actividades, de ahora en adelante y en la medida de lo posible, se deberán coordinar y trabajar de manera conjunta entre los delegados y la institucionalidad,

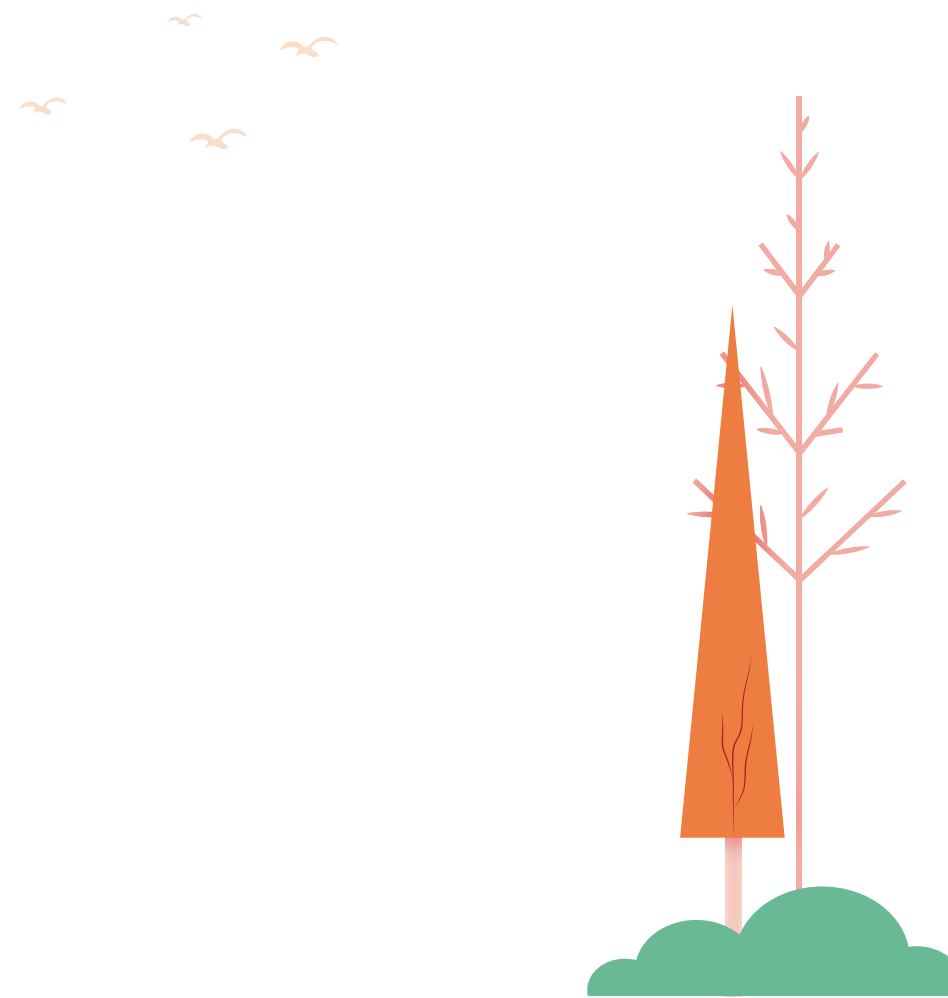
bajo el principio de corresponsabilidad.

5. **Retoma del seguimiento participativo: establecer agendas de trabajo**

Finalmente, se retoma el ejercicio de seguimiento participativo a partir de la socialización de los delegados elegidos para tal fin y del proceso que se adelantará de la mano con las entidades competentes. Se podrá ampliar la participación de la comunidad en el proceso, según las articulaciones y los recursos disponibles.

Se sugiere que la presentación del proceso de seguimiento participativo contenga:

1. Resumen del proceso a adelantar, en materia de seguimiento participativo.
2. Objetivos del proceso de seguimiento participativo a adelantar.
3. Descripción del proceso de fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la implementación de los PDET B-R.
4. Presentación de los delegados que hacen parte del proceso de seguimiento participativo.
5. Opcional: postulación y elección de nuevos delegados al seguimiento participativo – según disponibilidad de recursos para su inclusión en el proceso –.
6. Programación de una agenda próxima de encuentros para el seguimiento participativo.



CA 04

GUÍA: HERRAMIENTAS
METODOLÓGICAS PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE LOS
PDET B-R

PI TU LO



01

**GUÍA: HERRAMIENTAS
METODOLÓGICAS PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE LOS
PDET B-R**

INTRODUCCIÓN A LAS HERRAMIENTAS

Los AFP proponen la construcción conjunta de los PDET a partir del principio de que se prioriza la participación de las comunidades en la toma de decisiones sobre el desarrollo del territorio. Facilitar la participación, por tanto, será un reto y las herramientas didácticas nos ayudarán a facilitar la tarea.

Las herramientas que se desarrollan a continuación nos permitirán llevar a feliz término la formulación de los Planes estratégicos de los PDET B-R. Cada herramienta responde a objetivos y momentos específicos de la ruta de planeación y podrá ser ajustada de acuerdo con las condiciones en que se desarrollen las actividades, siempre que sea acordado con el equipo técnico y metodológico de la ACPVR.

A continuación, se presentan las herramientas enunciadas durante todo el documento, las cuales podrán ser utilizadas en los cinco niveles de la ruta de planeación participativa de los PDET B-R, según su necesidad y utilidad.

Cada herramienta responde a la siguiente estructura descriptiva:

¿Para qué se aplica?

Describe el propósito y la utilidad de la herramienta dentro del proceso de construcción de los PDET B-R.

¿Qué es y cómo se aplica?

Describe la herramienta y sus maneras de aplicarla, a partir de una serie de pasos consecutivos sugeridos para lograr, de manera sistemática, los resultados del propósito enunciado en la herramienta o en los Planes estratégicos de los PDET B-R.

¿Cuándo y con quién aplicarla?

Describe el momento dentro de la ruta de planeación participativa o el momento específico dentro del desarrollo de los encuentros de participación comunitaria en el que se usa el elemento. Además, describe quiénes intervienen en el desarrollo de la herramienta.

Recomendaciones:

Recoge sugerencias para un mejor desarrollo de la herramienta. Puede que no aparezca en algunos casos.

¿Cuánto tiempo dedicarle?

Describe el tiempo estimado para el desarrollo de la herramienta.

¿Qué materiales requiere?

Describe los materiales necesarios para el desarrollo de la herramienta.

CONTENIDO

GUÍA: HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PDET B-R

- I. Herramientas para la preparación de los talleres de participación**
 - a. Logística
 - b. Mapa de actores
 - c. Convocatoria
- II. Herramientas para el desarrollo de las reuniones de participación**
 - a. Presentación de asistentes
 - b. Conformación de grupos de trabajo
 - c. Presentación del diagnóstico (Mapa de problemas)
 - d. Visión territorial (Propuesta para el nivel de armonización)
 - e. Agrupación de iniciativas (construcción de iniciativas)
 - f. Característica de las iniciativas
 - g. Café del mundo (Esta herramienta podrá ser usada para la socialización y complemento de iniciativas por componente)
 - h. Solución de Controversias
 - i. Elección de delegados
 - j. Veeduría y control social
- III. Formatos para el proceso**
 - a. Formato de asistencia
 - b. Actas



I. Herramientas para la preparación de los talleres de participación

A. Logística

¿Para qué se aplica?

Para revisar y planear todos los aspectos logísticos que se requieren en el desarrollo de un evento, según las necesidades de la ruta de planeación participativa.

¿Qué es y cómo se aplica?

El propósito de esta herramienta es recolectar toda la información y los recursos necesarios para el desarrollo de un espacio de participación: materiales, refrigerios, transporte, alojamiento, equipos y demás.

Para el caso de las mujeres y las personas en condición de discapacidad, se deberán tener en cuenta sus condiciones específicas, como la disposición de espacios para niñas y niños o de espacios adecuados para el acceso por parte de cualquier persona.

Realizar una buena planeación logística de los eventos permite que las metodologías y los objetivos propuestos se cumplan. Por tanto, es fundamental desarrollar siempre la planeación con anticipación, yendo desde la convocatoria hasta la disposición de los elementos en el salón donde se llevará a cabo el evento.

¿Cuándo y con quién aplicarla?

La herramienta se implementa en el momento de alistamiento de cada uno de los niveles de la ruta de planeación participativa. La desarrollan el equipo técnico metodológico de la ACPVR y los equipos territoriales de facilitación.

Se debe implementar la lista de chequeo logístico que aparece a continuación. Esta no se diligencia una única vez, sino que permite ir monitoreando la consecución de todos los elementos necesarios para el desarrollo del evento.

MATRIZ DE LOGÍSTICA					
Nombre del evento			Fecha y hora		
Participantes		Responsable del evento			
Barrio o vereda del evento					
Requerimiento	Elemento	Cantidad	Responsable	Check Si/No	Observaciones
Convocatoria	Cartas de invitación/ Mensaje de convocatoria				
	Difusión de mensaje de convocatoria				
Salón/ lugar de la reunión	Espacio para cuántas personas:				
	¿Cumple medidas de bioseguridad?				
	Espacio para cuatro mesas de trabajo				
	Fácil acceso				
	Conocido o fácil de reconocer por parte de los participantes del evento				
	Sillas				
	Mesas				
Alimentación	Refrigerio A.M.				
	Almuerzo.				
	Refrigerio P.M.				
	Agua				
	Café				

Continúa



Transporte	Equipo de facilitación y equipo técnico de la ACPVR				
	Delegados de las comunidades				
Equipos para el desarrollo del evento	Sonido Micrófono Parlantes				
	Planta eléctrica				
	Cámara fotográfica (celular)				
	Videobeam (proyector)				
	Pantalla para proyectar Computador				
Materiales	Pliegos de papel café o periódico				
	Cinta de enmascarar gruesa				
	Marcadores				
	Pegante de barra				
	Papel tamaño carta				
Papelería del evento	Listados de asistencia				
	Mapas ploteados				
	Matrices ploteadas				
	Infografías				
	Visión del territorio propuesta				
	Actas y formatos				
Salud	Botiquín				
	Personal capacitado en primeros auxilios				
	Plan de emergencia				
Otro					

Recomendaciones:

Realizar las actividades en conjunto con las comunidades permite una apropiación de los ejercicios por parte de estas. Además, puede servir para alertar sobre elementos que no se estén teniendo en cuenta por no estar inmersos en la dinámica social y cultural de los territorios.

¿Cuánto tiempo dedicarle?

Una (1) hora.

¿Qué materiales requiere?

Pliegos de papel craft o periódico y marcadores o computador.

B. Mapa de actores

¿Para qué se aplica?

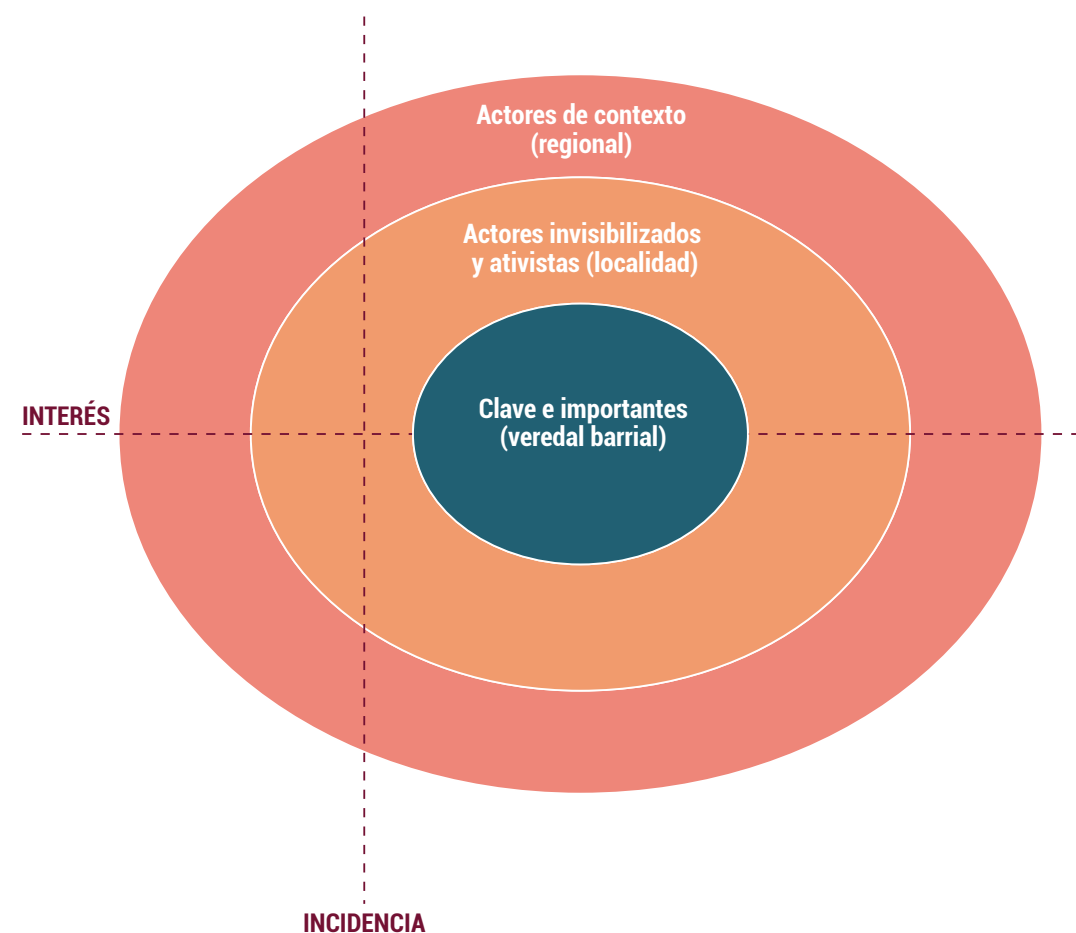
Es una herramienta para identificar por categorías a ciertos actores dentro del territorio a intervenir, según su relación o importancia respecto a los PDET B-R. Los tipos de actores pueden ser: comunidades, instituciones del sector público, instituciones del sector privado, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales (sociales, productivas o culturales), instituciones religiosas y la academia. Estos actores se identifican y se caracterizan según su interés y afinidad con los temas PDET B-R.

¿En qué consiste y cómo se aplica?

La identificación y caracterización de actores se podrá desarrollar así:

1. Identificación y recolección de un listado de actores identificados en el territorio, a partir de los ejercicios territoriales adelantados por los equipos de trabajo en campo.
2. Sistematización de la información en la "Matriz de actores".
3. Migración de la información de los actores a partir del diagrama de interés, incidencia y locación respecto a los PDET B-R, que se presenta a continuación:

MAPA DE ACTORES



¿Cuándo y con quién aplicarla?

Este ejercicio de mapeo de actores se podrá desarrollar para todos los niveles del proceso de planeación participativa. Sin embargo, según el nivel, se deberán tener en cuenta diferentes actores clave, además de su apoyo.

¿Cuándo y con quién aplicarla?

Este ejercicio de mapeo de actores se podrá desarrollar para todos los niveles del proceso de planeación participativa. Sin embargo, según el nivel, se deberán tener en cuenta diferentes actores clave, además de su apoyo.

- **Gestor territorial:** liderara la elaboración y retroalimentación del mapa, según las particularidades del nivel.
- **Facilitador del dialogo:** apoyará la elaboración del mapa de actores y estará pendiente de las variaciones de este, de cara a la convocatoria y a la facilitación de los espacios de participación.

Recomendaciones:

- Retomar como insumo de trabajo los mapas de actores o los análisis ya existentes del territorio. Por ejemplo, puede servir el mapa de actores realizado en el marco de la estrategia de relacionamiento del PDET B-R, o algunos ejercicios académicos existentes.
- La elaboración del mapa de actores se podrá complementar con la ayuda y perspectiva de otros actores que conozcan el territorio, como la Alcaldía, las ONG, la sociedad civil, Cooperación Internacional, etc.
- Actualizar el análisis de actores y el tipo de apoyo a medida que se implementan los niveles, debido a que se pueden identificar otras personas del territorio con interés en involucrarse en el proceso.
- En medio del proceso de apoyo, es importante identificar a los actores que pueden apoyar los ejercicios de facilitación en las mesas de participación.

¿Cuánto tiempo dedicarle?

Alrededor de tres o cuatro (3-4) horas, elaborado con el liderazgo del gestor municipal y con la ayuda de los equipos de facilitación. Se podrá complementar el ejercicio en el marco de la preparación y el alistamiento de cada nivel.

¿Qué materiales requiere?

- Para graficar el análisis de actores: papel periódico y marcadores.
- Para la matriz "Tipo de apoyo frente al proceso": tabla impresa, mapa de actores estratégicos – realizado con anterioridad –, bases de datos existentes y demás información necesaria.

C. Convocatoria

¿Para qué se aplica?

El objetivo de la herramienta es realizar una convocatoria adecuada e incluyente, a partir de un

mapeo previo de actores territoriales.

¿Qué es y cómo se aplica?

De acuerdo con las limitaciones legales o presupuestales respecto al número de asistentes a eventos, se definirá el cupo de participantes su desarrollo. Se realizará así una convocatoria adecuada a los limitantes, sin que esto impida la difusión suficientemente profunda de la información necesaria para contar con la participación de los actores territoriales.

¿Cuándo y con quién aplicarla?

La convocatoria deberá aprovechar las formas y medios de difusión tradicionales de los cuales dispone el territorio, para poder mitigar la falta de información sobre el evento dentro de las localidades, barrios y veredas. El equipo territorial es el encargado de desarrollar la convocatoria, en conjunto con el equipo de comunicaciones dispuesto para los PDET B-R.

Se deberá realizar una convocatoria amplia que tome en cuenta los enfoques diferenciales de los PDET B-R – de género, étnicos y poblacionales –. La convocatoria se realizará antes de los eventos, en el marco de la ruta de planeación participativa de los PDET B-R.

Se propone que la convocatoria cumpla con estas condiciones mínimas:

1. A partir del mapa de actores clave, realizar un listado de las personas convocadas con su información de contacto – nombre, teléfono, correo, género, etnia, entidad que representa y confirmación de asistencia –.
2. Realizar la convocatoria a los eventos con al menos 2 semanas de anticipación, para que los participantes se agenden.
3. Generar piezas de comunicación, cartas o mensajes claros y sencillos para la convocatoria, para que cualquier persona pueda entenderla.
4. Llevar control de la convocatoria a través de la siguiente matriz propuesta:

CONTROL DE LA CONVOCATORIA	
Nombre del evento	
Fecha y hora	
Consideraciones para una buena convocatoria	SI / NO
Mensaje de invitación de la convocatoria amplio e incluyente para los diversos actores del territorio (enfoques diferenciales de género, étnicos y poblacionales)	
Confirmación de asistencia de actores clave	
Verificación de cantidad de personas y cupos por grupos diferenciales.	
Realización de la convocatoria por medios de comunicación 'típicos' y más comunes en el territorio (llamadas, voz a voz, carteles en sitios icónicos, cuñas radiales, perifoneo).	
Lugar reconocido y de fácil acceso por la comunidad, que cumple con las condiciones mínimas de aforo y bioseguridad, según las disposiciones de COVID-19.	
Verificación de fechas y horarios del evento, con la agenda de otras actividades que se realizan en territorio.	

A esta lista se le podrá adicionar la información que se requiera, según elementos identificados por el equipo territorial para una adecuada convocatoria.

¿Cuánto tiempo dedicarle?

Dos (2) semanas antes de la realización de los eventos

¿Qué materiales requiere?

Listados y control de la convocatoria, impresos o en archivos de computador.

Recomendación:

Para la pedagogía del concepto de ordenamiento social del lugar o el territorio, pueden usarse varios objetos de este y pedirle a los participantes que, en grupos pequeños, los organicen por categorías y que acuerden entre sí las razones para su selección. Luego, se pedirá al equipo de participantes que comparta los resultados, los cuales podrían ser insumos para ejercicios como la cartografía social.

II. Herramientas para el desarrollo de las reuniones de participación

A. Presentación de asistentes

A continuación, se enuncian algunas dinámicas que podrán implementarse en los talleres a desarrollar con las comunidades que participan en los PDET B-R.

1. Ovillo/pelota y nombre

Se cuenta con un ovillo (bola de hilo) que el facilitador lanza a un participante para que se presente, diga de dónde viene y mencione brevemente qué le interesa mejorar en su territorio, o qué actividades realiza allí en la actualidad. Luego de presentarse, le pasa el ovillo a otra persona para repetir la dinámica. A medida que se pasen el ovillo, es importante que cada participante que ya se haya presentado sostenga el hilo del ovillo, de tal manera que se vaya creando una red tensionada entre los participantes. Una vez se haya presentado la última persona, se empieza a enrollar nuevamente el ovillo. Para esto, la última persona en presentarse debe decir cuál es el nombre y los intereses de la persona anterior a él – aquella persona que le pasó el ovillo – y así, sucesivamente, hasta volver al facilitador.

Utilidad

Este ejercicio se puede hacer manteniendo una distancia apropiada para respetar las normas de bioseguridad y permite acercarse al grupo, activar la escucha activa y conocer los intereses y expectativas de cada participante. Este ejercicio es útil, en especial, para el nivel 0 - Pedagogía, en el cual los participantes se están conociendo por primera vez.

2. Entrevista por parejas

Divida el grupo en dos: aquellas personas que participaron en el nivel 0 – Pedagogía y aquellas que no. Luego, el facilitador le solicita a los participantes que se agrupen en dos círculos, uno externo (aquellos que participaron en el nivel 0) y otro interno. En el círculo interno, las personas están sentadas y en el externo paradas. Cada círculo ubica su pareja y cada uno tiene cinco (5) minutos para presentarse. Los participantes en el nivel 0 (círculo externo) deben contar al otro su rol dentro del territorio y sus impresiones, aprendizajes y principales conclusiones de ese primer encuentro. El grupo de los que no participaron, por su parte, deberá contar al otro a qué se dedica y cuáles son sus expectativas respecto a la sesión y sus principales intereses o preocupaciones respecto a su territorio. Pasados los cinco (5) minutos, las parejas se presentan mutuamente frente a los otros participantes.

Utilidad

Este ejercicio será útil para el encuentro del nivel 1 - Habilitante. Sirve para acercar al grupo y para hacer un recuento, en palabras de los participantes, sobre lo ocurrido durante la sesión del nivel 0. También permite conocer las expectativas e intereses de los nuevos participantes.

3. Murmullo

Descripción: Solicite a los participantes que caminen por el salón e identifiquen a alguien que no conozcan, formen parejas y conversen sobre algún tema. Pasados tres (3) minutos, indíqueles que vuelvan a caminar por el espacio e identifiquen a otras dos personas y conversen sobre otro tema que sugiera el facilitador; repita el ejercicio las veces que quiera. Puede usar algunos de estos temas de conversación: qué les gusta hacer, a qué se dedican, un lugar que le guste, animal con el que se identifican, sitio favorito de su vereda o barrio, etc.

Variación: si el lugar o la cantidad de personas no facilitan el movimiento, se pueden sugerir dos temas para que conversen con la persona del lado (un tema con la persona de la derecha y el otro con la de la izquierda).

Nota: en las rondas, los temas de conversación y el número de participantes se pueden cambiar, de acuerdo con la dinámica y el espacio. Esta técnica también puede utilizarse como dinámica para motivar o integrar al grupo en otros momentos del taller.

Utilidad

Este ejercicio sirve para acercar al grupo y para activar la escucha activa. Puede realizarse en grupos pequeños o grandes (de más de 100 personas).

4. ¿Cómo se siente hoy?

Solicite a cada persona que se presente con su nombre y con una palabra que describa cómo se siente ese día ("¿Cómo me siento el día de hoy?"). Una variación es decir el nombre y una característica que lo describe con la inicial de su nombre (por ejemplo: Ana, amable; Carlos, creativo, etc.)

Utilidad

Es una presentación rápida y permite que, con el sentimiento que enuncien, se mida el ánimo del grupo. Se recomienda realizarla en grupos de entre 20 y 25 personas, máximo. Podría desarrollarse en el trabajo por componentes en el nivel tres - Armonización y formalización.

B. Conformación de grupos de trabajo

Después de la presentación de los asistentes, es necesario distribuir a las personas en las reuniones según sus intereses o, incluso, según las necesidades de las actividades que se van a desarrollar. A continuación, se relacionan algunas formas rápidas y sencillas de distribución o conformación de grupos de trabajo:

- **Colores:** se le asigna un color a cada participante en el registro de asistencia. Luego, en el desarrollo del evento, se pide hacer las reuniones por colores.
Variación: se puede llevar a cabo con animales, elementos cotidianos, o cualquier otro conjunto simbólico.
- **Numeración:** se pide a los asistentes que se numeren hasta el número de grupos que se desea conformar (por ejemplo, si son cuatro grupos, deberán numerarse del uno al cuatro). Al final, se agrupan a partir número asignado.
- **Por interés:** se muestran los temas a desarrollar en cada grupo de trabajo, para permitir a los participantes elegir en dónde quieren estar. En este caso, es importante anunciar el nombre de cada grupo de trabajo de manera visible y dar suficiente tiempo para la toma de decisiones respecto a la participación.

C. Presentación del diagnóstico (Mapa de problemas)

¿Para qué se aplica?

Representar de manera gráfica las problemáticas identificadas con anterioridad por los equipos de técnicos y territoriales de la ACPVR, a partir de las fuentes primarias y secundarias revisadas. Esto incluye las lecturas territoriales realizadas en conjunto con organizaciones del territorio.

¿En qué consiste y cómo se aplica?

Es una herramienta para visualizar de manera gráfica y especializada las problemáticas que aquejan a las comunidades, con el fin de que los equipos técnicos y territoriales reconozcan, por componente y de manera general, la situación del territorio. Esto permite facilitar las discusiones, teniendo presente las posibles posturas de los actores del territorio.

Al final, el mapa realizado se podrá utilizar para la presentación del diagnóstico y la formulación de las principales problemáticas a abordar en el marco de la formulación de iniciativas.

¿Cuándo y con quién aplicarla?

Se aplica con los equipos territoriales y el equipo técnico de la ACPVR, previo a la implementación

de los niveles uno – Habilitante y dos – Comunitario.

Para la construcción del mapa de problemas, se podrán desarrollar los siguientes pasos:

1. Disponer de un espacio de trabajo amplio en donde se convoquen los equipos de trabajo territorial de la ACPVR.
2. Dividir a los asistentes en grupos por localidad y se deberán levantar mapas de manera integral.

Variación: si se cuenta con equipos definidos por componente, se podrá realizar un mapa por componente.

3. Distribuir croquis de los mapas según la localidad en donde trabajarán los equipos territoriales.
4. Ubicar los puntos de referencia como ríos, escuelas, centros de salud, aspectos de seguridad, lugares de reunión de las JAC, etc.
5. A partir de algunas problemáticas identificadas, ubicar en el mapa los lugares donde suceden los hechos. Para esto, preguntar ¿esto dónde ocurre exactamente en el territorio? (45 minutos).
6. Establecer leyendas y símbolos propios de las comunidades para su ubicación en el plano y facilitar su apropiación.
7. Recolectar, de ser posible en un párrafo, la situación o el diagnóstico por localidad. Si es posible, llegar hasta el nivel de información por componente.
8. Socializar las problemáticas identificadas en sesión plenaria.

Recomendaciones:

- Se podrán definir símbolos para realizar símbolos previamente para la identificación de los problemas en territorio.
- Invitar a los participantes a identificar si hay problemáticas que se acentúan en grupos poblacionales diferenciales.

¿Cuánto tiempo dedicarle?

90 minutos.

¿Qué materiales requiere?

Croquis de los territorios PDET B-R urbano y rural (si es necesario, por componente), marcadores y cinta de enmascarar.

D. Visión territorial (Propuesta para el nivel de armonización)

¿Para qué sirve?

Permite concertar en una frase – que contenga elementos identitarios o característicos de un territorio – la visión a diez años de territorio que tienen las comunidades que participan durante todo el proceso de formulación de los PDET B-R.

¿En qué consiste y cómo se aplica?

La construcción de la visión se hará en paralelo con los ejercicios de identificación y formulación de iniciativas, exceptuando en el nivel 0 – Pedagogía, en donde se empezarán a recolectar las primeras percepciones sobre la visión. A continuación, se explica el mecanismo para cada uno de los niveles de la ruta de planeación participativa.

¿Cuándo aplicarla?

Nivel tres – Armonización y formalización

La construcción de la visión para los espacios de participación del nivel tres tendrá la misma dinámica que en los niveles anteriores. Sin embargo, se parte de la construcción de una propuesta de visión a partir de las diferentes visiones formuladas con anterioridad.

A continuación, se presentan los pasos a seguir para la construcción de la visión:

- Seleccionar dos (2) participantes para el ejercicio de visión territorial a partir de cada una de las mesas de trabajo creadas para el ejercicio anterior.
- La mesa de trabajo estará acompañada por un facilitador / moderador y un relator.
- Presentar el objetivo del ejercicio y explicar a los asistentes en qué consisten las potencialidades del territorio y cómo se desarrollará metodológicamente la jornada.
- El facilitador realizará una breve presentación sobre los resultados del ejercicio realizado en las UPT, y entregará la información sistematizada como base para el inicio de la discusión. En una cartelera, se presentan los resultados de esas visiones trabajadas en el nivel 0.
- Pedir a los participantes que resalten los elementos en común – que se irán anotando en otra cartelera – y los elementos divergentes – que también irán en otra cartelera –. Los asistentes acordarán cuáles elementos en común se mantienen.
- En cuanto a los elementos divergentes, los participantes se preguntarán cuáles pueden ser las razones para las diferencias (bien sean culturales, ambientales, o económicas, por ejemplo) y buscarán un consenso sobre cuáles de estas mantener o modificar para que sean aceptadas entre todos. Finalmente, se desecharán los elementos divergentes sobre los cuales no haya consenso.
- Una vez realizado el ejercicio de similitudes y divergencias, reflexionar con los participantes sobre los elementos faltantes. ¿Qué elementos pueden dar carácter a la visión y no han sido anotados?
- Redactar con el grupo una propuesta de visión (frase), con todos los elementos consensuados. De ser posible, esta frase no debe exceder las 50 palabras.
- Se escogerá a uno de los participantes de la mesa para que presente el resultado del ejercicio en plenaria.

En este nivel, se repetirá la dinámica de los niveles anteriores. Se debe invitar a los participantes de cada mesa a proyectar su territorio, a partir de una visión que recoja las necesidades y esperanzas de la localidad y su relación con el territorio que le rodea. Por lo anterior, es importante que el moderador, tanto de la mesa de trabajo por pilar como de la de visión, promueva una reflexión general sobre el territorio, para la propuesta de visión que deberá

validarse y consolidarse en el espacio de armonización regional.

Para el espacio de armonización regional, se espera que los municipios aledaños a las localidades PDET B-R propongan un texto de visión regional del territorio, que deberá ser expuesto dentro de la mesa de visión. Este se constituirá como un insumo más para consolidar la visión regional del territorio.

Al final del ejercicio, se construirán varias visiones – al menos una para el PDET urbano y otra para el rural –. Es posible que para el PDET urbano se consoliden más visiones, por lo que podría surgir al menos una por cada localidad y, al final, al menos una en conjunto con Soacha.

FORMATO PROPUESTA VISIÓN TERRITORIAL COMPONENTE

NIVEL			
Fecha		PDET B-R	
UPZ / UPR			
Componente			
Frase de visión consensuada en la mesa de trabajo:			
Datos del relator	Nombre: Cédula: Cargo:		

¿Cuánto tiempo dedicarle?
60 minutos.

¿Qué materiales requiere?
Cartelera y marcadores. Por cada nivel, deberá salir una propuesta de visión.

E. Agrupación de iniciativas (construcción de iniciativas)

¿Para qué se aplica?
El propósito de esta herramienta es brindar un lineamiento para la agrupación y complemento de iniciativas para el nivel tres – Armonización y formalización, formuladas en los niveles uno y dos en cada localidad y UPT. Estas iniciativas deben pasar por el tamiz técnico y jurídico de las entidades competentes en su implementación y deberán recibir su concepto, para complementarlas y armonizarlas en el nivel tres con los diferentes instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio.

¿En qué consiste y cómo se aplica?
Después de la revisión técnica, jurídica y de viabilidad en la implementación, se deberá organizar las iniciativas. Habrá iniciativas propuestas en varias UPT que resuelvan los mismos problemas, pero en lugares diferentes, o algunas que, por su naturaleza y alcance, pueden ser complementarias para formular acciones de carácter local o regional.

¿Cuándo y con quién aplicarla?
La herramienta se podrá utilizar antes del nivel tres en la fase de alistamiento y antes del último evento de armonización regional. Para el desarrollo de las propuestas de agrupación, se podrán realizar estas actividades:

1. Organización de iniciativas a partir de políticas públicas o metas identificadas por sector de Gobierno Distrital, o lo dispuesto en el plan de desarrollo dentro de los componentes del PDET B-R.
2. Identificación de subtemas de agrupación de iniciativas dentro de las políticas – tal vez por productos o servicios a realizar –.
3. Después de contar con categorías de análisis y agrupación de iniciativas al interior de los componentes, migrar por temas las iniciativas a la siguiente matriz. En esta, se solicita identificar, a partir de la información de la iniciativa, el problema que pretende responder, su objetivo y su alcance territorial.

MATRIZ DE INICIATIVAS PDET-BR

Localidad	
Producto o servicio	
Iniciativas	
Problema al que responde	
Objetivo	
Alcance territorial	
Cobertura o población objetivo	

A partir del diligenciamiento de la matriz, es posible analizar qué iniciativa son muy parecidas y agruparlas, resaltando su localización bajo una sombrilla grande y concreta.

4. Estas iniciativas, agrupadas o no, se deberán presentar en la cada una de las mesas de trabajo por componente, para ser complementadas por los asistentes.

Es bueno dejar muy claro el proceso para su conjugación. Los participantes deben entender que no se eliminó ninguna de las iniciativas, sino que se transforman en iniciativas que agrupan y recogen las necesidades en aras de concretar el ejercicio, sin perder su carácter participativo.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar esta agrupación de iniciativas después de la revisión y cruce de las propuestas contra la oferta pública, la viabilidad técnica y jurídica de implementación, para trabajar sobre iniciativas que se podrán llevar a cabo.
- Realizar esta agrupación de manera juiciosa permitirá generar confianza y credibilidad frente al proceso. Además, se le podrá dar un sentido de realidad a las iniciativas.
- El desarrollo de la agrupación y análisis de las iniciativas permite evidenciar los vacíos de información a la hora de formularlas.

¿Cuánto tiempo dedicarle?

Entre dos y tres (2-3) horas por componente, según la cantidad de iniciativas que se tengan por localidad.

¿Qué materiales requiere?

Videobeam, cartelera, marcadores, cinta de enmascarar y tres (3) juegos de tarjetas de colores para cada grupo.

F. Característica de las iniciativas

La formulación de iniciativas nace de las necesidades de las comunidades para mejorar sus condiciones de vida y desarrollo. Sin embargo, no pueden ser atendidas como necesidades, sino que deberán responder a la lógica que maneja el Gobierno Distrital para la provisión de bienes o servicios desde el ente territorial, a partir de la noción de proyecto.

Por esto, las iniciativas deberán estar escritas como “ideas de proyecto”, con la suficiente información que permita la formulación posterior de un proyecto que responda a las necesidades expresadas por las comunidades.

Dentro de la formulación de los PDET B-R, se tendrán dos tipos de iniciativas: unas serán de carácter local, por lo que responderán a las necesidades de las localidades y polígonos a intervenir. Las otras surgirán en el ejercicio de integración regional que se desarrollará en articulación con los municipios de la provincia del Sumapaz en Cundinamarca, Huila y Meta.

La ficha que se debe diligenciar por cada iniciativa es:

FICHA DE INICIATIVAS PDET - BR			
Categoría	Descripción con la información que se debe diligenciar el campo de información	¿Quién diligencia?	Momento de la ruta en que se diligencia
PDET B-R	Seleccionar a que PDET B-R corresponde: Bosa, Ciudad Bolívar, Sumapaz o Soacha	El sistema lo debería asignar, según la localización de la reunión	Según el nivel en que se diligencie
ID de la iniciativa	Generar en el sistema	El sistema lo debería asignar de manera automática con la creación de una iniciativa	Según el nivel en que se diligencie
Título	Es el nombre que identifica a la iniciativa. Debe expresar el objetivo de manera resumida; las variables a involucrar; la población objetivo y la localización	Equipo de diálogo	Habilitante, comunitario, armonización (momentos participativos)
Componente	Incluir el nombre de componente al que pertenece la iniciativa	Equipo de diálogo	Habilitante, comunitario, armonización (momentos participativos)

Continúa



FICHA DE INICIATIVAS PDET - BR

Descripción	<p>Describa los componentes de la propuesta, teniendo en cuenta las siguientes preguntas de guía para la redacción del campo: ¿Cuál es el objetivo general? ¿Qué solución brinda y por qué es importante para la comunidad? ¿Cómo podría realizarse el proyecto? ¿En dónde se debería desarrollar? ¿Con la participación de quiénes se puede desarrollar?</p>	Equipo de diálogo	Habilitante, comunitario, armonización (momentos participativos)
	Problemas	Equipo de diálogo	Habilitante, comunitario, armonización (momentos participativos)
	Efectos y objetivos	Equipo de diálogo	Habilitante, comunitario, armonización (momentos participativos)
	Causas	Equipo de diálogo	Habilitante, comunitario, armonización (momentos participativos)
Antecedentes	<p>Describa los componentes Información relevante sobre el estado del proyecto en el pasado; por qué no se ha dado este y cuáles son sus principales obstáculos o avances. ¿Qué hace falta por hacer o en qué se ha avanzado?</p> <p>Si el proyecto se ha estructurado o presentado con anterioridad, o se diligencia con posterioridad.</p>	Equipo de diálogo	Habilitante, comunitario, armonización (momentos participativos)

Continúa



FICHA DE INICIATIVAS PDET - BR

Producto MGA	Identifique el producto MGA más parecido a la iniciativa propuesta (o al listado de proyectos dispuesto por la ciudad)	Equipo de diálogo	Habilitante, comunitario, armonización (momentos participativos)
Costo estimado	Costo estimado, según ejercicios previos de propuestas parecidas al proyecto formulado.	Equipo técnico	Habilitante, comunitario, armonización (momentos de alistamiento y consolidación del documento final)
Beneficiarios	Unidad de medida en la cual se quiera reflejar el número de beneficiarios de la iniciativa. (Número de personas o familias a los que impactaría)	Equipo técnico	Habilitante, comunitario, armonización (momentos participativos)
Localización	Localización exacta: dirección o coordenadas de donde se llevará a cabo el proyecto.	Equipo técnico	Habilitante, comunitario, armonización (momentos participativos)
Dirigido a	Determinar el sector de la población al cual va dirigida la iniciativa: adulto mayor, género y mujer rural, NNAJ, personas en condición de discapacidad, étnicos, reincorporados o víctimas.	Equipo técnico	Habilitante, comunitario, armonización (momentos participativos)
Sector responsable	Identificar el sector responsable en la implementación de este proyecto. Identificar el sector responsable en la implementación de este proyecto.	Equipo técnico - lo debería asignar el sistema a partir de la selección del producto MGA (o similar) elegido.	Habilitante, comunitario, armonización (momentos de alistamiento y consolidación del documento final)
La iniciativa responde a reparar un daño para la población víctima	Si o No. ¿Cuál? (listar los posibles daños)	Equipo de diálogo	Habilitante, comunitario, armonización (momentos participativos)

Continúa



FICHA DE INICIATIVAS PDET - BR

Incluido en el Plan de Desarrollo Distrital	Si o No	Equipo técnico	Habilitante, comunitario, armonización (momentos de alistamiento y consolidación del documento final)
Cruce con planes existentes	Si o No. ¿Cuál? (listar los posibles planes de cruce)	Equipo técnico	Habilitante, comunitario, armonización (momentos de alistamiento y consolidación del documento final)

Comunidades étnicas

a. El proyecto está vinculado y afectará directamente a los pueblos o comunidades étnicas (comunidades NARP o indígenas).	Equipo técnico	Habilitante, comunitario, armonización (momentos de alistamiento y consolidación del documento final)
b. El proyecto está relacionado con la identidad cultural de los pueblos o comunidades étnicas y, por ende, requiere de su participación para la implementación.	Equipo técnico	Habilitante, comunitario, armonización (momentos de alistamiento y consolidación del documento final)
c. El proyecto identifica la necesidad de la aplicación del proceso de consulta previa para comunidades étnicas.	Equipo técnico	Habilitante, comunitario, armonización (momentos de alistamiento y consolidación del documento final)

Iniciativas regionales

El proyecto impacta a más de dos municipios.	Equipo técnico	Habilitante, comunitario, armonización (momentos de alistamiento y consolidación del documento final)
Para el proyecto, se necesitan acciones y fuentes de financiación donde concurren más de un ente territorial.	Equipo técnico	Habilitante, comunitario, armonización (momentos de alistamiento y consolidación del documento final)

G. Café del mundo (Esta herramienta podrá ser usada para la socialización y complemento de iniciativas por componente)

¿Para qué se aplica?

El propósito de esta herramienta es permitir que toda la audiencia conozca y aporte a la diversidad de temas abordados en los eventos. El producto final es tener un listado con temas abordados por mesas de trabajo y complementados por el auditorio convocado para el evento. Esto se logra a partir de la rotación de personas por distintas mesas de trabajo abordando temas concretos sobre lo acordado previamente en las mesas.

¿En qué consiste y cómo se aplica?

El ejercicio consiste en sistematizar los aportes de los participantes de los encuentros a los componentes de los PDET B-R. Se resume en esta pregunta:

¿Cuáles son las principales oportunidades que tenemos en torno al componente?

Podemos definir el concepto de oportunidad como los aspectos que pueden dinamizar el proceso de solución de una problemática previamente identificada.

Para el desarrollo de la herramienta, se proponen estos pasos:

1. Identificar las oportunidades y problemáticas por componente en los espacios de participación.
2. Socializar la instrucción de cómo será la rotación para abordar la información de otras mesas de trabajo (según los componentes abordados en la reunión).
3. Rotar cada 15 minutos, según el número de mesas de trabajo en la reunión.
4. En cada una de las mesas, abordar un breve resumen de lo trabajado en el componente y la pregunta planteada para el ejercicio.
5. En cada mesa, un anfitrión deberá sistematizar las respuestas del componente y los aportes de los participantes, para retomarlos con los integrantes iniciales del componente al final del ejercicio.
6. Después de haber rotado por cada una de las mesas, los integrantes iniciales del componente deberán retomar los aportes recibidos para ajustar las oportunidades evidenciadas.
7. Consolidar las principales oportunidades recolectadas y retroalimentadas por la mayoría de los asistentes de la reunión.

¿Cuándo y con quién aplicarla?

Esta herramienta se podrá abordar antes de la formulación final de iniciativas en los niveles uno y dos. Sin embargo, con alguna modificación se podrá utilizar en el nivel de armonización para el complemento de las iniciativas que finalmente se formularán en los espacios de participación.

¿Cuánto tiempo dedicarle?

El tiempo dependerá de la cantidad de mesas de trabajo. Se estima un tiempo de 120 minutos.

¿Qué materiales requiere?

Papel craft o papel periódico, marcadores y memo fichas.

H. Solución de Controversias

¿Para qué se aplica?

Es posible que en el transcurso del ejercicio se presenten discrepancias, conflictos o controversias sobre algunas problemáticas, sus soluciones y las ideas de iniciativas que puedan dar solución a las problemáticas planteadas.

En estos casos se deberán seguir ciertas premisas:

Los PDET B-R son un ejercicio de planeación territorial a 10 años, en donde las soluciones a los problemas y las iniciativas no pueden desbordar el ámbito constitucional y legal de la República de Colombia.

Hay situaciones que desbordan el marco de acción de los PDET B-R, y que, por lo tanto, no podrán ser atendidos de manera directa a través de este mecanismo. Sin embargo, se deben buscar mecanismos alternativos para que, a través de los PDET B-R, se gestionen acciones que puedan coadyuvar para resolver dichas situaciones.

En los casos en los que se observe que las soluciones presentan impedimentos legales, políticos, sociales o económicos, o que no hay consenso en la mesa para resolverlas, se buscará la manera de que las iniciativas se puedan plantear a manera de ruta de trabajo con las entidades y actores necesarios, buscando así definir mecanismos concretos que sean ejecutables a futuro.

¿Qué es y cómo se aplica?

En caso de que existan controversias y discrepancias en la mesa se seguirán los siguientes pasos:

Cada sesión o encuentro contará con un “mediador”, el cual, en la mayoría de los casos, será el moderador del encuentro.

El mediador, instará a los participantes para que se delimite bien el problema, y de esta manera tener claridad sobre el marco de acción.

Si se ha identificado que las soluciones al problema desbordan las capacidades del PDET B-R, o el ámbito legal actual, la iniciativa se redactará a manera de ruta de trabajo entre comunidad/ Estado o comunidad/comunidad, o se discutirán soluciones e iniciativas que permitan atender el problema desde otras ópticas y rutas innovadoras.

Una vez establecidas las rutas de trabajo o iniciativas innovadoras, estas quedarán condensadas como “acuerdos para resolver controversias”.

¿Cuánto tiempo dedicarle?

20 minutos, como máximo.

I. Elección de delegados

¿Para qué sirve?

Escoger a los delegados que representarán a la comunidad en los niveles de la ruta de planeación participativa. En el nivel 0, se elige a los delegados que participarán en los niveles uno - Habilitante y dos - Comunitario. También se elegirán los delegados en los niveles uno y dos para participar en el nivel tres - Armonización.

¿En qué consiste y cómo se aplica?

Esta herramienta deberá ser utilizada en los niveles 0, uno, dos y tres de la ruta de planeación participativa, ya que la elección de delegados durante el desarrollo de la ruta permite representar de la mejor manera a las comunidades.

Se propone que, para la elección de los delegados, se tenga en cuenta estos criterios:

- Conocimiento del territorio y las problemáticas asociadas al componente al que se postula.
- Reconocimiento y legitimidad frente a las comunidades.
- Ser un líder o lideresa que aboga por los derechos de las mujeres, las y los NNAJ, los grupos étnicos, la población LGTBIQ, las comunidades rurales, las víctimas, los excombatientes o la población en condición de discapacidad.
- Tener habilidad o capacidades para el diálogo entre su comunidad, así como en espacios de deliberación.
- Disponer de tiempo para asistir a los espacios a los que sea convocado.

¿Cuándo y con quién aplicarla?

Este es uno de los objetivos de mayor importancia para el proceso de construcción de los PDET B-R. Se trata de producir las condiciones ideales para que los participantes en este nivel puedan identificar y seleccionar a los delegados que los representarán en los ejercicios participativos de los niveles uno - Habilitante y dos - Comunitario.

Este ejercicio de identificar y seleccionar a los delegados de las comunidades y las organizaciones sociales y comunitarias proporciona al proceso de construcción de los PDET B-R legitimidad, representatividad y validez social y política.

En plenaria, el facilitador presentará las reglas del juego, la metodología para la selección de los delegados y recordará los componentes.

Se instará especialmente a las mujeres, las y los NNAJ, los miembros de comunidades

étnicas, miembros de las comunidades LGTBIQ, representantes de organizaciones de víctimas, excombatientes y la población en condición de discapacidad a que se postulen.

En el orden de los componentes, se irán postulando los participantes que quieran continuar en las etapas siguientes, hasta completar el número de personas delegadas para cada componente. Si hay más postulantes que cupos designados para cada componente, se realizará un ejercicio de votación en el que cada postulante deberá presentarse y comentar brevemente su conocimiento acerca del componente al que se está postulando. Cada postulante debe decir por qué está interesado en participar en el componente. Una vez se han presentado los candidatos, todos los asistentes depositarán su voto en una urna. Quedarán seleccionados aquellos con mayoría de votos, más el suplente.

Una misma persona podrá ser delegada para un componente del nivel uno - Habilitante y para un componente del nivel dos - Comunitario, pero no para dos componentes de un mismo nivel. Esa persona deberá tener en cuenta que, si después queda seleccionada para continuar participando en el nivel tres - Armonización y formalización, solo lo puede hacer para un componente. Por ejemplo, Pedro Pérez puede ser seleccionado para participar en el componente de Ordenamiento social del territorio y para el componente de Medio ambiente y sostenibilidad; pero en el nivel tres, si así lo quisiera, solo podrá ser delegado para uno de esos dos componentes.

Se deberá seleccionar un suplente para cada delegado seleccionado. En el caso de que a alguno de los delegados seleccionados se le presente una dificultad que le impida participar en el encuentro en la fecha programada, el suplente entrará a cubrir su ausencia.

Recomendaciones:

En cada uno de los niveles, la elección tendrá lugar en espacios y momentos diferentes de los encuentros. Por lo anterior, se deberá priorizar el mejor mecanismo de los que las comunidades consideren implementar. En algunos casos, no será necesario realizar elecciones, sino que las comunidades ya tendrán elegidos a sus delegados. Sin embargo, no está de más verificar si todos están de acuerdo con la postulación de los delegados, para estar seguros de su representación.

¿Cuánto tiempo debe durar?

El tiempo para la elección podrá ser entre 15 y 60 minutos, según lo estimado dentro de las agendas de cada encuentro.

¿Qué materiales requiere?

Papel periódico o Craft, tarjetas de colores, cinta adhesiva y marcadores de colores.

implementación de los AFP en la ciudad. Por esto, se contempla un proceso de seguimiento participativo al proceso PDET B-R, desarrollado en dos momentos:

1. Durante la formulación de los Planes Estratégicos de los PDET B-R

En el desarrollo del proceso de formulación de los Planes Estratégicos de los PDET B-R, se realizará la socialización del proceso de fortalecimiento de capacidades para el seguimiento participativo de los PDET B-R. Además, se elegirán los delegados que realizarán dicho proceso.

Se elegirán delegados en la fase de armonización local y regional, para contar con líderes y personas comprometidas para adelantar procesos de fortalecimiento de capacidades, desde una visión tanto local como regional de los problemas.

En cada espacio participativo, se dispondrá de un espacio donde se socialicen los objetivos y resultados esperados del proceso de seguimiento participativo. Además, se describirá el proceso que viene en el marco de la implementación de los Planes Estratégicos de los PDET B-R. Por último, se seleccionará a los delegados para el seguimiento y se registrarán sus datos en el siguiente formato:

J. Veeduría y control social

El proceso de construcción e implementación de los PDET B-R se realiza para cumplir con la

FORMATO
Registro de delegados para el seguimiento participativo

Fecha		Fecha	
Lugar		PDET B-R	

Delegados para el seguimiento participativo	●	Nombre:	
		Cédula:	
		Teléfono:	
		Correo electrónico:	
		Observaciones:	
	●	Nombre:	
		Cédula:	
		Teléfono:	
		Correo electrónico:	
		Observaciones:	
	●	Nombre:	
		Cédula:	
		Teléfono:	
		Correo electrónico:	
		Observaciones:	
	●	Nombre:	
		Cédula:	
	Teléfono:		
	Correo electrónico:		
	Observaciones:		
●	Nombre:		
	Cédula:		
	Teléfono:		
	Correo electrónico:		
	Observaciones:		

2. Durante la implementación de los PDET B-R Durante la implementación de los PDET B-R, se fortalecerán las competencias ciudadanas en participación, incidencia, control social y veedurías de la mano con entidades competentes en la materia, como la Veeduría Distrital, la Personería de Bogotá y los entes territoriales, así como las entidades del Gobierno Distrital que tengan responsabilidades en la materia.

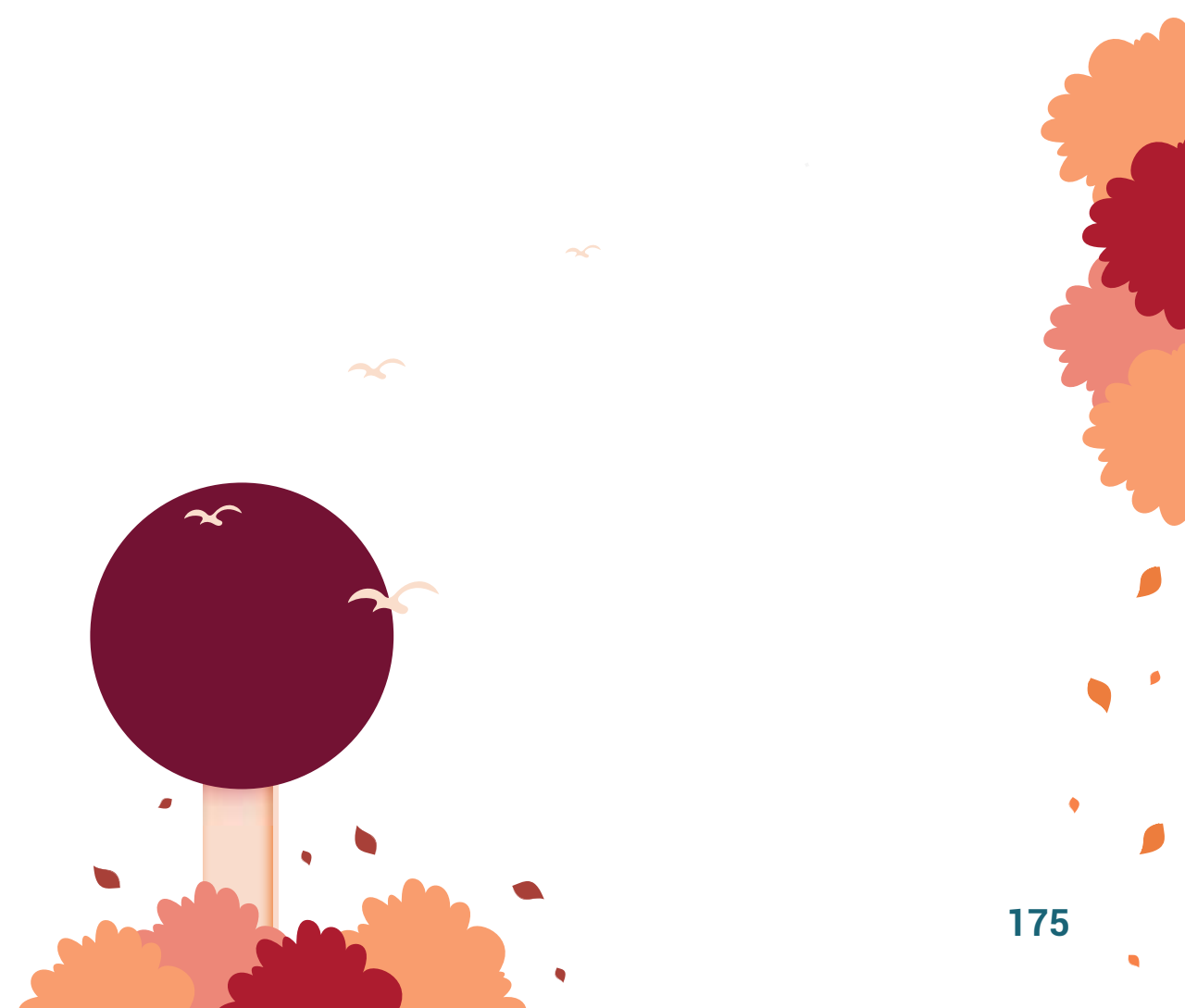
III. Formatos para el proceso

A. Formato de asistencia

El formato de asistencia será aquel que disponga la ACPVR

B. Actas

El formato de acta será aquel que disponga la ACPVR



CA

05

GUÍA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE LOS
PLANES ESTRATÉGICOS
DE LOS PDET B-R

PI TU LO



01

GUÍA PARA LA
CONSTRUCCIÓN
DE LOS PLANES
ESTRATÉGICOS
DE LOS
PDET B-R

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN
II.	EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCION DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE LOS PDET B-R
III.	ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LOS PDET B-R
IV.	DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA GENERAL DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE LOS PDET B-R
a.	Justificación / antecedentes
b.	Metodología para la construcción de los planes estratégicos de los PDET B-R
c.	Lineamientos, enfoques y principios
d.	Visión del territorio
e.	Diagnóstico participativo del territorio
f.	Componentes de los planes estratégicos de los PDET B-R
g.	Iniciativas por componentes
h.	Objetivos y metas por componente
i.	Plan estratégico por componente
j.	Marco financiero
k.	Mecanismo de seguimiento participativo
l.	Firmas de autoridades locales y regionales
m.	Bibliografía

I. INTRODUCCIÓN

Como se ha establecido en este Manual Operativo, la construcción del PDET B-R se materializará a través de los Planes estratégicos. Estos documentos serán el derrotero para la transformación de los territorios priorizados en la ciudad de Bogotá.

Los Planes estratégicos de los PDET B-R son el resultado de todo el proceso de planeación participativa, unido al análisis y trabajo intersectorial y multidimensional que se llevará a cabo durante todo el proceso. Estos documentos son las hojas de ruta que permitirán gestionar la solución organizada de las necesidades identificadas, así como el seguimiento de los compromisos establecidos con las comunidades.

Los Planes estratégicos de los PDET B-R deberán ir acompañados de otros instrumentos e insumos que complementen la fase de planeación participativa y que garanticen la implementación, seguimiento y sostenibilidad de los PDET B-R. Para esto, se ha desarrollado una fase de alistamiento institucional y comunitario, que incluye etapas de construcción participativa de diagnósticos territoriales y mapeo; relacionamiento y preparación de los diferentes actores, por medio de diálogos para la participación; definición de fuentes de financiación; armonización de instrumentos de planeación y sus correspondientes rutas; identificación y conformación de unidades territoriales de participación, espacios de encuentro para la construcción y la deliberación de los componentes de los Planes estratégicos de los PDET B-R; y la conformación de un mecanismo de seguimiento participativo.

Si bien la estructura de los Planes estratégicos de los PDET B-R será general para los dos PDET Bogotá Región – PDET rural Sumapaz y PDET urbano Borde Soacha –, en su interior podrá contener apartados o enfoques diferentes a la hora de abordar las necesidades y problemáticas de las comunidades, como respuesta al enfoque territorial de los PDET.

En este sentido, la priorización territorial impone retos para la planeación del territorio a partir de necesidades y enfoques diferentes a partir del desarrollo. En el PDET urbano, se propone abordar las discusiones a partir de los lineamientos y políticas que tiene la ciudad de Bogotá en materia de consolidación barrial, dado que una de las problemáticas más apremiantes en estos lugares colindantes con el municipio de Soacha es la invasión y parcelación de terrenos que anteriormente eran fincas y se fueron convirtiendo en barrios de las localidades. Sin embargo, son barrios que aun presentan problemas en cobertura de servicios públicos, vías de acceso y acceso a equipamientos de infraestructura en salud, educación y seguridad.

Por el contrario, en la localidad de Sumapaz se podrán abordar las discusiones desde el enfoque propuesto en el AFP, a partir de las necesidades de las comunidades rurales más afectadas por el conflicto. Esto no solo implica suplir necesidades básicas en materia de educación, salud, infraestructura y redes, sino también la promoción de la economía campesina familiar y comunitaria y el fortalecimiento de los procesos de memoria, paz, reconciliación, reparación integral y no repetición. En suma, es un proceso que tendrá que contemplar los conflictos sobre

la tierra propios de la ruralidad colombiana, los cuales se abordan desde la institucionalidad local y también nacional.

Por último – y no menos importante –, la conservación del Páramo del Sumapaz y lo que ello implica en materia de reubicación de residentes dentro del parque, o los conflictos derivados de la tenencia de la tierra en este territorio.

Este documento pretende exponer cada uno de los contenidos de los PDET Bogotá Región, evidenciando una descripción de los contenidos de los Planes estratégicos de los PDET B-R, junto con el momento de la ruta de planeación participativa en que deberían ser recolectados.

II. EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCION DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE LOS PDET B-R

Se proponen tres (3) equipos de trabajo para el desarrollo de los contenidos de los Planes estratégicos de los PDET B-R, el primero es el Equipo técnico ACPVR; el segundo es el Equipo facilitador y el tercero es la Comisión de redacción.

1. El Equipo técnico de la ACPVR vendrá de la Dirección de paz de la entidad, y deberá estar conformado por técnicos en materia de planeación, costos y presupuestos, metodologías de trabajo con comunidades, políticas públicas distritales y nacionales de los componentes de discusión, relacionamiento con autoridades municipales, departamentales y nacionales. Cada técnico aportará insumos para la construcción de los PDET B-R.

2. El equipo facilitador deberá estar conformado por un facilitador metodológico; un relator de las discusiones y productos construidos a lo largo de la ruta de planeación participativa; un técnico por componente y un gestor que conocerá el territorio de manera cercana.

3. La comisión de redacción podrá ser integrada por un directivo de la ACPVR, un técnico presupuestal, un coordinador metodológico de ruta, un facilitador de diálogo y un técnico de diálogo. Sin embargo, es necesario que esta comisión delegue la escritura sobre un técnico. Su función principal será dar los lineamientos y acompañar la construcción del documento en el desarrollo de la ruta de planeación participativa. El acompañamiento implica la revisión de los textos y la generación de recomendaciones para su ajuste, tanto en los momentos participativos como de trabajo técnico de la ACPVR.

III. ESTRUCTURA GENERAL DEL DOCUMENTO PLANES ESTRATÉGICOS DE LOS PDET B-R

Se propone adoptar la siguiente estructura para los Planes estratégicos de los PDET B-R:

a. Justificación / antecedentes

- b. Metodología para la construcción de los Planes estratégicos de los PDET B-R
- c. Lineamientos, enfoques y principios
- d. Visión del territorio
- e. Diagnóstico participativo del territorio
- f. Componentes de los Planes estratégicos de los PDET B-R
- g. Iniciativas por componentes
- h. Objetivos y metas por componente
- i. Plan estratégico por componente
- j. Marco financiero
- k. Mecanismo de seguimiento participativo
- l. Firmas de autoridades locales y regionales
- m. Bibliografía

IV. DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA GENERAL DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE LOS PDET B-R

a. JUSTIFICACIÓN / ANTECEDENTES

Este apartado hace referencia a los aspectos normativos que respaldan la construcción y ejecución de los Planes estratégicos de los PDET B-R. Dentro de los principales soportes normativos están el AFP, el PDD, lo establecido en el PAD 2020-2024 y las diferentes leyes o políticas públicas que dan sustento, validez y legitimidad al documento desde su construcción hasta su implementación.

Responsable de su elaboración: Equipo técnico de la ACPVR con el soporte de un equipo técnico jurídico.

Momento de la ruta en el que se construye: Este texto se debe redactar en la fase de alistamiento, previo a la implementación de la ruta de planeación participativa de los PDET B-R.

Extensión: Máximo 16 párrafos o cuatro (4) páginas.

Cuadro de resumen por momento para la construcción del insumo:

Nivel / actores que intervienen en su construcción	Equipo técnico de la ACPVR	Equipo facilitador	Comisión de redacción
Fase de alistamiento	X		
Pedagogía PDET			
Alistamiento habilitante			
Habilitante			
Alistamiento comunitario			
Comunitario			
Alistamiento de armonización			
Armonización: Consolidación en territorio			
Alistamiento de la consolidación de documento final			
Armonización regional y formalización			

b. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANES ESTRATÉGICOS DE LOS PDET B-R

Este apartado corresponde a una descripción detallada del proceso de planeación participativa de los Planes estratégicos de los PDET B-R para cada territorio priorizado. Resalta el número de encuentros realizados, el número de participantes – reconociendo el enfoque étnico diferencial y de género –, los productos recolectados en cada nivel de planeación, las reuniones de diálogos preparatorios realizadas con actores institucionales, los insumos utilizados y los actores involucrados en su elaboración. También deberá describir los mecanismos utilizados para el análisis de instrumentos de planificación, los diagnósticos e información presupuestal que den sustento a los Planes estratégicos de los PDET B-R.

Responsable de su elaboración: Equipo facilitador y Comisión de redacción. Contará con el apoyo del profesional de la ACPVR encargado de la metodología de la fase de planeación participativa.

Momento de la ruta en el que se construye: Este documento deberá estar listo antes del nivel tres - Armonización y formalización. Podrá ser redactado en cualquier momento por cada equipo de facilitadores que acompañe la ruta de planeación participativa.
Extensión: máximo ocho (8) párrafos o dos (2) páginas.

Cuadro de resumen por momento para la construcción del insumo:

Nivel / actores que intervienen en su construcción	Equipo técnico de la ACPVR	Equipo facilitador	Comisión de redacción
Fase de alistamiento			
Pedagogía PDET			
Alistamiento habilitante		X	
Habilitante			
Alistamiento comunitario		X	
Comunitario			
Alistamiento de armonización		X	
Armonización: Consolidación en territorio			
Alistamiento de la consolidación de documento final		X	X
Armonización regional y formalización			X

A continuación, se enuncian las actividades según el nivel de la ruta de planeación participativa – incluyendo la fase previa de alistamiento – que deberán desarrollarse para tener consolidado el texto de metodología al final del proceso participativo. Se desarrollarán separados por equipo de trabajo, para cada nivel.

El Equipo facilitador desarrollará lo siguiente:

Nivel habilitante

Momento: alistamiento

1. Recolección de insumos para la redacción del texto de metodología, según lo acontecido en el nivel anterior.
2. Redacción de un texto preliminar de metodología, a partir de los insumos disponibles.
3. Sistematización del texto en el sistema de información.

Nivel comunitario

Momento: alistamiento

1. Recolección de insumos para la redacción del texto de metodología, según lo acontecido en el nivel anterior.
2. Redacción de un texto preliminar de metodología, a partir de los insumos disponibles.
3. Sistematización del texto en el sistema de información.

Nivel de armonización

Momento: alistamiento

1. Recolección de insumos para la redacción del texto de metodología, según lo acontecido en el nivel anterior.
2. Redacción de un texto preliminar de metodología, a partir de los insumos disponibles.
3. Sistematización del texto en el sistema de información.

Momento: consolidación de documento final

1. Redacción de un texto preliminar de metodología, a partir de los insumos disponibles,
2. Sistematización del texto en el sistema de información.

Momento: armonización regional y formalización

1. Redacción de un texto final de metodología, a partir de los insumos recolectados hasta el momento.
2. Sistematización del texto en el sistema de información.

La Comisión de redacción desarrollará estas actividades:

Nivel habilitante

Momento: alistamiento

1. Revisión de texto propuesto por el equipo facilitador.
2. Realización de recomendaciones de redacción al equipo facilitador.

Nivel comunitario

Momento: alistamiento

1. Revisión del texto propuesto por el equipo facilitador.
2. Realización de recomendaciones de redacción al equipo facilitador.

Nivel armonización

Momento: alistamiento

1. Revisión del texto propuesto por el equipo facilitador.

2. Realización de recomendaciones de redacción al equipo facilitador.

Momento: consolidación del documento final

1. Revisión del texto propuesto por el equipo facilitador.
2. Ajuste al texto propuesto para incorporar datos o elementos puntuales en el momento regional.

Momento: armonización regional y formalización

1. Validación de datos para incorporar en el documento final, para su sistematización en el sistema de información.
2. Sistematización del texto final para ser incorporado en los Planes estratégicos de los PDET B-R por territorio.
3. Publicación del texto en los Planes estratégicos de los PDET B-R por territorio.

c. ENFOQUES Y PRINCIPIOS

Los enfoques y principios serán tomados a partir del manual operativo para la implementación de la ruta de planeación participativa. Se deberá realizar un texto que resuma los enfoques y principios que se tuvieron en cuenta para la construcción de los Planes estratégicos de los PDET B-R. Se propone resaltar acciones adelantadas durante el proceso que den cuenta de la incorporación real los enfoques territorial, transformador y reparador, así como el principio de construcción de paz en ejercicios de planeación en territorios altamente afectados por el conflicto como mecanismo de reconciliación y generación de condiciones para el establecimiento de una paz estable y duradera.

Se propone incluir – en caso de presentarse al interior de la ruta – un resumen de las acciones que den cuenta de la inclusión de los enfoques en el proceso PDET B-R.
Responsable de su elaboración: Comisión de redacción, con acompañamiento del técnico encargado de la inclusión de los enfoques diferencial étnico y de género en el proceso de construcción e los PDET B-R.

Momento de la ruta en que se construye: Desde el nivel de pedagogía PDET y hasta el nivel de armonización, antes del momento de armonización regional.
Extensión: máximo 12 párrafos o tres (3) páginas.

Cuadro de resumen por momento para la construcción del insumo:

Nivel / actores que intervienen en su construcción	Equipo técnico de la ACPVR	Equipo facilitador	Comisión de redacción
Fase de alistamiento			
Pedagogía PDET			
Alistamiento habilitante			
Habilitante			
Alistamiento comunitario			
Comunitario			
Alistamiento de armonización			
Armonización: Consolidación en territorio			X
Alistamiento de la consolidación de documento final			
Armonización regional y formalización			X

d. VISIÓN DEL TERRITORIO

Esta es la imagen del territorio transformado en 10 años, por lo cual su construcción se deberá realizar con todos los actores que hacen parte del territorio. Se construirá a lo largo de todo el proceso de planeación participativa de los PDET B-R, concluyendo su texto final en el nivel de armonización.

La visión deberá responder a los objetivos por componente con un enfoque de construcción de paz. Esto implica entender la transformación del territorio como un ejercicio integral, enfocado en propiciar todas las condiciones necesarias para la construcción de paz territorial. Esto incluye tener en cuenta transformaciones tanto físico geográficas como sociales y culturales, así como acciones encaminadas a la reconciliación y la no repetición.

Responsable de su elaboración: delegados comunitarios, con la guía y apoyo de los equipos facilitadores y la Comisión de redacción.

Momento de la ruta en el que se construye: En el nivel de pedagogía se inicia el proceso, con la recolección de oportunidades y sueños que tienen los actores que asisten a los espacios participativos. En el nivel de habilitantes, se retoman estos elementos para realizar una propuesta de visión, teniendo en cuenta aspectos de los componentes de Ordenamiento social

del territorio y Seguridad y convivencia. Pasará lo mismo en el nivel comunitario, con los otros cuatro componentes. En el nivel de armonización, se consolidará una visión general del territorio por cada uno de los PDET B-R a formular – el urbano y el rural –.

Extensión: máximo un (1) párrafo.

Cuadro de resumen por momento para la construcción del insumo:

Nivel / actores que intervienen en su construcción	Equipo técnico de la ACPVR	Equipo facilitador	Comisión de redacción
Fase de alistamiento	X		
Pedagogía PDET			
Alistamiento habilitante			
Habilitante			
Alistamiento comunitario			
Comunitario			
Alistamiento de armonización	X		X
Armonización: Consolidación en territorio			
Alistamiento de la consolidación de documento final	X		X
Armonización regional y formalización			

A continuación, se enuncian las actividades según el nivel de la ruta de planeación participativa, incluyendo la fase previa denominada Alistamiento, que deberán desarrollarse para tener consolidada la visión territorial al final del proceso participativo. Se desarrollarán apartados por equipo de trabajo para cada nivel (equipos de trabajo: Equipo técnico de la ACPVR, Equipo facilitador y Comisión de redacción).

El Equipo facilitador desarrollará las siguientes actividades:

Nivel 0 - Pedagogía PDET

Momento: Alistamiento

1. Apropriación de la metodología para la recolección de perspectivas de visión.

Momento: Encuentros de pedagogía PDET

1. Aplicación de la actividad y metodología definida para la construcción de visión de la guía del nivel 0.
2. Sistematización de la actividad aplicada.

Nivel uno - Habilitante:

Momento: Alistamiento

1. Revisión y apropiación la metodología para la construcción de la visión del territorio con sus actores estratégicos.
2. Desarrollo una pieza de comunicación didáctica que permita la lectura y ajuste de la propuesta de visión del territorio.
3. Entrega del texto de visión del territorio propuesto para recibir retroalimentación por parte de sus actores.

Momento: Mesas de trabajo por componente

1. Aplicación de la metodología de construcción de visión descrita en la guía del nivel uno.
2. Sistematización de la visión del territorio.

Nivel dos - Comunitario

Momento: Alistamiento

1. Revisión y apropiación de la metodología para la construcción de la visión del territorio con actores estratégicos del territorio.
2. Desarrollo de una pieza de comunicación didáctica que permita la lectura y ajuste de la propuesta de visión del territorio elaborada en el nivel anterior.
3. Entrega del texto de visión del territorio elaborado hasta el momento, para recibir retroalimentación por parte de sus actores.

Momento: Mesas de trabajo por componente

1. Aplicación de la metodología de construcción de visión descrita en la guía del nivel dos.
2. Sistematización de la visión del territorio en el sistema de información.

Nivel tres - Armonización

Momento: Alistamiento

1. Revisión y apropiación del texto de visión del territorio propuesto hasta el momento, revisado y ajustado (de ser necesario) por la Comisión de redacción.
2. Desarrollo de una pieza de comunicación didáctica que permita la lectura y ajuste de la propuesta de visión del territorio con elementos de orden local.
3. Entrega del texto de visión del territorio elaborado hasta el momento, para recibir retroalimentación por parte de sus actores.

Momento: Armonización - consolidación territorial

1. Aplicación de la metodología de construcción de visión descrita en la guía del nivel tres.
2. Sistematización de la visión del territorio en el sistema de información.

Momento: Consolidación documento final

1. Revisión y apropiación del texto de visión del territorio propuesto hasta el momento, revisado y ajustado (de ser necesario) por la Comisión de redacción.
2. Desarrollo de una pieza de comunicación didáctica que permita la lectura y ajuste de la propuesta de visión del territorio con elementos de orden regional.
3. Entrega del texto de visión del territorio elaborado hasta el momento, para recibir retroalimentación por parte de los actores del territorio.

Momento: Armonización regional y formalización (Mesas de trabajo por componente)

1. Aplicación de la metodología de construcción de visión descrita en la guía del nivel tres.
2. Sistematización de la visión del territorio en el sistema de información.

La Comisión de redacción desarrollará las siguientes actividades:

Nivel uno - Habilitante

Momento: Alistamiento

1. Revisión y formulación de la propuesta de visión del territorio, a partir de los insumos recolectados en el nivel de Pedagogía.

Nivel dos - Comunitario

Momento: Alistamiento

1. Realización de propuestas de ajustes a la redacción del texto construido hasta el momento, el cual será usado como punto de partida para ser complementado en la mesa de visión.

Nivel tres - Armonización

Momento: Alistamiento

1. Propuestas de ajustes a la redacción del texto construido hasta el momento, y que será usado como punto de partida para ser complementado en la mesa de visión.

Momento: Consolidación de documento final

1. Propuestas de ajustes a la redacción del texto construido hasta el momento, y que será usado como punto de partida para ser complementado en la mesa de visión.

Momento: Armonización regional y formalización

1. Revisión de redacción del texto final de visión del territorio, para ser publicado en los Planes estratégicos de los PDET B-R.
2. Publicación del texto en los Planes estratégicos de los PDET B-R por territorio.

e. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DEL TERRITORIO

Por medio del diagnóstico, se determinan las necesidades de las comunidades, dando soporte a la creación de iniciativas. Allí, se identifican las principales problemáticas en los seis (6) componentes de la ruta de planeación participativa de los Planes estratégicos de los PDET B-R. A pesar de que el diagnóstico será propuesto por un equipo técnico, se deberá complementar y validar de la mano con las comunidades que hacen parte de los territorios priorizados por los Planes estratégicos de los PDET B-R. Al final del proceso, se espera consolidar un diagnóstico general que contenga un apartado por cada componente de discusión de los PDET B-R.

Responsable de su elaboración: Equipo técnico de la ACPVR, Equipo facilitador y Comisión de redacción.

Momento de la ruta en el que se construye: Este texto se debe redactar en la fase de alistamiento, previo a la implementación de la ruta de planeación participativa de los PDET B-R; se complementará a partir de los insumos que se produzcan en la fase de planeación participativa.

Extensión: Este capítulo no tendrá una extensión límite; se sugiere ser concretos en la redacción y descripción del diagnóstico.

Cuadro de resumen por momento para la construcción del insumo:

Nivel / actores que intervienen en su construcción	Equipo técnico de la ACPVR	Equipo facilitador	Comisión de redacción
Fase de alistamiento	X		X
Pedagogía PDET			
Alistamiento habilitante		X	X
Habilitante		X	X
Alistamiento comunitario			
Comunitario		X	X
Alistamiento de armonización			
Armonización: Consolidación en territorio		X	X
Alistamiento de la consolidación de documento final			X
Armonización regional y formalización		X	X

El documento de diagnóstico se construye y alimenta a en cada nivel de la ruta, empezando desde el de habilitantes y terminando en el de armonización. Se desarrollará a partir de un documento propuesto por el Equipo técnico de la ACPVR, el cual debe contener un diagnóstico por cada uno de los seis (6) componentes a discutir; por esto, se debe construir antes del inicio de la ruta de planeación y, de no ser así, antes del nivel habilitante. Durante el desarrollo de la ruta, la Comisión de redacción deberá acompañar la construcción de los textos de diagnóstico por componente, para poder consolidarlos y proponer un texto introductorio de diagnóstico general del territorio antes del espacio final de armonización regional. Este texto deberá estar redactado antes de la firma de los Planes estratégicos de los PDET B-R en el espacio de protocolización.

A continuación, se enuncian las actividades según el nivel de la ruta de planeación participativa, incluyendo la fase previa de alistamiento, que deberán desarrollarse para tener consolidado el diagnóstico territorial al final del proceso participativo. Se desarrollarán apartados por equipo de trabajo para cada nivel (equipos de trabajo: Equipo técnico de la ACPVR, Equipo facilitador y Comisión de redacción).

El Equipo facilitador desarrollará las siguientes actividades:

Nivel uno - Habilitante:

Momento: Alistamiento

1. Revisión y apropiación en el momento de alistamiento del documento con la propuesta por componente, preparado por el equipo técnico de la ACPVR.
2. Desarrollo de una pieza de comunicación didáctica que permita un fácil entendimiento del diagnóstico en cada componente de discusión.
3. Entrega del diagnóstico propuesto para recibir retroalimentación por parte de los actores del territorio.

Momento: Mesas de trabajo por componente

1. Presentación de la propuesta de diagnóstico a los actores del territorio por componente.
2. Discusión al inicio de la mesa alrededor el diagnóstico.
3. Ajuste del diagnóstico a partir de las sugerencias de cada mesa de trabajo.
4. Recolección de los ajustes para incorporarlos en el texto final de diagnóstico general del territorio.
5. Sistematización del texto final de diagnóstico en el sistema de información.

Nivel dos - Comunitario:

Momento: Alistamiento

1. Revisión y apropiación en el momento de alistamiento del documento con las propuestas por componente, preparado por la comisión de redacción.
2. Desarrollo de una pieza de comunicación didáctica que permita un fácil entendimiento del diagnóstico en cada componente de discusión.
3. Entrega del texto diagnóstico propuesto para recibir retroalimentación por parte de los actores del territorio.

Momento: Mesas de trabajo por componente

1. Presentación de la propuesta de diagnóstico a los actores del territorio por componente.
2. Discusión del diagnóstico al inicio de la mesa.
3. Ajuste del diagnóstico, a partir de las sugerencias de cada una de las mesas de trabajo.
4. Recolección de los ajustes para incorporarlos en el texto final de diagnóstico general del territorio.
5. Sistematización del texto final de diagnóstico en el sistema de información

Nivel tres - Armonización

Momento: Alistamiento

1. Revisión y apropiación del documento diagnóstico con las propuestas por componente, preparado por la comisión de redacción (unificado según el componente).
 - Para los componentes de Ordenamiento del territorio y Seguridad y convivencia, se deberá consolidar una única propuesta de diagnóstico por cada localidad (Bosa, Ciudad Bolívar, Soacha y Sumapaz).
2. Desarrollo de una pieza de comunicación didáctica que permita un fácil entendimiento del diagnóstico en cada componente de discusión.
3. Entrega del texto diagnóstico propuesto para recibir retroalimentación por parte de los actores del territorio.

Momento: Armonización - consolidación territorial (Mesas de trabajo por componente)

1. Presentación de la propuesta de diagnóstico a los actores del territorio por componente.
2. Discusión del diagnóstico al inicio de la mesa.
3. Ajustes del diagnóstico a partir de las sugerencias de cada una de las mesas de trabajo
4. Recolección de los ajustes para incorporarlos en el texto final de diagnóstico general del territorio.
5. Consolidación de un texto final de diagnóstico del nivel.
6. Sistematización del texto final de diagnóstico en el sistema de información.

Momento: Consolidación del documento final

1. Revisión y apropiación del documento regional diagnóstico propuesto por componente, preparado por la comisión de redacción.
2. Desarrollo de una pieza de comunicación didáctica que permita un fácil entendimiento del diagnóstico regional en cada componente de discusión.
3. Entrega del texto diagnóstico propuesto para recibir retroalimentación por parte de los actores del territorio.

Momento: Armonización regional y formalización (Mesas de trabajo por componente)

1. Presentación de la propuesta de diagnóstico a los actores del territorio por componente.
2. Discusión del diagnóstico al inicio de la mesa.
3. Ajustes del diagnóstico, a partir de las sugerencias de cada una de las mesas de trabajo.
4. Recolección de los ajustes para incorporarlos en el texto final de diagnóstico general del territorio.

5. Se consolida un texto final de diagnóstico del nivel
6. Sistematización del texto final de diagnóstico en el sistema de información

La Comisión de redacción, con el apoyo del equipo técnico de la ACPVR, desarrollará las siguientes actividades:

Fase de alistamiento

1. Recolección de la información disponible de fuentes primarias y secundarias sobre el diagnóstico para cada uno de los componentes, a nivel local y regional.
2. Propuesta de diagnóstico para cada uno de los territorios PDET B-R por componente.
3. Socialización y entrega de los textos de propuesta de diagnóstico a los equipos facilitadores de diálogo, para ser discutidos en las mesas de trabajo en los niveles uno - Habilitante y dos - Comunitario.

Nivel uno – Habilitante

1. Revisión de los textos de diagnóstico elaborados en las mesas de trabajo.
2. Corrección de redacción en los textos, para ser publicados y retroalimentados en el nivel de armonización.

Nivel dos – Comunitario

1. Revisión de los textos de diagnóstico elaborados en las mesas de trabajo.
2. Corrección de redacción en los textos, para ser publicados y retroalimentados en el nivel de armonización.

Nivel tres – Armonización

Momento: Armonización - consolidación territorial

1. Revisión de los textos de diagnóstico elaborados en las mesas de trabajo.
2. Corrección de redacción en los textos, para ser publicados en los Planes estratégicos de los PDET B-R.

Momento: Consolidación del documento final

1. Revisión y consolidación de los textos de diagnóstico que se publicarán en los Planes estratégicos de los PDET B-R.

Momento: Armonización regional y formalización

1. Revisión de los textos de diagnóstico regional elaborados en las mesas de trabajo.
2. Corrección de la redacción en los textos, para ser publicados finalmente en los Planes

estratégicos de los PDET B-R.

3. Publicación del texto en los Planes estratégicos de los PDET B-R por territorio.

f. COMPONENTES DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE LOS PDET B-R

Los componentes son los seis (6) grandes temas que servirán de hilo conductor en los que se enmarcan los diálogos de la ruta de planeación participativa del PDET B-Rn. En ellos, se consolidarán las necesidades que tienen las comunidades traducidas en iniciativas que, a su vez, estarán en el marco de estos y no se podrán crear fuera de estos ejes temáticos. En los Planes estratégicos de los PDET B-R se propone incluir, en conjunto, un pequeño texto del componente, los objetivos, metas y el plan estratégico de implementación, antes del listado de iniciativas.

El texto que describe brevemente el contenido y alcance del componente deberá ser escrito por el Equipo técnico de la ACPVR en compañía de expertos sectoriales, con el apoyo de las entidades competentes. Los textos técnicos de cada componente deberán ser revisados antes del nivel de armonización por la comisión de redacción, para que guarden consonancia con todos los Planes estratégicos de los PDET B-R.

Por último, se sugiere la generación de categorías de análisis para agrupar las iniciativas, las cuales pueden ser a partir de las líneas de política identificadas en el ejercicio de armonización de planes y los diagnósticos realizados. El contar con estas categorías definidas con anterioridad permitirá formular de manera acertada las iniciativas, respondiendo a los posibles productos de las líneas de política, o evidenciar la necesidad de generar de mecanismos dentro de las entidades para dar su en el largo plazo.

Responsable de su elaboración: Equipo técnico de la ACPVR.

Momento de la ruta en que se construye: Fase de alistamiento.

Extensión: Este capítulo no tendrá una extensión límite; se sugiere que sea sucinto y concreto.

Cuadro de resumen por momento para la construcción del insumo:

Nivel / actores que intervienen en su construcción	Equipo técnico de la ACPVR	Equipo facilitador	Comisión de redacción
Fase de alistamiento	X		X
Pedagogía PDET			
Alistamiento habilitante			
Habilitante			
Alistamiento comunitario			
Comunitario			
Alistamiento de armonización			
Armonización: Consolidación en territorio			
Alistamiento de la consolidación de documento final			X
Armonización regional y formalización			X

g. INICIATIVAS POR COMPONENTE

Las iniciativas son las propuestas comunitarias para implementar cada uno de los componentes, que se constituirán en proyectos a futuro. Cada iniciativa deberá tener un número de identificación, un título y una caracterización – según se disponga por el equipo técnico de la ACPVR –. Se podrán presentar también de manera organizada o priorizada, según se determine en el nivel de armonización.

Las iniciativas se formulan por componente y se complementan en cada uno de los niveles de la ruta, empezando desde el nivel de habilitantes y terminando en el de armonización. Si bien se formularán en los niveles habilitantes y comunitarios, se podrán ajustar, complementar, fusionar o crear nuevas iniciativas en el nivel de armonización. Las iniciativas solo se crearán y ajustarán en los espacios de participación con los actores del territorio, por lo cual no se podrán crear iniciativas en otros espacios diferentes a los niveles habilitantes (mesas de trabajo), comunitario (mesas de trabajo), armonización de la consolidación del territorio o armonización regional y formalización.

Las iniciativas estarán constituidas por una serie de variables establecidas por el equipo técnico de la ACPVR y deberán contar con toda la información detallada antes del momento de

armonización regional – salvo aquellas formuladas en ese último momento de la ruta –.

En el momento de alistamiento del nivel de armonización, la Comisión de redacción deberá revisar la redacción de las iniciativas formuladas. Lo mismo sucederá antes del momento de armonización regional y formalización, para proponer a los equipos facilitadores los ajustes correspondientes con el consentimiento de las comunidades participantes del PDET B-R. Finalmente, al término de las mesas de trabajo del momento armonización regional y formalización, se deberá dar una última revisión a las iniciativas que surjan en este espacio, dejándolas revisadas para ser publicadas en los Planes estratégicos de los PDET B-R urbano y rural.

Responsable de su elaboración: Equipo facilitador, Equipo técnico de la ACPVR y Comisión de redacción.

Momento de la ruta en que se construye: las iniciativas se construirán, principalmente, en los niveles uno, dos y tres de la fase de planeación participativa. No obstante, en los momentos de alistamiento, los equipos responsables deberán ajustar las iniciativas para que cumplan con los requerimientos técnicos necesarios.

Extensión: la extensión de este capítulo resultará del ejercicio de selección de iniciativas

Cuadro de resumen por momento para la construcción del insumo:

Nivel / actores que intervienen en su construcción	Equipo técnico de la ACPVR	Equipo facilitador	Comisión de redacción
Fase de alistamiento	X	X	X
Pedagogía PDET			
Alistamiento habilitante	X	X	X
Habilitante		X	
Alistamiento comunitario	X	X	X
Comunitario		X	
Alistamiento de armonización	X	X	X
Armonización: Consolidación en territorio	X	X	X
Alistamiento de la consolidación de documento final	X	X	X
Armonización regional y formalización	X	X	X

A continuación, se enuncian las actividades según el nivel de la ruta de planeación participativa —incluyendo la fase previa de alistamiento—, que deberán desarrollarse para tener consolidadas las iniciativas por componente al final del proceso participativo. Se desarrollarán apartados por equipo de trabajo para cada nivel (equipos de trabajo: Equipo técnico de la ACPVR, Equipo facilitador, Comisión de redacción).

El Equipo facilitador desarrollará las siguientes actividades:

Fase de alistamiento

1. Aprender y apropiarse la metodología para la formulación de iniciativas en los momentos de la ruta de planeación participativa de los PDET B-R.
2. Aprender y apropiarse la estructura de la iniciativa, con el fin de facilitar su creación según los estándares establecidos previamente por el equipo técnico de la ACPVR.
3. Revisar el diagnóstico en clave de las posibles iniciativas que se podrán formular en los momentos participativos de la ruta de planeación participativa del PDET.
4. Preparar el material didáctico necesario para socializar, en los momentos participativos, la estructura de la iniciativa y los campos a diligenciar en las mesas de trabajo con los diferentes actores del territorio.
 - a. Los equipos facilitadores deberán tener claridad sobre el alcance y características específicas de las iniciativas a nivel local o regional en esta fase.
 - b. Los equipos facilitadores deberán estar en capacidad de estructurar correctamente la formulación, con la ayuda técnica de un experto por cada componente. Será necesaria la ayuda de un experto técnico que conozca las líneas de política pública y el diagnóstico del componente.
5. Socializar la estructura de las iniciativas con los actores del territorio, para facilitar el diligenciamiento de la información en las mesas de trabajo de los niveles Habilitante y Comunitario.

Nivel uno - Habilitante

Momento: Habilitante (mesas de trabajo)

1. Implementación de la metodología para la formulación de iniciativas.
2. Diligenciamiento de la información requerida por cada iniciativa formulada en el sistema de información, según lineamientos establecidos para tal fin.

Nivel dos - Comunitario

Momento: Comunitario (mesas de trabajo)

1. Implementación de la metodología para la formulación de iniciativas.

2. Diligenciamiento de la información requerida por cada iniciativa formulada en el sistema de información, según lineamientos establecidos para tal fin.

Nivel tres - Armonización

Momento: Armonización - consolidación territorial

1. Socialización y complemento a las iniciativas con los ajustes sugeridos por la Comisión de redacción en los textos finales de las iniciativas.
2. Implementación de la metodología para el complemento, fusión o formulación de iniciativas.
3. Diligenciamiento de la información requerida por cada iniciativa formulada en el sistema de información, según lineamientos establecidos para tal fin.

Momento: Consolidación del documento final

1. Recepción de los ajustes o sugerencias para las iniciativas por parte de la Comisión de redacción.
2. Consolidación de iniciativas de alcance local para publicar dentro de los Planes estratégicos de los PDET B-R.

Momento: Armonización regional y formalización

1. Implementación de la metodología para la formulación de iniciativas de alcance regional.
2. Diligenciamiento de la información requerida por cada iniciativa de alcance regional formulada en el sistema de información. Según lineamientos establecidos para tal fin.
3. Revisión y validación de las iniciativas formuladas con los actores del territorio, para ser publicadas en los Planes estratégicos de los PDET B-R.
4. Publicación del total de las iniciativas en los Planes estratégicos de los PDET B-R por territorio.

El Equipo técnico de la ACPVR y la Comisión de redacción desarrollarán las siguientes actividades:

Fase de alistamiento

1. Revisión y validación de la metodología para la formulación de iniciativas en los momentos de la ruta de planeación participativa de los PDET B-R.
2. Proposición y socialización de la estructura de la iniciativa, con el fin de facilitar su creación con los equipos facilitadores
 - a. Establecer y dar claridad sobre el alcance y características específicas de las iniciativas a nivel local o regional a los equipos facilitadores en esta fase.
 - b. Establecer y dar claridad sobre el alcance y características específicas de las iniciativas dentro de cada componente a los equipos facilitadores en esta fase.
3. Promoción y socialización la estructura de las iniciativas con los actores del territorio,

para facilitar el diligenciamiento de la información en las mesas de trabajo de los niveles Habilitante y Comunitario.

Nivel uno – Habilitante

1. Revisión de las iniciativas formuladas en las mesas de trabajo del nivel.
2. Lectura y propuesta de ajuste a las iniciativas que se retomarán en el nivel de armonización.

Nivel dos – Comunitario

1. Revisión de las iniciativas formuladas en las mesas de trabajo del nivel.
2. Lectura y propuesta de ajuste a las iniciativas que se retomarán en el nivel de armonización.

Nivel tres - Armonización

Momento: Consolidación del documento final

1. Revisión de las iniciativas formuladas en las mesas de trabajo del momento anterior.
2. Lectura y propuesta de ajuste a las iniciativas que se retomarán en el momento de Armonización Regional Formalización.

Momento: Armonización regional y formalización

1. Revisión y validación de las iniciativas formuladas con los actores del territorio, para ser publicadas en los Planes estratégicos de los PDET B-R.

h. OBJETIVOS Y METAS POR COMPONENTE

Los objetivos y las metas se formulan por cada uno de los seis componentes. Es importante que se complementen de la mano con las comunidades y, por tanto, se hace necesario revisarlos en el nivel participativo de armonización.

Los objetivos deben ser claros y medibles para formular, a su vez, metas que permitan un seguimiento a la implementación de los Planes estratégicos de los PDET B-R. Para su construcción, se deberá tener en cuenta el diagnóstico, la visión y las iniciativas formuladas por componente.

Responsable de su elaboración: Equipo técnico de la ACPVR, con el acompañamiento del Equipo facilitador.

Momento de la ruta en que se construye: Fase de alistamiento y fase de alistamiento para el nivel de armonización.

Extensión: Tres (3) objetivos por componente, con sus respectivas metas. (Esto estará sujeto a las problemáticas identificadas y a las iniciativas propuestas por componente)

Cuadro de resumen por momento para la construcción del insumo:

Nivel / actores que intervienen en su construcción	Equipo técnico de la ACPVR	Equipo facilitador	Comisión de redacción
Fase de alistamiento	X		X
Pedagogía PDET			
Alistamiento habilitante			
Habilitante			
Alistamiento comunitario			
Comunitario			
Alistamiento de armonización	X	X	X
Armonización: Consolidación en territorio	X	X	X
Alistamiento de la consolidación de documento final	X	X	X
Armonización regional y formalización	X	X	X

A continuación, se enuncian las actividades según el nivel de la ruta de planeación participativa – incluyendo la fase de alistamiento – que deberán desarrollarse para tener consolidados los objetivos y las metas por componente al final del proceso participativo. Se desarrollarán apartados por equipo de trabajo para cada nivel (equipos de trabajo: Equipo técnico de la ACPVR, Equipo facilitador y Comisión de redacción).

Los Equipos facilitadores desarrollarán las siguientes actividades:

Fase de alistamiento

1. Aprender y apropiarse la metodología para la revisión y formulación de objetivos y metas en el nivel de armonización de la ruta de planeación participativa de los PDET B-R.
2. Revisar y conocer la batería de objetivos por componente propuestos por el equipo técnico de la ACPVR.
 - a. Conocer la utilidad, el alcance y las características específicas de los objetivos propuestos, para ser complementados en el nivel de armonización.
 - b. Conocer el alcance y características específicas de las metas propuestas para elegir en las mesas de trabajo del nivel de armonización al interior de los componentes, con base en los objetivos establecidos.

3. Conocer y socializar las propuestas de objetivos y metas con anticipación, para facilitar su formulación en las mesas de trabajo en el nivel de armonización.

Nivel tres - Armonización

Momento: Alistamiento de armonización

1. Revisión de las iniciativas formuladas en las mesas de trabajo del momento anterior.
2. Lectura de propuestas de objetivos y metas formuladas por el Equipo técnico de la ACPVR, según los elementos recolectados en niveles anteriores.
3. Revisión de la metodología para la formulación de objetivos y metas, para implementar en las mesas de trabajo del nivel.

Momento: Armonización: Consolidación del territorio

1. Aplicación de la metodología para la formulación de los objetivos y metas por componente.
2. Sistematización de los objetivos y metas realizados en el sistema de información.

Momento: Consolidación del documento final

1. Revisión, en conjunto con el Equipo técnico de la ACPVR, de las metas y objetivos propuestos para realizar ajustes técnicos o de redacción (según el caso).
2. Sistematización de los objetivos y metas ajustados para revisarlos en el siguiente momento del nivel.

Momento: Armonización regional y formalización

1. Revisión de ajustes y complemento de los objetivos y metas formulados con los actores del territorio, para ser publicados en los Planes estratégicos de los PDET B-R urbano y rural.
2. Sistematización de los objetivos y metas finales formulados en el sistema de información.

El equipo técnico de la ACPVR y la Comisión de redacción desarrollarán las siguientes actividades:

Fase de alistamiento

1. Revisar y validar la metodología para la revisión y formulación de objetivos y metas en el nivel de armonización la ruta de planeación participativa de los PDET B-R.
2. Proponer y socializar una batería de objetivos por componente con los equipos facilitadores.
 - a. Establecer y dar claridad sobre la utilidad, el alcance y las características específicas de los objetivos formulados a los equipos facilitadores en esta fase.
 - b. Establecer y dar claridad sobre el alcance y características específicas de las metas

- propuestas para elegir al interior de los componentes, con base en los objetivos establecidos.
3. Promover y socializar las propuestas de objetivos y metas, para facilitar su formulación en las mesas de trabajo en el nivel de armonización.

Nivel tres - Armonización

Momento: Alistamiento de armonización

1. Revisión de las iniciativas formuladas las mesas de trabajo del momento anterior.
2. Lectura y propuesta de objetivos y metas, según los elementos recolectados en niveles anteriores.
3. Socialización con el Equipo facilitador de las propuestas de objetivos y metas, para revisar y complementar en las mesas de trabajo del nivel.

Momento: Consolidación del documento final

1. Revisión de los objetivos y metas formuladas en las mesas de trabajo del momento anterior.
2. Lectura y propuesta de ajustes de redacción o de fondo (de ser necesarios) a los objetivos y metas que se retomarán en el momento de armonización regional y formalización.

Momento: Armonización regional y formalización

1. Revisión y validación de los objetivos y metas formulados con los actores del territorio para ser publicados en los Planes estratégicos de los PDET B-R urbano y rural.

i. PLAN ESTRATÉGICO POR COMPONENTE

El plan estratégico define las estrategias y acciones para desarrollar los objetivos de cada componente. Deberá incluir las rutas de implementación de las iniciativas junto a las entidades responsables.

Responsable de su elaboración: Equipo técnico de la ACPVR.

Momento de la ruta en que se construye: antes de iniciar el nivel de armonización y, de no ser posible, en el momento de consolidación del documento final.

Extensión: será el resultado de la matriz que se desarrolle para las rutas de implementación de los objetivos.

Cuadro de resumen por momento para la construcción del insumo:

Nivel / actores que intervienen en su construcción	Equipo técnico de la ACPVR	Equipo facilitador	Comisión de redacción
Fase de alistamiento	X		
Pedagogía PDET			
Alistamiento habilitante			
Habilitante			
Alistamiento comunitario			
Comunitario			
Alistamiento de armonización	X		X
Armonización: Consolidación en territorio			
Alistamiento de la consolidación de documento final	X		X
Armonización regional y formalización			

j. MARCO FINANCIERO

El marco financiero está compuesto por el costo estimado para la implementación de todas las iniciativas consignadas en los Planes estratégicos de los PDET B-R, las posibles fuentes de financiación y los recursos disponibles, según los instrumentos de planeación o políticas vigentes y los responsables de la implementación.

De ser posible y pertinente, se debe incluir un apartado para visibilizar un estimado de recursos necesarios que aún no están disponibles para financiar a largo plazo la implementación de iniciativas.

Este apartado es indicativo, por lo que los costeos dispuestos inicialmente están sujetos a cambios y ejercicios más cercanos a la realidad. Estos se llevarán a cabo después de la ruta de planeación participativa, en el momento en que se estructuren los proyectos que permitirán el cumplimiento de iniciativas y la implementación integral de los Planes estratégicos de los PDET B-R.

Responsable de su elaboración: Equipo técnico de la ACPVR, en acompañamiento de la comisión de redacción.

Momento de la ruta en que se construye: nivel de armonización o antes, de ser posible. Extensión: será el resultado de la matriz que se desarrolle para el marco financiero.

Cuadro de resumen por momento para la construcción del insumo:

Nivel / actores que intervienen en su construcción	Equipo técnico de la ACPVR	Equipo facilitador	Comisión de redacción
Fase de alistamiento	X		
Pedagogía PDET			
Alistamiento habilitante			
Habilitante			
Alistamiento comunitario			
Comunitario			
Alistamiento de armonización	X		X
Armonización: Consolidación en territorio			
Alistamiento de la consolidación de documento final	X		X
Armonización regional y formalización			

k. MECANISMO PARTICIPATIVO PARA EL SEGUIMIENTO

Es el mecanismo de participación ciudadana; se deberá activar después de la firma de los Planes estratégicos de los PDET B-R, para realizar seguimiento y control social a su implementación. Este mecanismo lo podrán conformar los voluntarios postulados en el nivel de armonización. El mecanismo de seguimiento participativo se podrá desarrollar a partir de la combinación de dos elementos fundamentales: la disposición de la información para libre acceso y un proceso de fortalecimiento de capacidades en participación, control social y veedurías.

Si bien los voluntarios para tal labor se postularán en el marco del proceso de planeación participativa, ello no restringe la participación en el proceso de fortalecimiento de capacidades. Este deberá estar disponible para que cualquier persona lo tome y tenga los conocimientos y las herramientas necesarias para ejercer su labor de veedor de la mejor manera. Se deberá fortalecer este proceso con las entidades competentes y especializadas como el Idepac, la Veeduría Distrital, la Contraloría Distrital y demás entidades del ministerio público que tengan acciones que permitan el fortalecimiento de capacidades en las comunidades para ejercer el control social y la veeduría a los PDET B-R.

En el nivel de armonización, en los momentos de consolidación territorial y regional y formalización, se determinarán los voluntarios que harán parte del proceso de fortalecimiento de capacidades, de los cuales se espera que ejerzan el seguimiento a la implementación de los PDET B-R.

Responsable de su elaboración: Equipo facilitador y Equipo de la ACPVR.
Momento de la ruta en el que se construye: nivel de armonización y formalización.
Extensión: máximo ocho (8) párrafos, o dos (2) páginas.

Cuadro de resumen por momento para la construcción del insumo:

Nivel / actores que intervienen en su construcción	Equipo técnico de la ACPVR	Equipo facilitador	Comisión de redacción
Fase de alistamiento			
Pedagogía PDET			
Alistamiento habilitante			
Habilitante			
Alistamiento comunitario			
Comunitario			
Alistamiento de armonización	X	X	
Armonización: Consolidación en territorio		X	
Alistamiento de la consolidación de documento final	X	X	X
Armonización regional y formalización			

I. FIRMAS DE AUTORIDADES LOCALES Y REGIONALES

El documento de los Planes estratégicos de los PDET B-R deberá contener el compromiso de los gobernantes territoriales para su implementación, materializado en la firma impresa en el documento. En este apartado, se deberá especificar el alcance del compromiso que adquieren los gobernantes locales, departamentales y autoridades nacionales a la hora de implementar los Planes estratégicos de los PDET B-R en los próximos 10 años.

El texto y apartado de las firmas deberá ser construido por el equipo técnico de la ACPVR, en compañía de un técnico jurídico en la materia. Se propone guardar la conexidad de los compromisos adquiridos con la naturaleza y alcance de lo que contienen los Planes estratégicos

de los PDET B-R.

Responsables: Equipo técnico de la ACPVR y Comisión de redacción.

Momento de la ruta en el que se construye: fase de alistamiento; se perfecciona en el nivel de formalización.

Extensión: páginas necesarias para las firmas.

Cuadro de resumen por momento para la construcción del insumo:

Nivel / actores que intervienen en su construcción	Equipo técnico de la ACPVR	Equipo facilitador	Comisión de redacción
Fase de alistamiento			
Pedagogía PDET			
Alistamiento habilitante			
Habilitante			
Alistamiento comunitario			
Comunitario			
Alistamiento de armonización			
Armonización: Consolidación en territorio			
Alistamiento de la consolidación de documento final	X		X
Armonización regional y formalización	X		X

m. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía es el listado de los insumos o documentos – tanto impresos como virtuales o digitales – organizados de manera alfabética y cronológica o por autor. En la bibliografía, se registran los nombres y apellidos del autor junto con la fecha de publicación del documento. La bibliografía deberá construirse a partir de los apartados citados en los Planes estratégicos de los PDET B-R, antes del momento de armonización regional.

Responsable: Comisión de redacción.

Momento de la ruta en el que se construye: nivel de armonización.

Extensión: páginas necesarias para las firmas.

Cuadro de resumen por momento para la construcción del insumo:

Nivel / actores que intervienen en su construcción	Equipo técnico de la ACPVR	Equipo facilitador	Comisión de redacción
Fase de alistamiento			
Pedagogía PDET			
Alistamiento habilitante			
Habilitante			
Alistamiento comunitario			
Comunitario			
Alistamiento de armonización			X
Armonización: Consolidación en territorio			X
Alistamiento de la consolidación de documento final			X
Armonización regional y formalización			X

MANUAL OPERATIVO PDET B-R

- ACPVR, Equipo de paz, (2020). Lineamientos para la incorporación de enfoques transversales y diferenciales en la estrategia de reconciliación. Documento de trabajo interno.
- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, (2016). Disponible en: <http://www.Centrodememoriahistorica.Gov.Co/descargas/finacuerdopazagosto2016/12-11-2016-nuevo-acuerdo-final.Pdf>
- Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, un nuevo contrato social y ambiental para la bogotá del siglo xxi, (2020). Disponible en: <https://bogota.Gov.Co/yo-participo/plan-desarrollo-claudia-lopez-2020-2024/>
- Vigoya, M. V. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Debate feminista, 52, 1-17.

